TOMO 174 Montevideo, Martes 22 de Febrero de 1949 Núm. 12696

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se hace una declaración en favor de cámaras y cubiertas que sólo pueden usarse en tractores

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de febrero de 1949. — Número 1022|948.

Visto el artículo 10 de la ley N.o 10.054 de fecha 30 de setiembre de 1941 que crea un impuesto de $ 0.10 el kilo para las cubiertas y cámaras de automóviles y de $ 0.05 el kilo para las de ómnibus y camiones.

Atento a que en los tractores se utilizan cámaras y cubiertas, que si bien algunas de ellas, —como las usadas en las de las ruedas delanteras— son de uso común a tractores y camiones, en cambio otras, sólo tienen aplicación específica en los tractores y por consiguiente no deben considerarse gravadas, ya que tienen la característica especial, de cubiertas y cámaras para tractores.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las cámaras y cubiertas que sólo puedan usarse en tractores no les comprende el impuesto creado por el artículo 10 de la ley N.o 10.054 de 30 de setiembre de 1941.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

2

Decreto. Se fijan unas normas para el uso del Certificado-Guía que se exige por el Código Rural

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de febrero de 1949. — Número 834|941.

Vistos: El artículo 184 del Código Rural, que al fijar las características del Certificado-Guía, establece que la validez de esos valores será por tiempo indeterminado;

El decreto de 20 de marzo de 1942 que reglamentó la impresión y distribución del Certificado-Guía, estableció en su artículo 3.o que a los efectos del mejor contralor esos valores debían confeccionarse por ejercicio económico y con numeración anual.

Considerando: Que sea cual fuere la finalidad de esa reglamentación no hay duda que contrarían las claras y precisas normas de la ley, lo que no puede suceder, ni aún a pretexto de un mejor contralor, el que, para ejercerlo eficientemente debe ser realizado siguiendo procedimientos que no impliquen la no observancia de los preceptos legales.

Por estos fundamentos;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 3.o del decreto de 20 de marzo de 1942 por el siguiente:

"Artículo 3.o Dichos valores se confeccionarán para que su validez sea mantenida por tiempo indeterminado, ostentarán el sello de intervención de la Contaduría General de la Nación, numeración correlativa por cada serie de impresiones y se prepararán en libretas de diez ejemplares".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE.

3

Resolución. Se deja sin efcto la autorización para que la "Carbonera del Plata S. A.", instale una planta de carga y descarga en el puerto.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de febrero de 1949. — Número 824|948.

Vistos: 1.o La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de agosto de 1948, por la que de acuerdo con lo aconsejado por el Directorio de la Administración Nacional de Puertos se autoriza a dicha Administración para que permita a la "Carbonera del Plata S. A." la instalación de una planta para carga y descarga de carbón siempre que se cumplan las condiciones que se determinan en dicha resolución.

2.o Presentados los planos de la planta y tarifas de la Dirección de los Servicios Técnicos de la Administración Nacional de Puertos, observó que ellos implican una modificación fundamental sobre la propuesta original, resolución del Directorio del Puerto y decreto del Poder Ejecutivo.

3.o Estudiada la propuesta por la Comisión Especial designada por el Directorio del Puerto dictaminó en el sentido de que el decreto del Poder Ejecutivo fijó un rendimiento del equipo de 200 toneladas por hora y el equipo, que posteriormente ofreció "Carbonera del Plata", sólo

alcanza a 120 toneladas por hora. Formula otras observaciones y llega a la conclusión que no ajustándose la propuesta a las condiciones primeramente presentadas, que dieron mérito al decreto del Poder Ejecutivo, la Administración Nacional de Puertos no está en condiciones de proceder a la contratación.

4.o El Directorio de la Administración Nacional de Puertos, llamado a decidir sobre las modificaciones introducidas a la propuesta original resolvió dirigirse al Poder Ejecutivo expresando "que no estima pertinente hacer uso de la autorización que se le confiere por resolución de 20 de agosto último, para permitir a "Carbonera del Plata S. A." instalar una planta carbonera, en razón de que esas modificaciones substanciales a la petición inicial de la empresa, son de tal entidad, que no se ajusta ya, lo ahora propuesto, a las normas precisas, de obligatoria observancia, contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo". Agrega que estima de interés público, sumamente conveniente a la economía nacional y coadyuvante a la incrementación del prestigio del Puerto de Montevideo, en la esfera internacional, la instalación de una planta de abastecimiento y distribución de carbón, montada con las instalaciones más modernas y administrada directamente por esta administración".

Considerando: El Poder Ejecutivo autorizó la instalación de la planta, de acuerdo con determinadas condiciones y de acuerdo con la conformidad expresada por el Directorio responsable del servicio.

"Carbonera del Plata S. A." expresa que por la limitación de la superficie acordada, forma irregular del terreno y precariedad de la ubicación, no puede instalar la planta primeramente propuesta y la nueva que ofrece, no es aceptada por los técnicos y Directorio de la Administración Nacional de Puertos. Corresponde por consiguiente, dejar sin efecto la resolución de 30 de agosto de 1948, dada la imposibilidad en que se encuentra la empresa de instalar la planta en las condiciones fijadas por el Poder Ejecutivo.

En cuanto, a la posibilidad de que la instalación se realice por la Administración Nacional de Puertos el Poder Ejecutivo estudiará esa instalación y se pronunciará al respecto, una vez que la Administración someta a su decisión los planos respectivos y la financiación de la obra;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 30 de agosto de 1948, en razón de que la planta que se propone instalar, no se ajusta a las condiciones fijadas por el Poder Ejecutivo.

Que se publique y devuelva. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Ley. Se aprueba la Constitución de la Organización Mundial de la Salud

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébase la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, subscripta el 22 de julio de 1946, por la Delegación de la República Oriental del Uruguay en la Conferencia Internacional de la Salud, celebrada en Nueva York, del 19 de junio al 22 de julio de 1946.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de enero de 1949.

OSCAR P. CALLERIZA, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de enero de 1949.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. Comuníquese. — BATLLE BERRES. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — DANIEL CASTELLANOS.

5

Ley. Se prorroga el Convenio con el Instituto de Asuntos Interamericanos y se destinan los recursos necesarios.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para prorrogar hasta el 30 de junio de 1949, y opcionalmente hasta el 30 de junio de 1950, sobre idénticas bases, el Convenio celebrado entre el Instituto de Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Salud Pública de la República, cuyo texto figura en el mensaje que dió origen a la presente ley, facultándole para destinar de Rentas Generales el equivalente de U$S 500.000.00 por concepto de aporte de la República Oriental del Uruguay al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, en dos cuotas anuales iguales de U$S 250.000.00 cada una, librándose órdenes separadas, siempre que dicho Instituto efectúe respectivamente sus contribuciones del equivalente de U$S 50.000.00 para cada uno de los períodos indicados. Esos fondos se utilizarán en la ejecución del Programa Cooperativo de Salud y Sanidad en el Uruguay y la inversión de los que corresponden a la contribución de la República, será autorizada en cada caso por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.o Cada una de las dos cuotas que componen los U$S 500.000.00 se depositará en una cuenta especial a la orden del Ministerio de Salud Pública, pero si el Instituto de Asuntos Interamericanos desistiera de la extensión del Convenio en el segundo período hasta junio de 1950, no concurriendo con su cuota correspondiente para dicho período, el Poder Ejecutivo reintegrará a Rentas Generales, el equivalente de los U$S 250.000.00 destinados al mismo por el Uruguay.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de enero de 1949.

OSCAR P. CALLERIZA, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Montevideo, 13 de enero de 1949.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. Comuníquese. — LUIS BATLLE BERRES. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — LEDO ARROYO TORRES. — DANIEL CASTELLANOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se integra la Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio de los Grupos 3, 4, 5 y 6

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1949.

Visto el decreto de 9 de febrero de 1949 que crea la Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio de los Grupos 3, 4, 5 y 6 y la comunicación del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dando cuenta que el Sindicato Independiente de la Aguja y la Asociación Comercial del Uruguay han designado los miembros titulares y suplentes que integrarán dicha Comisión;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Integrar la Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio de los Grupos 3, 4, 5 y 6, del siguiente modo: Delegados patronales, titulares, a los señores Antonio López Otero, Alberto de los Santos, Feliciano Recupido y

Julio Alonso Cuevillas; suplentes del primero, segundo, tercero y cuarto titular respectivamente, a los señores Luis Ferrari, Desiderio Berger, Esteban Cámpora y Antonio Frugoni.

Delegados de los trabajadores: titulares a los señores Isaac Bresler, Julio Baranovich, León Krona y Nicolás Vadas; suplentes del primero, segundo, tercer y cuarto titular respectivamente, a los señores Nicolás Scandaliaris, Salomón Szcjner, Rafael Shlam, y José Shcreiber.

2.o Nombrar Presidente de la Comisión al escribano Julio Sanguinetti.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

7

Resolución. Se desestima la solicitud de privilegio industrial para "Fabricación de chinchas de yute para uso de tapicería".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1948.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta N.o 686, formulada por los señores Rossi y Lorda. de Montevideo (R. O. del U.), para "Fabricación de chinchas de yute para uso de tapicería";

Resultando que de los asesoramientos recabados surge que la industria de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 1.o de la ley N.o 10..079, de 14 de noviembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión del Banco de la República, de la Dirección de la Propiedad Industrial, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de Industrias;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 686, formulada por los señores Rossi y Lorda, de Montevideo (R. O. del U.), para "Fabricación de chinchas de yute para uso de tapicería".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

8

Resolución. Se desestima la solicitud de privilegio industrial para "Filtros o condensadores electrolíticos para corriente continua".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1948.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta N.o 890, formulada por los señores Ernst y Santamaría, de Montevideo, (R. O. del U.), para "Filtros o condensadores electrolíticos para corriente continua";

Resultando que de los asesoramientos recabados surge que la industria de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 1.o de la ley N.o 10..079, de 14 de noviembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión del Banco de la República, la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industria, acta número 890, formulada por los señores Ernst y Santamaría, de Montevideo (R. O. del U.), para "Filtros o condensadores electrolíticos para corriente continua".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

9

Resolución. Se desestima la solicitud de privilegio industrial para "Cables de acero".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1948.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta N.o 884, formulada por el señor Manuel Ferrería Brugulat, de Montevideo, (R. O. del U.), para "Cables de acero";

Resultando que de los asesoramientos recabados surge que la industria de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 1.o de la ley N.o 10.079, de 14 de noviembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión del Banco de la República, la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 884, formulada por el señor Manuel Ferrería Brugulat, de Montevideo (R. O. del U.), para "Cables de acero".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

10

Resolución. Se concede patente de invención para "Lámparas tubulares y portalámparas de las mismas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención. acta número 7001, formulada por la International General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra) para "Lámparas tubulares y portalámparas de las mismas" como reválida de la patente norteamericana N.o 2.412.826.

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Guillermo Lafone, impugnando la originalidad del invento presentado;

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata es original y llena las exigencias contenidas en los artículos 2.o y 31 a 35 de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente de invención solicitada;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a la Internacional General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra) para "Lámparas tubulares y portalámparas de las mismas", como reválida de la patente norteamericana N.o 2.412.826. con vencimiento al 17 de diciembre de 1961, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos del pago de la primera anualidad y demás que correspondan. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

11

Resolución. Se concede patente de invención para "Nuevo procedimiento para la fabricación de pelotas de goma"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención. acta número 7.008. formulada por los señores Edgar Kriegel, Julio Berthet y Eduardo Scarlatto. de Montevideo (R. O.), para "Nuevo procedimiento para la fabricación de pelotas de goma";

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, llena en su conjunto. las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención a los señores Edgar Kriegel, Julio Berthet y Eduardo Scarlatto, de Montevideo, (R. O.), para "Nuevo procedimiento para la fabricación de pelotas de goma", por el término de 15 años, con la acla-

ración de que la patente cubrirá únicamente el conjunto descripto y facsimilado de fojas 1 a 3 vuelta. con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. a los efectos del pago de la primera anualidad y demás que correspondan. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

12

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Nuevo aparato economizador de combustibles para motores de explosión".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención. acta número 5673. formulada por los señores Ernesto Meloni, Guillermo Osengar y Raimundo Paci. de Concordia, Entre Ríos, (República Argentina), para "Nuevo aparato economizador de combustible para motores de explosión";
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;
Considerando que, en consecuencia. corresponde desestimar la presente solicitud;
Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5673. formulada por los señores Ernesto Meloni, Guillermo Osengar y Raimundo Paci. de Concordia, Entre Ríos, (República Argentina) para "Nuevo aparato economizador de combustible para motores de explosión".
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

13

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Carbón sintético"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención. acta número 6624, formulada por el señor Eduardo Alonso, de Montevideo, (R. O. del U.), para "Carbón sintético";
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089. de 12 de diciembre de 1941;
Considerando que, en consecuencia. corresponde desestimar la presente solicitud;
Con la opinión de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención. acta número 6.624, formulada por el señor Eduardo Alonso, de Montevideo, (R. O. del U.). para "Carbón sintético".
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

14

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Mejoras en instrumentos para escribir"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6292, formulada por el señor Henry George Martin, de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en instrumentos para escribir";
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;
Considerando que, en consecuencia. corresponde desestimar la presente solicitud;
Con la opinión de la Dirección de Industrias. la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención. acta número 6292, formulada por el señor Henry George Martin, de Buenos Aires, (R. A.) para "Mejoras en instrumentos para escribir".
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

15

Resolución Se desestima la solicitud de patente de invención "Celosía de luz regulable"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6667. formulada por los señores Walter Oyhantcabal. y Virgilio Dante Tocchetto. de Montevideo. para "Celosía de luz regulable";
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;
Considerando que, en consecuencia. corresponde desestimar la presente solicitud;
Con la opinión de la Dirección de Industrias. la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta número 6667, formulada por los señores Walter Oyhantcabal. y Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. para "Celosía de luz regulable";
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

16

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Sifón sanitario inaboyable de cemento combinado".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5073. formulada por el señor Ulises Yannuzzi. de Montevideo, (R. O.), para "Sifón sanitario inaboyable de cemento combinado";
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;
Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;
Con la opinión de la Dirección de Industrias. la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención. acta número 5073, formulada por el señor Ulises Yannuzzi, de Montevideo (R. O.), para 'Sifón sanitario inaboyable de cemento combinado".
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

17

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Banda blanca de caucho a las cubiertas de automotores".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6607. formulada por el señor Raúl Chichotky. de Montevi-

deo (R. O.), para "Banda blanca de caucho a las cubiertas de automotores después de confeccionadas";

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6607, formulada por el señor Raúl Chichotky, de Montevideo (R. O.).

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

18

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Nuevo tipo de cacerola de uso múltiple".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6249, formulada por la señora Elisa Vermes de Kaufmann, de Montevideo (R. O.), para "Nuevo tipo de cacerola de uso múltiple, que permite preparar simultáneamente tres comidas distintas sobre una sola hornalla";

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6249, formulada por la señora Elisa Vermes de Kaufmann, de Montevideo (R. O.).

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

19

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Mejoras en boquillas para calentadores a presión".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.892, formulada por los señores Helguera y Morixe S. A. de Montevideo, para "Mejoras en boquillas para calentadores a presión";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industras y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.892, formulada por los señores Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, para "Mejoras en boquillas para calentadores a presión".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

20

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Maceta desarmable para repique y enviverar y hacer acodos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6.310, formulada por el señor Eugenio E. Noriega, de Paysandú, R. O. del U., para "Maceta desarmable para repique y enviverar y hacer acodos";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industras y de la Dirección de la Propiedad Industrial y del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta N.o 6:310, formulada por el señor Eugenio E Noriega, de Paysandú, R. O. del U., para "Maceta desarmable para repique y enviverar y hacer acodos".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

21

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Mejoras en la construcción de superestructuras de cemento armado".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6.280, formulada por el señor Gabriel Ducournau, de la Habana (Cuba), para "Mejoras en la construcción de superestructuras de cemento armado";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941:

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industras y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.280, formulada por el señor Gabriel Ducournau, de la Habana (Cuba).

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

22

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Un nuevo tipo de boquillas para primus".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6.977, formulada por los señores Timoteo García y Elber Russomanno, de Montevideo, (R. O. del U.), para "Un nuevo tipo de boquillas para primus";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industras y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.977, formulada por los señores Timoteo García y

Elber Russomanno, de Montevideo, (R. O. del U.), para "Un nuevo tipo de boquillas para primus".
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

23

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Nuevo tipo de boquilla para primus".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de diciembre de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5.232, formulada por el señor Lucas Ismael Camino, de Montevideo, (R. O. del U.), para "Nuevo tipo de boquilla para primus";
Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941:
Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;
Con la opinión de la Dirección de Industria, la Cámara de Industras y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 5.232, formulada por el señor Lucas Ismael Camino, de Montevideo, para "Nuevo tipo de boquilla para primus".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

24

Ley. Se dan recursos para el I Congreso Uruguayo de Ginecotología

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de Rentas Generales de la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000.00) con destino a contribuir a la realización del I Congreso Uruguayo de Ginecotología, que tendrá lugar en el mes de marzo de 1949.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de dciiembre de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 12 de 1949. (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 17 de febrero.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 10 de febrero de 1949.

1—(Carpeta 103|1949. — Ministerio de Obras Públicas. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de dos partidas de caños de hierro fundido con pesos de 13.140 y 979.789 kilos aproximadamente.
2—(Carpeta 217|1949). — Autorízase el pago de la suma de $ 15.000.00 a favor de los causahabientes del Teniente Coronel Peregrín Rivas, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.
3—(Carpeta 103|1949). — Ministerio de Obras Públicas. Autorízase el despacho de un cajón conteniendo 20 partes de accesorios para motor Chrysler.
4—(Carpeta 103|1949). — Ministerio de Obras Públicas. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de dos cajones y una caja conteniendo material eléctrico.
5—(Carpeta 1234|1948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Fiduciaria de Montevideo S. A".
6—(Carpeta 5|1948). — Autorízase la adquisición por el Estado de la propiedad empadronada con el N.o 1702, que ocupa la Oficina de Catastro en la ciudad de Paysandú por el precio de $ 15.000.00.
7—(Carpeta 157|1948). — Desígnase para ser expropiado el inmueble empadronado con el N.o 135183 ubicado en el Camino Servando Gómez a 700 mts. del Camino Carrasco, para asiento de la Subestación N.o 421 de la UTE.
8—(Carpeta 607b 1948). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del de N.o 911 adjuntando exhorto N.o 7559 en el cual solicitaba fuera depositada, en la Dirección de Crédito Público y a su orden la suma de pesos 3.352.75 perteneciente a Juan Irigoyen o Juan Pedro Hirigoyen, que fué depositada en el Tesoro Nacional.
9—(Carpeta 1340|1948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Tabaré S. A.".
10—(Carpeta 1051|1948). — Apruebanse los estatutos de la sociedad anónima "Helguera S. A.".
11—(Carpeta 1323|1948). — Apruébanse lo sestatutos de la sociedad anónima "Parque Balneario Santa Teresa de la Coronilla".
12—(Carpeta 451|1942). — Autorízase la devolución de la suma de $ 997.00 a favor de la sociedad anónima "Balnearios la Floresta" abonada en demasía por costas correspondientes a la vista fiscal emitida por el Ministerio Público en la gestión de inscripción de estatutos y matrículas.
13—(Carpeta1642|1939). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Textil Industrial".
14—(Carpeta 92|1949). — Ministerio de Instrucción Pública. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un automóvil marca "Lincoln-Cosmopolitan".
15—(Carpeta 98|1949). — Ministerio de Defensa Nacional. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de seis transformadores U.T.G. modelo LS-83 y un rector de filtro U.T.C. modelo LS-99.
16—(Carpeta 337|1943). — Declárase cesantes en el desempeño de sus cargos al Intendente de Aduanas señor Luis Adolfo Carve y al Oficial 2.o señor Ruben Gandolfo, quedando pendiente los derechos jubilatorios al resultado del proceso judicial.
17—(Carpeta 1278|1947). — Autorízase a la "Caja Popular de Maldonado" a aumentar su capital hasta $ 150.000.00.
18—(Carpeta 1221|1947). — Declárase cancelada la autorización para funcionar concedida a la sociedad anónima "Ermi Internacional de Prensa y Publicaciones".
19—(Carpeta 574|1947). — Cruz Roja Uruguaya. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de una encomienda postal N.o 7607 procedente de Suiza con un peso neto de 5 kilos.
20—(Carpeta 13|1948. — Adjudícase la licitación pública N.o 5 realizada por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas para la adquisición de muebles metálicos a varias firmas de la capital en un importe total de $ 7.791.00.
21—(Carpeta 1022|1948). — Decreto por el cual se declara que las cámaras y cubiertas que solo puedan usarse en tractores no les comprende el impuesto creado por el artículo 10 de la ley N.o 10.054 de 30|9|1941.
22—(Carpeta 1472|1948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Las Camperas S. A.".
23—Decreto por el que se sustituye el artículo 3.o del de fecha 20 de marzo de 1942 que reglamentó la impresión y distribución del certificado guía.
24—(Carpeta 180|1949). — Revalídase a partir del 1.o de enero corriente, la partida de $ 200.00 de la Dirreción General de Catastro, destinada al arrendamiento de dos máquinas perforadoras sistema "Hollerith" y fichas para las mismas.
25—(Carpeta 485|1939). — Apruébanse las reformas de los estatutos de

"Estancia Media Agua".

26—(Carpeta 1417|1948). — Apruébanse los estatutos de "Industrialización de Metales y Plásticos Estampados S. A" (IMPESA).

27—(Carpeta 1450|1946). — Apruébanse las reformas de los estatutos de "Estancias San Enrique S. A".

28—(Carpeta 1196|1948). — Apruébase el aumento del capital de la sociedad anónima "Los Andes"

29—(Carpeta 1370|1948). — Apruébanse los estatutos de "Nyrba Films Corporation S. A.".

30—(Carpeta 1589|1948). — Apruébanse los estatutos de "Impresora Punta del Este S. A.".

31—(Carpeta 1565|1948). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Talleres de Carpintería Metálica Moderna S. A.".

32—(Carpeta 981|1946) — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Monzón S. A.".

33—(Carpeta 1367|1924). — Banco Francés e Italiano para la América del Sud. Se toma nota del aumento del capital de su Sucursal en Montevideo.

34—(Carpeta 1537|1948). — Apruébanse los estatutos de "Sociedad Inmobiliaria Augusta S. A.".

35—(Carpeta 1510|1948). — Confírmase la multa que la Dirección General de Impuestos Internos impuso al señor Emilio F. Soler por infracción a la ley N.o 8.748.

36—(Carpeta 1539|1948). — Confírmase la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, que impuso a la firma Guerra y Cía una multa por defraudación de impuetso a las especialidades farmacéuticas.

37—(Carpeta 923|1939). — Prorrógase por el término de un año, la autorización que disfruta el Banco "La Caja Obrera" para recibir depósitos hasta un monto equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva.

38—(Carpeta 285|1923). — Se aprueba el aumento de capital de la Susursal Montevideo del "Banco Italo-Belga".

39—Se dispone la entrega a la Administración de los ex-ferrocarriles Británicos actualmente del Estado de la suma de $ 700.000.00 a cuenta de lo que adeudan los organismos públicos por concepto de fletes, y pasajes al 31 de diciembre último y con carácter de reintegro.

40—(Carpeta 10|1949). — Autorízase a la Dirección General de Aduanas para adquirir al señor Hugo Montaldo De León 200 ejemplares de su obra intitulada "Régimen de Aduana-Depósitos" al precio de 2.00 c|u.

41—(Carpeta 10|1949). — Autorízase a la Dirección General de Aduanas para arrendar al señor Luis E. Rozas en la suma de $ 20.00 mensuales un local para asiento del Destacamento Aduanero ubicado en el pueblo Tranqueras.

42—(Carpeta 346|1948). — Apruébase el aumento del capital de la sociedad anónima "Cinematográfica de España y América".

43—(Carpeta 1546|1948). — Confírmase la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, imponiendo varias multas al señor Pedro Da Rosa por infracciones.

44—(Carpeta 1326|1948). — Confírmase la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que impuso al señor José Valiña una multa por infracción al decreto-ley de 19 de enero de 1943.

45—(Carpeta 13|1948). — Adjudícase la licitación N.o 4 realizada por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas a la firma Villa Hnos. para la adquisición de varios muebles.

46—(Carpeta 486|1948). — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de la lancha perteneciente al señor Rodolfo C. Hirsch.

47—(Carpeta 102|1949). — Facultad de Ingeniería. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 2 cajas con aparatos eléctricos.

48—(Carpeta 1257|1948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Correntoso S. A.".

49—(Carpeta 1503|1946). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "South American Technical S. A." (SATSA).

50—(Carpeta 180|1949). — Autorízase a la Dirección General de Catastro para revalidar a partir del 1o de enero de 1949 varias partidas correspondientes a "Arrendamientos" de los locales ocupados por la mencionada Dirección.

51—(Carpeta 1236|1948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Tunkelen S. A.".

52—(Carpeta 1236|1948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Amankay S. A.".

53—(Carpeta 312|1944).—Apruébase el reaforo de la propiedad raíz practicado por la Dirección General de Catastro a regir desde el corriente Ejercicio en los Departamentos de Colonia, Lavalleja, Soriano y Tacuarembó

54—(Carpeta 1264|1948). — Confírmase la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que impuso al señor Daniel Vicón una multa por infracción a la ley de agosto 20 de 1931.

55—(Carpeta 1265|1948). — Confírmase la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que impuso al señor Alberto Artus una multa por infracción a la ley de agosto 20 de 1931.

56—(Carpeta 947|1948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Inquela Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A." (INQUELASA).

57—Se remite un proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para expropiar la finca padrón N.o 665 situada en la ciudad de Canelones, en las calles José Batlle y Ordóñez e Italia para conservarla como local de la Administración de Rentas de Canelones.

58—Comité E. de la Colecta Pro-Mejoramiento Policial. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de cuatro automóviles "Prefect", adquiridos para uso de las fuerzas policiales.

59—(Carpeta 183|1949). — Autorízase la subasta del inmueble urbano de la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) padrón N.o 710, por falta de pago de impuesto de Contribución Inmobiliaria.

60—(Carpeta 611|1948). — Prorrógase por el término de 60 días el plazo otorgado a la sociedad anónima "Angel Freire" para la integración de su capital.

61—(Carpeta 917|1941) — Apruébase el aumento de capital y demás reformas introducidas en los estatutos de la "Caja Popular de Libertad".

62—(Carpeta 337|1943). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo el sumario administrativo relacionado con varios funcionarios aduaneros, por irregularidades constatadas en la Dirección General de Aduanas.

63—(Carpeta 217|1949). — Autorízase el pago de la suma de $ 3.030.00 a favor del señor Ubaldo Acosta, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

64—(Carpeta 720|1945). — Apruébase los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Cuarein S. A.".

65—(Carpeta 1597|1940). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Arizona"

66—(Carpeta 719|1942). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Itapebí".

67—(Carpeta 1395|1940). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Finusa".

68—(Carpeta 1263|1940). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Mercedes".

69—(Carpeta 990|1941). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Sudamericana de Fomento Industrial".

70—(Carpeta 667|1941). — Apruébase el aumento de capital de la S. A. "Caja Popular de Artigas".

71—(Carpeta 115|1937). — Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la S. A. "Compañía Exhibidora Nacional" (CENSA).

72—(Carpeta 802|1944). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Aiguá".

73—(Carpeta 706|1947). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Chamizo".

74—(Carpeta 823|1947). — Autorízase a la sociedad anónima "El Mago" para emitir una nueva serie de acciones por valor de $ 200.000.00.

75—(Carpeta 1001|1945). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Toledo".

76—(Carpeta 1272|1945). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Infisa".

77—(Carpeta 331|1947). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Fintesa".

78—(Carpeta 507|1947). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "La Fortaleza".

79—(Carpeta 1104|948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Reprim".

80—(Carpeta 981|948). — Declárase cancelada la autorización para funcionar otorgada a la sociedad anónima "Territorial Uruguaya".

81—(Carpeta 1618|948). — Autorízase el despacho libre de derechos de una Biblia que introducirá al país la colectividad israelita para uso exclusivo del templo.

82—(Carpeta 597|948). — Se dicta resolución disponiendo la remisión de mensaje a la Comisión Permanente solicitando su acuerdo para destituir al Guarda de Vigilancia de 2.a clase José Eduarde Piffaretti y Guarda de 3.a clase Silverio Benávidez.

83—(Carpeta 597|948). — Mensaje a la Comisión Permanente relacionado con el número anterior.

84—(Carpeta 89|948). — Autorízase a la Dirección General de Impuestos Internos para reforzar varios rubros que ascienden a la suma total de $ 9.322.59.

85—(Carpeta 827|946). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Los Tilos".

86—(Carpeta 1187|947). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Astra".

87—(Carpeta 1370|946). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Coronillas".

88—(Carpeta 667|946). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Omega".

89—(Carpeta 918|946). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "San José".

90—(Carpeta 1475|946) — Apruébanse lo nuevos estatutos de la sociedad anónima "La Paloma"

91—(Carpeta 1008|1946). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Climax"

92—(Carpeta 516|946). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Tacuarí".

93—(Carpeta 669|946) — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "Niágara".

94—(Carpeta 1666|946) — Se aplica una multa de $ 300.00 a la sociedad anónima "Francisco Alonso Adami" por incumplimiento de varios artículos de la ley de febrero 27 de 1919.

95—(Carpeta 1062|946). — Se aplica una multa de $ 300.00 a la sociedad anónima "Cía. Ladrillera Uruguaya" por incumplimiento de varios artículos de la ley de ferebro 27 de 1919.

96—(Carpeta 312|944). — Apruébase el reaforo de la propiedad raíz practicado por la Dirección General de Catastro a regir desde el corriente ejercicio en las localidades de Cañada Nieto y Pueblo Ansina.

97—(Carpeta 1476|940). — Apruébase la reforma de los artículos 1.o y 2.o de la sociedad anónima "Linetas Compañía Comercial y Financiera".

98—(Carpeta 1323|940). — Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "La Ceres".

99—(Carpeta 1159|944). — Apruébanse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "La Arcadia".

100—(Carpeta 500|941). — Apruébase la reforma de los estatutos de "Financiera Uruguaya".

101—(Carpeta 742|946). — Apruébase la reforma de los estatutos de "Santa Rosa".

102—(Carpeta 1431|946). — Apruébanse los nuevos estatutos de la S. A. "Progreso".

103—(Carpeta 517|946). — Apruébanse los nuevos estatutos de la S. A. "Behueló".

104—(Carpeta 252|944). — Apruébanse la reforma de los estatutos de la S. A. "La Paz".

105—(Carpeta 1000|945). — Apruébanse los nuevos estatutos de la S. A. "Ucica".

106—(Carpeta 1233|945). — Apruébanse los nuevos estatutos de la S. A. "Investa".

107—(Carpeta 1156|945). — Apruébanse los nuevos estatutos de la S. A. "Victoria".

108—(Carpeta 1403|945). — Apruébanse los nuevos estatutos de la S. A. "Unico".

109—(Carpeta 1322|940). — Apruébase la reforma de los artículos 1.o y 2.o de los estatutos de "La Austral".

110—(Carpeta 670|942). — Apruébanse los nuevos estatutos de la S. A. "Milla Cura".

111—(Carpeta 1475|940). — Apruébase la reforma de los estatutos de la S. A. "Compañía General de Inversiones".

112—(Carpeta 1113|942). — Apruébase la reforma de los estatutos de la S. A. "Santa Lucía".

113—(Carpeta 1114|942). — Apruébanse la reforma de los estatutos de la S. A. "Cerrillos".

114—(Carpeta 1112|942). — Apruébase la reforma de los estatutos de la S. A. "La Florida".

115—(Carpeta 590|942). — Apruébase la reforma de los estatutos de la S. A. "Panamericana Sociedad Anónima Financiera".

116—(Carpeta 972|948). — Apruébase la reforma de los estatutos de la S. A. "Sanal".

117—(Carpeta 1289|948). — Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía Inversora Sudamericana" (Cisusa).

118—(Carpeta 939|948). — Apruébanse los nuevos estatutos de la S. A. "Cinematográfica Florida".

119—(Carpeta 1102|947). — Apruébanse los nuevos estatutos de la S. A. "Rincón".

120—(Carpeta 818|947). — Apruébase el aumento de capital de la S. A. "Hidrotécnica".

121—(Carpeta 929|947). — Apruébase el aumento de capital de la S A. "Financiera y de Administración El Cerro".

122—(Carpeta 478|947). — Apruébanse los nuevos estatutos de la S. A. "San Salvador".

123—(Carpeta 425|947) — Apruébase el aumento de capital de la S. A. "Colombino Hermanos".

124—(Carpeta 1240|947). — Apruébase el cambio de denominación de la Sociedad Anónima "Texas" por "Maruland".

125—(Carpeta 820|941). — Apruébase la reforma de los estatutos de la S. A. "Los Manantiales S. A. Financiera y de Bienes Raíces"

126—(Carpeta 651|941). — Apruébase la reforma de los estatutos de la S. A. "Compañía Oriental Mercantil y Financiera".

127—(Carpeta 815|941). — Apruébase la reforma de los estatutos de la S. A. "Comoati Sociedad Anónima Mercantil Financiera y de Inmuebles".

128—(Carpeta 1572|948). — Apruébase la reforma de los estatutos de la S. A. "Compañía Financiera e Industrial".

129—(Carpeta 418|948). — Apruébase la reforma de los estatutos de la S. A. "Sociedad Financiera Inmobiliaria de Montevideo" (Finesa).

130—(Carpeta 180|949). — Revalídase a partir del 1.o de enero corriente la autorización concedida a la Dirección General de Catastro para invertir hasta la suma de $ 20.000.00 destinada a atender gastos por despachos de expedientes extraordinarios de Contribución Inmobiliaria e la Capital.

131—(Carpeta 180|949. — Revalídase a partir del 1.o de enero corriente la partida de $ 200.00 asignada al Arquitecto Juan J. Pedemonte para realizar tareas técnicas para el reaforo, empadronamiento, etc.

132—(Carpeta 30|949). — Revalídase para el corriente año, las designaciones realizadas en 1948 para procuradores del Departamento de Canelones que actuarán durante el corriente ejercicio.

133—Decreto reglamentando la emisión de la ampliación de la "Deuda Pública de Consolidación de 1945" destinada a la devolución del 4 o|o retenido a los Municipios.

La Secretaría

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio si se tratara de juicios etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS, DIVORCIOS. Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, lo que ha de tenerse en cuenta (Vista de 5 de Marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia ha hecho resolución con fecha 8 de Marzo de 1935 la vista del Fiscal respectivo que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo impuesto por la ley N.o 5 418 de 5 de Mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de Julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 174 — Montevideo, Martes 22 de Febrero de 1949 — Núm. 12696

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:

Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
Por más de cinco publicaciones	" 0.20

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
2o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de útiles de limpieza, de acuerdo con los pliegos de condiciones (generales y particulares), que se encuentran a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí N.o 1316, 3.er piso, de esta Policía.

Las propuestas en los sellados y timbres del ley, serán recibidas y abiertas el día 22 de Febrero de 1949, a las diez horas, poniéndose de manifiesto a los licitantes concurrentes. — Montevideo, 11 de Febrero de 1949.

(Cuenta corriente) Feb.15-20354-v.feb.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de las siguientes pinturas que serán destinadas para el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos: 3.000 kgs. de pintura especial anticorrosiva para primera mano bajo línea de flotación; 1.000 kgs. de pintura de entrelíneas (Boot-Topping); 2.000 kgs. de pintura especial tóxica (antifouling) para segunda mano bajo línea de flotación; 100 kgs. de pintura Apexior N.o 3 (Antigalvánica); 250 kgs. de óxido de hierro; 250 kgs. de minio preparalo. De acuerdo a las especificaciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 7.o piso) Costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas excepto los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Marzo de 1949 a las 9 y 30 horas. — Comandante de Adm. José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Feb.16-20365-v.feb.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir: café torrado, queso duro tipo Parmesano, queso fresco, tabaco en paquetes, te, papel higienico, platos de aluminio, cajones para envases, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 (veinticinco) de Febrero de 1949 a las diez horas. — Fontevideo, Febrero 15 de 1949.

(Cuenta corriente) Feb.17-20377-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir loneta número 8, requerida por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 (veinticinco) de Febrero de 1949 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1949

(Cuenta corriente) Feb.17-20376-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir: Vaivén blanco, vaivén de cáñamo, vaivén alquitranado, requerido por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adqcisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Febrero de 1949 a las diez horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1949.

(Cuenta corriente) Feb.14-20347-v.feb.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir: Gabardina tipo oficial, forro

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

de lana, seda color beige, percalina, entretela, pielcitas de castor, vaquetas vichi, zapatos de abrigo para vuelo, guantes de abrigo para vuelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Febrero de 1949 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1949.

(Cuenta corriente) Feb.14-20346-v.feb.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.º 14. Asunto N.º 200|1561
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 14 para adquirir: fichero metálico, perchero metálico, escritorios metálicos, biblioteca metálica, mesitas metálicas, sillas metálicas, portátiles metálicas con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintidós de Febrero de 1949 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Febrero 8 de 1949.

(Cuenta corriente) Feb.11-20331-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 132. Asunto N.o 84
Tercer llamado

Llámace a licitación pública N.o 132 para adquirir: peines para hombre, peines para señora, zapatitos calidad económica para niños y niñas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintidós de febrero de 1949 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Febrero 8 de 1949.

(Cuenta corriente) Feb.11-20330-v.feb.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio por el término de seis meses de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en la calle 25 de Mayo 269. Las propuestas en los sobres correspondientes se presentarán en este Servicio el día 26 de Febrero a la hora 10, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — El Director Arquitecto.

(Cuenta Corriente) Feb.21-20414-v.feb.26

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|18
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de una máquina franqueadora, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día, 14 de Marzo de 1949 a la hora 16, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo 15 de Febrero de 1949.

(Cuenta corriente) Feb.21-20401-v.feb.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|16

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de una sobrecubierta de "Dolmenit" e instalación de desagüe en el techo del salón de la Contaduría de la Sucursal Minas, de acuerdo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso) (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Minas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 7 de Marzo de 1949, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (Entrepiso s|calle Solís) Casa Central. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Minas, deberán entregarlas en esa dependencia, con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Feb.19-20396-v.feb.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|14

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para ejecutar obras de impermeabilización de la azotea de la casa habitación del señor Gerente y parte del edificio de la Sucursal Minas, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra (segundo piso) (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Minas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Marzo de 1949, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Minas, deberán entregarlas en esa dependencia, con el tiempo suficiente para que las mismas, se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Feb.19-20392-v.feb.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|9
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para el suministro de útiles de limpieza detallados en los renglones 1, 2 y 8, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de codniciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 8 de Marzo de 1949, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso scalle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Marcelino Lema, Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.19-20397-v.feb.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|10
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la confección de 314 uniformes y 140 gorras, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los proponentes que concurran el día 9 de Marzo de 1949 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Marcelino Lema, Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.19-20398-v.feb.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|11
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la construcción de muebles de madera diversos correspondientes a los renglones 1, 10, 11, 12, 13, 17, 20, 22, 23, 24, 25 y 26, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 24 de Febrero de 1949, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Marcelino Lema, Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.17-20375-v.feb.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación N.o 275. (Segundo llamado). Instrumental para el Servicio de Otorrinolaringología. Fecha de apertura de propuestas: 10 de Marzo, hora 16.

Licitación N.o 276. (Tercer llamado). Aparatos para el Servicio de Electrocardiología. Fecha de apertura de propuestas: 15 de Marzo. Hora 16.

Licitación N.o 277. (Segundo llamado). Vajilla y cubiertos. Fecha de apertura de propuestas: 22 de Marzo, hora 16.

Licitación N.o 283. Caldera de alta presión. Fecha de apertura de propuestas: 29 de Marzo, hora 16.

Licitación N.o 284. Refrigeradora para Plasma. Fecha de apertura de propuestas: 25 de Marzo, hora 16.

Todos estos elementos están destinados al edificio "Central de Servicios Médicos". Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.17-20374-v.feb.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Confección de uniformes

Llámase a licitación para la confección de 73 uniformes de invierno, color azul marino y color gris, para el personal de servicio del instituto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día Martes 8 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.18-20378-v.feb.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición e instalación de equipos de refrigeración

Llámase a licitación para la adquisición é instalación de 4 equipos individuales de refrigeración de aire para 4 salas del edificio del banco, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y croquis, que están a disposición de los interesados, en la sección "Construcciones y Reparaciones" del Banco, 1.er piso, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 25 del corriente, a las 16 horas, en la sala de actos del Banco, piso 3.o, en presencia de las autoridades de la institución y de los interesados concurrentes al acto, en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.15-20353-v.feb.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Aviso

Habiendo sido aprobado por la Superioridad el Reaforo de la propiedad raíz rural de los Departamentos de Lavalleja, Colonia, Soriano, Tacuarembó, Canelones y Rocha y empadronamiento de "Cañada Nieto", Departamento de Soriano, y "Pueblo Ansina", Departamento de Tacuarembó, a regir desde el corriente ejercicio, se previene a los señores propietarios de las referidas zonas, qu pueden enterarse de los nuevos aforos correspondientes a sus predios en esta Dirección o en las respectivas Oficinas Departamentales de Catastro, presentando a ese efecto la Planilla de Contribución Inmobiliaria. — Montevideo, Febrero de 1949. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.21-20400-v.feb.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

21 de Febrero de 1949. Hora: 10. Licitación N.o 334. Sacos blancos para porteros (cuarto llamado). Hora: 10 y 40. Licitación N.o 345. Papas para consumo (quinto llamado). Hora: 11. Licitación N.o 284. Cebollas secas. (Periódica), (cuarto llamado).

7 de Marzo de 1949. Hora: 11 y 20. Licitación N.o 241. Obras de carpintería en el Departamento de Suministros (quinto llamado). Hora: 11 y 40. Licitación N.o 337. Filtros para fumigación de vapores (cuarto llamado).

28 de Marzo de 1949. Hora: 14. Licitación N.o 369. Material de cirugía y artículos odontológicos. Hora: 14 y 40. Licitación N.o 370. Máquina para llenar ampollas, filtro, tamices y emulsionera, Cif.

Para los pliegos y propuestas respectivas, dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1949.
(Cuenta corriente) Feb.18-20380-v.feb.22.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMASE A CONCURSO PARA LOS SIGUIENTES CARGOS

Médico Pediatra. División 1.a Infancia. (Méritos y oposición) cierre de inscripción, 30 Abril próximo, 12 horas.
Maestro Herrero. Colonia Educacional de Suárez. (Oposición). 3er. llamado Cierre de inscripción 5 de Marzo, 12 horas
Regente Hogar Rural de Tacuarembó. (Méritos y oposición). Cierre inscripción 7 de Mayo próx., 12 horas.
Las bases para estos concursos a disposición de los interesados en la Sección Concursos del Consejo, 25 de Mayo 529. — La Secretaría.
(Cuenta Corriente) Feb.11-20337-v.feb.22

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 10, para la adquisición de artículos de limpieza. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Marzo de 1947, a la hora 10, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación. — Montevideo, Febrero de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.21-20402-v.mz.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1, para el aprovisionamiento de pan blanco, durante el Ejercicio 1949. Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 7 de Marzo a la hora 10, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.19-20394-v.mz.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 6 para la adquisición de artículos de Molinos y Fideerías, fijándose la apertura de las propuestas para el día 25 del corriente a la hora 10 en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1949 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.15-20361-v.feb.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15, por la reparación de 2.529 tazas de aluminio. Fijándose para el día 24 del corriente a la hora 9 y 30, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.14-20343-v.feb.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14, para la adquisición de 7.000 kilogramos de queso duro. Fijándose para el día 24 del corriente a la hora 10 y 30, la apertura de propuestas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.14-20342-v.feb.24.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A PRECIOS

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a concurso de precios para el arrendamiento de transporte dentro de las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá solicitarse en el local de sus oficinas, Colonia 1120, en día y horas hábiles, donde se procederá a la apertura de las ofertas que se reciban en el día 26 de Febrero de 1949, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.21-20406-v.feb.26.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 36|49
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la confección de proyecto y construcción de un tanque de agua en la localidad de la Cuchilla próximo al arroyo "La Palma", en la carretera Rocha - La Paloma de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego respectivo que podrá retirarse en el local de las Oficinas del S. O. Y. P. calle Colonia N.o 1120 dónde se procederá a la apertura de las ofertas que se reciban el día ventiuno de Febrero de 1949 a la hora nueve, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 4 de 1949. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente). Feb.11-20336-v.feb.22

U. T. E.
LICITACION N.o 3.077|49
Aceite para cilindros y grasas mineral y grafitada

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Abril de 1949, a las 17 horas, para proveerse de 6.000 kgs. de aceite para cilindros a vapor, 6.000 kgs. grasa mineral y 500 kgs. grasa grafitada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 18 de Febrero de 1949. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Feb.21-20399-v.mz.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3071|49
Utiles de escritorio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Marzo de 1949, a las 17 horas, para proveerse de cajas: de chinches; de broches de alambre y de latón; para máquinas de coser papeles, cintas para máquinas de escribir y sumar; esponja para mojadedos; goma para borrar; tampones para sellos de goma, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Febrero 21 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.21-20408-v.mz.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.075|49
Prensas y tensores para estantería metálica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Marzo de 1949, a las 17 horas, para proveerse de 35.000 prensas y 7.500 tensores confeccionados con alambre de hierro galvanizado, para estanterías metálicas de contadores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.21-20409-v.mz.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.073|49
Cinta aisladora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Abril de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 7.000 kgs. de cinta aisladora común (negra) y 400 kgs. de cinta aisladora amarilla, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.18-20388-v.mz.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.074|49
1 equipo de hora parlante

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Abril de 1949 a las 17 horas, para proveerse de 1 equipo de hora parlante (con opción a dos), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.18-20387-v.mz.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.070|49
Aisladores de vidrio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Abril de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 40.000 aisladores de vidrio, tipo "pyrex", para ser utilizados en líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.50. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.18-20382-v.mz.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3069|49
Medidor de nafta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Marzo de 1949, a las 10 horas, para proveerse de una bomba surtidora computadora de flujo continuo para nafta, eléct., C. A. monofásica de 220 V. y 50 ps., sistema de encadenamiento interlokin, etc. y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470; los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.18-20383-v.mz.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3067|49
Lamparitas indicadoras

La Administración General de las Usinas Eléctriras y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Abril de 1949, a las 16 horas, para proveerse de lamparitas indicadoras para cuadro conmutador telefónico, vidrio claro, etc., 9.000, de 60 V. tipos 1 y 2 y 9.000, de 24 V., tipos 1 y 2, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.00. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.16-20368-v.feb.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.068|49
Prensa hidráulica para moldear materiales plásticos y materias primas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 1 prensa hidráulica para moldear materiales plásticos y 12.350 kilogramos materias primas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 12 de Febrero de 1948. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Feb.15-20357-v.feb.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.010|48
Segundo llamado
Carrritos de mano

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Febrero de 1949, a las 11 horas, para proveerse de 12 carritos de mano, para conducir materiales a construirse de acuerdo a planos que la Administración proporciona, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.14-20345-v.feb.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.066|49
Mosaicos vitrosos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Abril de 1949, a las 16 horas, para proveerse de mosaicos vitrosos de 0.02 x 0.02, para cubrir la cantidad de m2. 2700 con opción a 3600, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.14-20350-v.feb.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.013|48
Grupos electrógenos
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 18 de Marzo de 1949, a las 17 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de 4 grupos electrógenos de 1500 kv. — Montevideo, 7 de Febrero de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.11-20334-v.feb.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3064|49
Lámparas de incandecencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Abril de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 540.000 lámparas eléctricas de incandescencia de 30 a 1.000 w, de 225 v., vidrio natural, rosca Edison, Medio, pl|hasta 200 w y Mogul de 300 en adelante, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: 3.00 pesos — Montevideo, 12 de Febrero de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.12-20340-v.feb.23.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación No. 1.565. (Segundo llamado): Compra de 4.400 kilogramos de minio en polvo. Apertura: 9 de Marzo de 1949, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.616: Transportes generales dentro de las plantas industriales de La Teja y Capurro y entre las mismas. Apertura: 21 de Febrero de 1949, a las 17 y 30 horas.

Licitación N.o 1.617: Suministro de cortinados destinados al edificio ANCAP. Apertura: 8 de Marzo de 1949, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corrriente) Feb.12-20338-v.feb.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL M. LAGUARDA, médico, uruguayo, domiciliado en el camino Castro N.o 353, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Los mecanismos del conocimiento" de cuyo libro se declara autor, habiendo depositado ne esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.3-1724-v.mz.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELITA BONDANZA DE PORTA, uruguaya, labores, con domicilio en la calle Isla de Flores Apto 10, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Casi... Casi..." (milonga), de cuya música se declara autora, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que cdrresponda. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.21-1688-v. mz.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO J. MARTINEZ OYANGUREN, uruguayo, músico, con domicilio en la ciudad de Durazno (R. O. del U.) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de seis composiciones musicales, tituladas: "De Madrugada", (Milonga Duraznense o Milonga Uruguaya), "Inspiración" (Estilo Duraznense o Estilo Uruguayo), "Arrorro Duraznense" (Canción de cuna del Uruguay), "Fantasía Gitana", "Anocheciendo", (Zamba Duraznense o Zamba Uruguaya) o "Invocación a la Madre" (Preludio Triste) de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado las copias por duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$4.00 Feb.19-1633-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JOSEFINA LERENA ACEVEDO DE BLIXEN, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Juan Paullier, N.o 951, Apto. 10, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las obras titualadas: "Contraluz" y "Varela el Reformador", de lo cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares por duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$3.00 Feb.11-1214-v.feb.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"HYALMAR BLIXEN, uruguayo, profesor con domicilio en la calle Juan Paullier N.o 951, Apto. 10, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "La guerra de los Dioses", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$3.00 Feb.11-1215-v.feb.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 56027. — Montevideo, Febrero 5 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de International Cellucotton Products Company, de la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "KOTAMS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.11-1231-v.feb.22.

ACTA N.o 56026. — Montevideo, Febrero 5 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Northam Warren Corporation, de la ciudad de Stamford, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6 y 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Feb.11-1232-v.feb.22.

ACTA N.o 56106. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Chanel Inc., de Nueva York, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

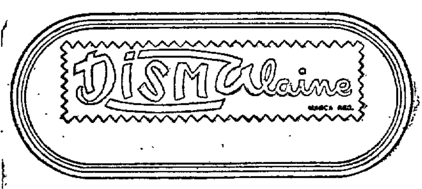
para la clase 10 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.21-1662-v.mz.3.

ACTA N.o 56125. — Montevideo, Febrero 16 de 1949 — Con esta fecha Luis Antonio Cicerf, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANS SOUCI" para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.21-1673-v.mz.5.

ACTA N.o 56060. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Con esta fecha Guillerno Haberer, de Montevideo, solicita la marca "CELSA" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.15-1366-v.feb.25.

ACTA N.o 56101. — MOntevideo, Febrero 12 de 1949. Con esta fecha John Nathan Boehndel, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "CHAT BOTTE" para distinguir la clase 1.o, (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.17-1463-v.mz.2.

ACTA N.o 56104 — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía, por Apolant S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca.



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.19-1596-v.mz.4.

ACTA N.o 56108 — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Con esta fecha: Cía. Holandesa para América del Sud (Uruguay) Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 2, 6, 11, y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.19-1588-v.mz.4.

ACTA N.o 56109. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Con esta fecha "Compañía Holandesa para América del Sud (Uruguay)" solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 2, 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.19-1587-v.mz.4.

ACTA N.o 56110. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Con esta fecha Compañía Holandesa para América del Sud (Uruguay) Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 2, 6, 11 y 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.19-1586-v.mz.4.

ACTA N.o 56107. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Con esta fecha F. G. Cervifio y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca "SANSON" para distinguir la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1590-v.mz.4.

ACTA N.o 56070. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L. de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GINEFOLINE SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.17-1485-v.mz.2.

ACTA N.o 56100. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "CHISSOTTI" para distinguir la clase 2.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.17-1462-v.mz.2.

ACTA N.o 56036. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por J. Stead y C.o, Limited, de Sheffield, Inglaterra, solicita registrar la marca



para distinguir púas de gramófonos, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.14-1290-v.feb.24.

ACTA N.o 56037. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por J. Stead y C.o Limited, de Sheffield, de Inglaterra, solicita registrar la marca, "VULCAN" para distinguir resortes para motores de gramófonos, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.14-1282-v.feb.24

ACTA N.o 56052. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Kraft Foods Company, de Chicago, Estados Unidos de América han solicitado la renovación de la marca.



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.14-1299-v.feb.24.

ACTA N.o 56053. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, Uruguay solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.14-1287-v.feb.24.

ACTA N.o 56055. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Con esta fecha Armando de Lodrón y Armando O. de Lodrón, de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.90 Feb.14-1285-v.feb.24.

ACTA N.o 56056. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols por Fábrica de Gaitas Alfredo Hering S. A. Comercio e Industria, de Blumenau, Santa Catalina, Brasil, solicitan registrar la marca.



para distinguir armónicas, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$8.50 Feb.14-1286-v.feb.24.

ACTA N.o 56028. — Montevideo, Febrero 5 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., por Jacquard S. A., (Montevideo) solicitan registrar la marca "CONSTANTINOPLA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.

$2.00 Feb.11-1232-v.feb.22.

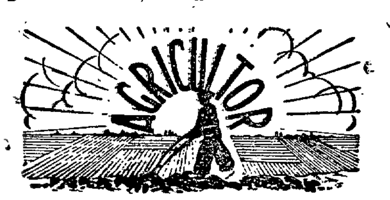
ACTA N.o 56058. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Armand Ugón y Cía. Ltda., de esta ciudad., han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Feb.15-1361-v.feb.25.

ACTA N.o 56059. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Armand Ugón y Cía. Ltda., de esta ciudad., han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.15-1360-v.feb.25.

ACTA N.o 56068. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., por Francisco S. Valli (Montevideo) solicitan registrar la marca



paar distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Feb.17-1483-v.mz.2.

ACTA N.o 56087. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Canton Cotton Mills, de la ciudad de Canton Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca



para distinguira artículos de la clase 4 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.17-1487-v.mz.2.

ACTA N.o 56069. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L. de esta ciudad, ha solicita do el registro de la marca "DISIDRAL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.17-1484-v.mz.2.

ACTA N.o 56102 — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Con esta fecha Francisco Echecoin Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOLITA" para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.17-1499-v.mz.2.

ACTA N.o 56099. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "PROTOCOLO" para distinguir la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.17-1461-v.mz.2.

ACTA N.o 56086. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Canton Cotton Mills, de la ciudad de Canton Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca



para distinguira artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Feb.17-1486-v.mz.2.

ACTA N.o 56089. — Montevideo Febrero 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Armand Ugón y Cía. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$10.00 Feb.17-1488-v.mz.2.

ACTA N.o 56090. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha Américo R. Destri, de Montevideo, solicita el registro de la marca "BEATRIZ" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.17-1489-v.mz.2.

ACTA N.o 56091. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Robert Pringle y Son Ltd., de Rodone Mills Walter's Wynd, Hawick, Escocia, solicita registrar la marca "PRINGLE OF SCOTLAND" para distinguir la clase 4.a y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Feb.17-1453-v.mz2.

ACTA N.o 56092. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "BASH" para distinguir las clases 6 y 8 especialmente "Cajas fuertes y acero para hormigón o cemento de tesoros. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Feb.17-1454-v.mz.2.

ACTA N.o 56093. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "TANGBAR" para distinguir las clases 6 y 8 especialmente: "Cajas fuertes y acero para hormigón o cemento de tesoros" Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Feb.17-1455-v.mz.2.

ACTA No 56094. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "COPIMEX" para distinguir artículos de la clase 1.a 6.a, 11.a, 12.a, 13.a y 24.o. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.17-1456-v.mz.2.

ACTA N.o 56095. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "ANDINO" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.17-1457-v.mz.2

ACTA No 56096. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "PALACIOS" para distinguir la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.17-1458-v.mz.2.

ACTA N.o 56097 — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "CHISPEANTE" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.17-1459-v.mz.2.

ACTA N.o 56098. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "MAGNASCO" para distinguir artículos de la clase 1.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.17-1460-v.mz.2.

ACTA N.o 56043. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Con esta fecha Victor C. Mautner, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca

BAUME & MERCIER

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Feb.16-1426-v.feb.26.

ACTA N.o 56045. — Montevideo Febrero 8 de 1949. — Con esta fecha Vesubio Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DURENICKEL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.16-1406-v.feb.26.

ACTA N.o 56046. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Con esta fecha Demarco y Alvarez, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "LUX" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.16-1404-v.feb.26.

ACTA N.o 56047. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Con esta fecha Demarco y Alvarez, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "TRANSLUX" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.16-1405-v.feb.26.

ACTA N.o 56063. — Montevideo, Febrero 10 de 1949 — Con esta fecha Gres Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "GRES COUTURE" para distinguir la clase 4a. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Feb.16-1421-v.feb.26.

ACTA N.o 56064. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Con esta fecha Orlando González (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "NEVADO" para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Feb.16-1403-v.feb.26.

ACTA N.o 56065. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Jura Watch Co. de Delemont, Berna, Suiza, ha solicitado el registro de la marca

Agora Watch

para distinguir artículos de la clase 18. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.16-1392-v.feb.26.

ACTA N.o 56066. — Montevideo febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Max Guyer por Jura Watch Co. de Delemont, Berna, Suiza, ha solicitado el registro de la marca "TARA" para distinguir artículos de la clase 18. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 16-1394-v.feb.26.

ACTA N.o 56.082. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por J. Lyons And Company Limited, de Cadby Hall, Hammersmith Road, Kensington, Londres, Inglaterra, solicitan la marca "FROOD" para las clases 1 y 3 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1418-v.feb.26.

ACTA N.o 56.084. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Theo Frank S. R. L. de Montevideo, solicitan la marca, "FORMENTIL" para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.16-1419-v.feb.26.

ACTA N.o 56057. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Armand Ugón y Cía. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



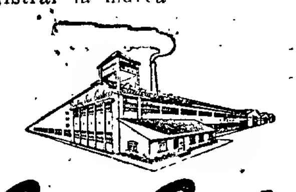
para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Feb.15-1359-v.feb.25.

ACTA N.o 56038. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aceitera San Carlos S. A., del Departamento de Maldonado, Uruguay, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos.
$11.00 Feb.14-1289-v.feb.24.

ACTA N.o 56039. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aceitera San Carlos S. A., del Departamento de Maldonado, Uruguay, solicita registrar la marca



San Carlos

para distinguir la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.14-1288-v.feb24.

ACTA N.o 56040. — Montevideo Febrero 8 de 1949. — Con esta fecha Femina Soc. Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca INTERMEZZO para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.14-1284-v.feb.24.

ACTA N.o 56048. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Con esta fecha Héctor de Simone Lastier, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca ROPALIM para distinguir las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1283-v.feb.24.

ACTA N.o 56049. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "BATANOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.14-1296-v.feb.24.

ACTA N.o 56050. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Armand Ugón y Cía. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CLAEYS

para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.14-1297-v.feb.24.

ACTA N.o 56051. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de International Cellucotton Products Company, de Chicago, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Bon-Ton

par distinguir artículos de la clase 4 (toallas sanitarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.14-1298-v.feb.24.

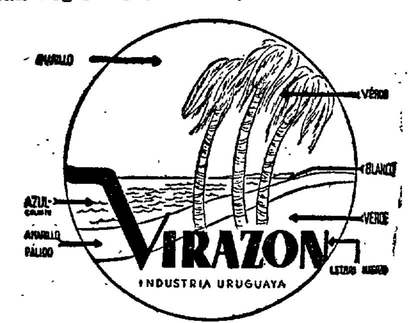
ACTA N.o 56054. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Herbert E. Szamá, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PSORIALAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.14-1932-v.feb.24.

ACTA N.o 56067. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Jura Watch Co., de Delemont, Berna, Suiza, ha solicitado el registro de la marca

JURA WATCH

para distnguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.16-1393-v.feb.26.

ACTA N.o 56.072. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Joaquín Vivo y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca.



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.16-4127-v.feb.26.

ACTA N.o 56.073. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Industrias Químicas Nacionales Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "YUYOTOX" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.16-1425-v.feb.26.

ACTA N.o 56 074. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Industrias Químicas Nacionales Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "ISOPLANT" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.16-1424-v.feb.26.

ACTA N.o 56.080. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Chanel, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

Nº 5

para la clase 10 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.16-1417-v.feb.26.

ACTA N.o 56.081. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Chanel, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

Nº 22

para la clase 10 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.16-1416-v.feb.26.

ACTA N.o 56.075. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Tiosa, Tacuarembó Industrias Oleaginosas S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CHARITO" para distinguir las clases 1, 6, 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1422-v.feb.26.

ACTA N.o 56.076. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca. "DIOGENES" para distinguir las clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.16-1423-v.feb.26.

ACTA N.o 56.079. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry de Montevideo, solicitan la marca, "FERROTON" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1420-v.feb.26.

ACTA N.o 56111 — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Con esta fecha Industria Sulfúrica S. A. (I.S.U.S.A.) de Montevideo, solicitan la marca



para distinguir las clases 8 y 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.19-1617-v.mz.4.

ACTA N.o 56112. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Con esta fecha Industria Sulfúrica S. A. (I.S.U.S.A.) de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 8 y 9. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Feb.19-1618-v.mz.4.

ACTA N.o 56113 — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Con esta fecha Hugo F. Geary y Gastón E. Favario Levechi, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ALPES" para distinguir las clases 6, 10 y 18. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.19-1593-v.mz.4.

ACTA No 56115. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Con esta fecha Chemische Fabrik Pilot A. G., de Suiza, solicitan renovar la marca "ELASTOPLAST" para la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1585-v.mz.4.

ACTA N.o 56117. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.19-1589-v.mz.4.

ACTA N.o 56124 — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Clary Multiplier Corporation, de Los Angeles, California, Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

CLARY

para la clase 15 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Feb.19-1619-v.mz.4.

ACTA N.o 56118. — Montevideo, Febrero 15 de 1949 — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIADEMA" para distinguir la clase 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1591v.mz.4.

ACTA N.o 56119 — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONACO" para distinguir la clase 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1592-v.mz.4.

ACTA N.o 56127. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de North Chicago, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MOSIDAL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.21-1669-v.mz.5.

ACTA N.o 56128. — Montevideo, Febrero 16 de 1949 — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Gino Bartali, de Firenze, Italia, han solicitado el registro de la marca "GINO BARTALI" para distinguir artículos de la clase 24 (bicicletas y accesorios). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb.21-1670-v.mz.5.

ACTA N.o 56129. — Montevideo, Febrero 16 de 1949 — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía, por Juan R. Delale, (Montevideo) solicitan registrar la marca "RECTEX" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.21-1672-v.mz.5.

ACTA N.o 56130. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., por Juan R. Delale, (Montevideo) solicitan registrar la marca "SUPOMED" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.21-1671-v.mz.5.

ACTA N.o 56135. — Montevideo, Febrero 16 de 1949 — Con esta fecha Marval y O'Farrel por el señor Fernando Autran, de Barcelona, España solicitan la marca

AUTRAN

para la clase 1 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.21-1664-v.mz.5.

ACTA N.o 56136. — Montevideo, Febrero 16 de 1949 — Con esta fecha Marval y O'Farrell por los señores Juan y Ramón E. Pesce, de Paysandú (R. O. del U.) solicitan la marca



para la clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.21-1663-v. mz.5.

ACTA N.o 56138. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — Con esta fecha Droguería Mástil Ltda., ha solicitado el registro de la marca "MASTIL" para distinguir artículos de la clase 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1648-v.mz.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7598. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Vendorlator Manufacturing C.o, de Fresno, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de vender controlada por moneda" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Feb.21-1665-v.mz.5.

ACTA N.o 7599. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía, apoderados de Brevetti Silvio Crespi Latte, Di Benigno Crespi y C.o ,de Milán, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para el tratamiento de leche y otros líquidos alimenticios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación: — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Feb.21-1666-v.mz.5.

ACTA N.o 7597 — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Explotation des Brevets Moineau, de Luxemburgo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina perfeccionada que puede usarse como bomba, compresor o motor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.21-1667-v.mz.5.

ACTA N.o 7596. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Paul Poluektoff, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para accionar una bomba de aire comprimido a presión hidrostática" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Feb.21-1668-v. mz.5.

ACTA N.o 7594. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sunbeam Corporation, de Chicago, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esquiladora a mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.19-1598-v.mz.4.

ACTA N.o 7595. — Montevdeo, Febrero 15 de 1949. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Carava y Cía., apoderados de Dolmenit S A., Industria Uruguaya de Cemento Amianto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos de medios para la fabricación de chapas y caños de aglomerados compuestos de sustancias fibrosas y aglomerantes, especialmente de cemento - amianto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.19-1597-v.mz.4.

ACTA N.o 7592. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Lanfranco, de Catrilló, Pampa, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en rejas para arados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.17-1493-v.mz.2.

ACTA N.o 7593. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de B. Pearlman y Company Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en encendedores de cigarrillos o artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 20.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.17-1492-v.mz.2.

ACTA N.o 7591. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por José María Rizzo, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años apara "Mejoras en mecheros alimentados a gas de kerosene, con llama piloto permanente de funcionamiento automático con un solo generador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.16-1428-v.feb.26.

ACTA N.o 7590. — Montevideo, Febrero 10 de 1949 — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Internationale des Piex Armes Frankignoul, Societe Anonyme, de Lieja, Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina móvil para clavar pilotes y piezas análogas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.15-1363-v.feb.25.

ACTA. — N.o 7589. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Con esta fecha, los señores Barbosa., Caravia y Cía., apoderados de Automatic Electric Laboratories Inc., de Chicago, Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el tér-

mino de quince años para "Mejoras en sistemas de señalización selectiva para líneas colectivas que cuenta con llamadas de clave ("20-40 Line P. A X)" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Feb.15-1362-v.feb.25.

ACTA N.o 7587. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alfred Bossi, de Bottmingen, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para la fabricación de alojamientos de empaquetamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.14-1295-v.feb.24.

ACTA N.o 7586. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A., por Miroslav Konecny de 80, rue de la Consolattion, Bruselas, Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de planchas de marlos de maíz para la industria de la elaboración de madera y para planchas aislantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.14-1291-v.feb. 24.

ACTA N.o 7588. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Con esta fecha los señores Bolívar Cossé Coronel y Héctor Romeo Sanguinetti, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo adaptable a bidet para incorporar productos solubles en agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.14-1292-v.feb.24.

ACTA N.o 7585. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Con esta fecha el señor Nicolás Peto, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para punzonar planchas con herramientas especiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. Bernardo H Tedesco, Secretario

$6.00 Feb.12-1270-v.feb.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 6|949
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: de terminación del Hospital Nuevo de San José (2.a etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.15-20355-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 577

Llámase a licitación pública para las obras de terminación del puente sobre el arroyo San Gregorio, en la pista de remo del arroyo Melilla. Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 9 de Mayo de 1949 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 6.00 (seis pesos) en que se ha fijado el valor de los mismos. — Montevideo, 16 de Febrero de 1949. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.19-20393-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 576

Llámase a licitación pública para construcción y reparación de las siguientes obras: Construcción de un Muelle Pesquero en la Playa de "La Pastora" de Punta del Este y reformas a efectuarse en el Muelle de "Las Delicias" en el Departamento de Maldonado (Punta del Este).

Pliegos de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320 en horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 7 de Marzo de 1949 a las 10 horas. Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 12.00 en que ha sido fijado el valor total del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.18-20386-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de tres mil seiscientas toneladas de leña para la Usina de purificación y bombeo de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados, en Montevideo en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 y en la ciudad de Paysandú en las oficinas de la Sección de Saneamiento local.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Marzo próximo, a las 10 horas en las oficinas de la Sección Paysandú. Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.21-20410-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para "ampliación del predio que ocupa el Hospital de Rivera"

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o, ampliado por ley número 4940, de fecha 20 de Julio de 1914, se hace saber que por Resolución Presidencial de 8 de Febrero de 1949, han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las fracciones de terreno con las mejoras en ellas comprendidas, delineadas en el plano del señor agrimensor don Alberto J. Raffo de fecha 22 de Noviembre de 1948, ubicadas en la primera sección judicial de Rivera, padrones números 3727 y 3731, de propiedad de los señores Antonio y Pascual Perroni. Los que se consideren con dercho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes administrativos en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.17-20373-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Puente sobre el arroyo Cuñapirú (Po. Serpa) y accesos en Ruta 27 (tramo Paso Molles) Paso Serpa. De 12 K. 075 a 14 K. 825, en el Departamento de Rivera.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 7 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.14-20344-v.feb.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 5, 6, 7, y 8

Llámase a licitación pública por la provisión de: aves y huevos, productos lácteos, productos porcinos y frutas y verduras, de acuerdo con las condiciones que establecen los piegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 25 de Febrero de 1949 a las 9 horas, por aves y huevos; 10 y 30 por productos lácteos y el día 26 de Febrero de 1949 a las 9 horas por productos porcinos y a las 10 horas por frutas y verduras.

(Cuenta corriente) Feb.21-20411-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Pública N.o 9

Llámase a licitación pública por la adquisición de roperos metálicos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección, (Parque Hotel), el día 26 de Febrero de 1949 a las 11 horas.

(Cuenta corriente) Feb.22-20413-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina la señorita MARIA ELENA MENDOZA DUPUY, en su carácter de usuaria del nicho número 16 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Ignacio Soca, Ciriaca Larrañaga, María C. Bruno, Angel Díaz, Petrona A. de Baccino, Pedro G. Iperal, María D. Facio, María Carreras, Alvaro S. Sívori, María T. Navais, un feto hijo de Laporte, Eduardo Facio, Alberto Carrasco, Carlos M. Facio, Francisco José Garriel y Alberto Carrasco, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero veinticinco de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura.

$90.00 En.31-767-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO, usuario del nicho número 223 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de José Puppo, Leandra A. de Blanco, Luis Roque Razzetti, María E. Viglino, Elisa Sáez de Pittaluga, Plácido Pittaluga, Juan Mesa, Sáez, Francisco B. Sáez, Delia Agueda Mesa, Juan Nicolás Mesa, María Luisa Faget de Auliso, Plácido Pittaluga, Angela Sáez de Mesa y Rosaura Prado de Mesa, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — La Jefatura.

$90.00 Nov.29-14588-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS ALBERTO MONGE en su carácter de único heredero, según lo tiene probado, de su padre don Leoncio Monge, solicitando se expida a nombre de éste boleto duplicado de título, por extravío del primitivo, del nicho número 586 del segundo cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días para intervenir el recurso que estimaren conveniente. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Nov.30-14607-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
REGLAMENTACION LEY 10.751
PROPIEDAD HORIZONTAL
Junta Departamental de Maldonado

Artículo 1.o Todos los edificios que se construyan dentro del régimen de la ley número 10.751 deberán ajustarse, en general, a las leyes y ordenanzas vigentes sobre construcción de edificios y, en particular, a las disposiciones que establece esta reglamentación.

Art. 2.o A los efectos de la aplicación de esta reglamentación se establecen en el Departamento de Maldonado las siguientes zonas dentro de las cuales podrán construirse edificios con el propósito de ser fraccionados por pisos o departamentos en las condiciones que se fijan más adelante. Los límites de las zonas son los que se definen a continuación:

Zona I: Limitada a la planta urbana de las ciudades, pueblos y villas.

Zona II: Que comprende toda la extensión de los zonas suburbanas.

Condiciones de las zonas

Artículo 3.o Los edificios que se construyen en la zona I deberán ajustarse a las siguientes condiciones: A) La superficie del predio no será inferior a mil quinientos metros cuadrados; B) La construcción se emplazará guardando un retiro no menor de cuatro metros en los frentes a la calle y a tres metros de las líneas divisorias, salvo en la parte que corresponde al fondo del solar, en donde se establecerá un retiro de acuerdo a la siguiente escala:

Terrenos de 10 metros hasta 20 de fondo, 3 metros.

Terrenos de 20.01 metros hasta 30 de fondo, 6 metros.

Terrenos de 30.01 metros hasta 40 de fondo, 10 metros.

Terrenos de 40.01 metros o más de fondo, 15 metros.

Art. 4.o Los edificios que se construyen en la zona II deberán ajustarse a las siguientes condiciones: A) La superficie del predio no será inferior a tres mil quinientos metros cuadrados; B) El área que ocupará la construcción no será superior al cuarenta por ciento de la superficie total del predio; C) Se ajustará a los retiros que expresa el inciso B) del artículo 3.o, salvo que se construyera en lugar donde se hubieren previsto otros retiros, en cuyo caso se observarán éstos.

Edificios con alturas fijas y obligatorias

Artículo 5.o Los edificios que se construyan en predios con frente a vías públicas para los cuales rijan alturas fijas de edificación deberán cumplir con las alturas establecidas.

Superficies de viviendas

Artículo 6.o Las viviendas que constituyen dentro de los edificios unidades independientes para ser enajenadas de acuerdo a la ley, deberán tener una superficie edificada mínima de cuarenta metros cuadrados cada una, salvo en la planta urbana y suburbana de Punta del Este, cuyo mínimo será de ochenta metros. Esta superficie será la comprendida entre los ejes de los muros perimetrales de la vivienda. Las dimensiones de los locales de las viviendas deberán ajustarse a lo que establecen las ordenanzas respectivas.

Garaje en los edificios

Artículo 7.o Mientras no se apruebe una ordenanza para todo el Departamento de Maldonado, en cuanto a la provisión de garajes en los edificios, los que se construyan en la zona I, de acuerdo a esta ley, deberán disponer en el mismo edificio de un local para garaje con una superficie equivalente a un sesenta por ciento del área edificable, incluyendo el área destinada a circulaciones y servicios.

Condiciones higiénicas de los edificios

Artículo 8.o Las superficies, dimensiones, condiciones de iluminación y ventilación de los patios, habitaciones y locales de los edificios, deberán ajustarse a lo que al respecto establecen las ordenanzas de higiene pertinentes.

Condiciones constructivas

Artículo 9.o Los entrepisos y techados de esta clase de edificios deberán construirse con material incombustible. Los edificios que tengan más de tres pisos deberán tener obligatoriamente estructura de material incombustible. Los diversos departamentos de cada piso deberán aislarse por muros divisorios de 0.25 cms. de espesor mínimo o por tabiques dobles que formen, en conjunto un espesor igual en las mismas condiciones. Los entrepisos deberán estar construídos con bovedillas, lozas huecas u otros sistemas similares o, en su defecto, sobre la loza simple de cemento armado se dispondrá una capa de material antisonoro para asegurar iguales condiciones. Todas las instalaciones mecánicas que puedan producir ruidos molestos a los ocupantes del mismo deberán ser distribuídas de manera que queden aisladas de las habitaciones o protegerlos en forma que impida la propagación de los ruidos.

Obras sanitarias

Artículo 10. Las instalaciones sanitarias se ajustarán a las ordenanzas en vigor en lo que le son aplicables y a las disposiciones siguientes:

1.o Cañerías: A) En el interior de un departamento o piso independiente no podrán emplazarse otras cañerías, accesorios o artefactos sanitarios que los propios del departamento o piso, con exclusión de todo otro elemento ajeno a ello; B) Las cañerías horizontales o verticales o accesorios, de uso común podrán ir solamente por patios, corredores o locales de propiedad común. El mismo criterio se seguirá con los puntos de acceso a dichas cañerías; C) Tanto las cañerías de desagüe como las de distribución de agua deberán ir fuera de los muros divisorios de los departamentos; D) Las bocas de acceso a las cañerías, tapas de sifones, etc., no podrán estar ubicadas en los entrepisos.

2.o Cuartos de baño. Todos los cuartos de baño o locales con instalación de agua caliente no centralizada estarán provistos de un tubo de suficiente capacidad para evacuar los gases de combustión de los aparatos calentadores que pudieran colocarse. Dichos tubos, que serán independientes de los ductos de ventilación, deberán sobrepasar en 1 m. 20 la azotea más alta del edificio en una zona circular de radio de 2 ms. 50. Podrá utilizarse un solo conductor para evacuar los gases de combustión de varios locales, pero en este caso el mismo será dotado de un extractor mecánico.

3.o Ventilaciones. El tubo de ventilación para el colector público podrá ir adosado a la fachada del edificio en el interior del mismo. En este último caso sólo podrá emplazarse en cada piso en locales de propiedad común.

4.o Depósitos de agua potable. A) Los tanques y equipos de bombeo, depósitos de reserva, cañerías de bombeo y principal de distrbución irán colocados en locales de propiedad común y su conservación y buen funcionamiento correrán por cuenta y bajo la responsabilidad del administrador del edificio; B) Cuando la capacidad de los depósitos de reserva resulte superior a 4.000 litros deberán estar divididos en dos partes iguales por medio de un tabique interior en forma tal que pueda practicarse la limpieza de uno de los compartimientos mientras se atiende el servicio con la reserva acumulada en el otro. A ese efecto las cañerías de bajada tendrán un dispositivo adecuado. Los depósitos tendrán tapa de cierre estando situada debajo del nivel del agua; C) La ventilación se asegurará por medio de un caño de 0.25 mms. de diámetro, ubicado en la parte superior, curvado hacia abajo y protegida su boca con tela metálica. Salvo casos especiales que autorice la oficina competente queda prohibido establecer en los depósitos caños de desborde; D) Los depósitos llevarán en su parte superior y cerca del dispositivo de alimentación una tapa de 0.25 mms. por 0.25 mms. sellada y precintada por la Municipalidad y que solamente podrá abrir el Inspector o Comisario de Salubridad o también funcionario técnico debidamente autorizado, para comprobar el estado de limpieza del depósito y la calidad del agua o extraer muestras para su análisis. Cuando por razones de fuerza mayor el administrador del edificio se vea obligado a remover la tapa del depósito dará aviso a la Intendencia o a la Junta Local correspondiente dentro de las veinticuatro horas para ser repuesto el precinto.

Ascensores

Artículo 11. En los casos de edificios que se construyen en el futuro con arreglo a la ley número 10.751, regirán todas las disposiciones sobre ascensores, montacargas y, además, las siguientes: el administrador reemplazará al propietario en todas las diligencias previstas en esta ordenanza. Hay obligación de comunicar las designaciones de administrador dentro del plazo de quince días.

Tramitación municipal

Artículo 12. Los planos de los proyectos de los edificios destinados a ser fraccionados por pisos o departamentos se presentarán en la misma forma que los permisos de edificación corrientes, debiendo destacarse en la carátula de las diferentes carpetas exigidas la siguiente titulación: "Edificio a construirse de acuerdo a la ley número 10.751". Además de los planos de ubicación y de los edificios deberán presentarse un plano de distribución y señalamiento de los diferentes pisos o departamentos destinados a ser vendidos separadamente y con indicación de las medidas lineales y superficiales de cada fracción y su ubicación dentro del plano deberá estar dibujado en la escala de 1:200 y se presentará un original en tela y una copia del mismo en cada carpeta.

Habilitación de edificios existentes y en construcción

Artículo 13. Para los edificios construídos con anterioridad a la promulgación de esta ordenanza así como aquellos que se encuentran en construcción o los expedientes para ese objeto estuvieren en trámite al entrar en vigencia esta reglamentación, se admitirá sean fraccionados de acuerdo al régimen fijado por la ley número 10.751, siempre que los aspectos de los mismos no se aparten de las especificaciones de este decreto. Esta autorización será concedida por resolución de la Intendencia Municipal.

Art. 14. Comuníquese.

Maldonado, 28 de Setiembre de 1948.

La Junta Departamental, en sesión del día de la fecha, resuelve: Apruébase la presente reglamentación y pase a la Intendencia Municipal para su cumplimiento, declarándose urgente. — (Firmado): A. Alonso Lussich, Presidente. — T. Casella, Secretario.

Maldonado, Noviembre 30 de 1948.

Visto: Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento por el término de treinta días, transcríbase a la Dirección de Arquitectura; diligenciado, vuelva para su archivo. — (Firmado): Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corrriente) Feb.3-20257v.mz.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

CONTADURIA MUNICIPAL

Llamado a acreedores

A los efectos de contabilizar y comprobar las deudas que mantiene la Intendencia Municipal con organismos del Estado y comercio en general, se emplaza por el término de veinte días, a contar de la fecha, a todo aquel se se considere acreedor para que presente a esta Contaduría las cuentas por triplicado y por año. — Rivera, Enero 28 de 1949. — Julio Fernández, Encargado de la Contaduría Municipal.

(Cuenta corriente) Feb.3-20261-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Dr. E. G. Ciganda entre Dr. A. Espínola e Ituzaingó; Dr. E. G. Ciganda entre Ituzaingó y Artigas; Ituzaingó entre Asamblea y Dr. E. G. Ciganda, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 21 de 1949.

$30.00 En.27-706-v.mar.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Larrañaga entre Dr. A. Espínola e Ituzaingó, Larrañaga entre Ituzaingó y Artigas, Ituzaingó entre Larrañaga y Dr. E. G. Ciganda, Dr. A. Espínola entre Asamblea y Dr. E. G. Ciganda, Dr. A. Espínola entre Dr E. G. Ciganda y Larrañaga, Larrañaga entre Dr. A. Espínola y Fco. Acuña de Figueroa para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 15 de 1949.

$36.00 En.21-532-v.feb.24.

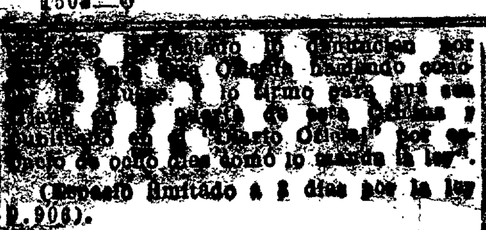
REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el ma-


[illegible] la Dirección por [illegible] Oficina [illegible] como [illegible] lo firmo para que [illegible] de esta [illegible] y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. (Espacio limitado a 2 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 21 de 1949

4.a Sección

WALTER ARNOLDO RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 979 y PRIMA CARMEN MAUBRIGADEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 979.

7.a Sección

ALEJANDRO OSCAR GADEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1543 y BLANCA DELIA ASTECIANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1543.

VALERIO VIRGILIO GERBAUDO, 38 años soltero, corredor, argentino, domiciliado Magallanes 1516 y CELIA EMA MOSQUERA, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Magallanes 1516.

WALTER HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1281 y NELLY DORA MASSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1281.

8.a Sección

MANUEL PAIS, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Médanos 1791 ap. 10 y GLADYS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1791 ap. 10.

11.a Sección

CRISPIN AYALA, 24 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 3775 y EVA GIMENEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Garcilaso de la Vega 3712.

PEDRO MARTINEZ, 22 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2589 y EULEMIA PORTELA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2589.

CARLOS ELBIO PADRON, 28 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Mariano Estapé 5080 y LILIA LEMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3512.

12.a Sección

SAMUEL WEISSENBERG, 72 años, soltero, rentista, polaco, domiciliado Vilardebó 1679 y FANNY NEBEL, 62 años, soltera, polaca, domiciliada Vilardebó 1679.

ALBERTO ASENCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2374 y NILDA FAVORITO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2194.

14. Sección

PABLO SIPCA, 25 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado Francisco Gómez 965 y VICTORIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3558.

17.a Sección

FAUSTINO FLORENCIO MOLINARI, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Grande s|n. y ROSA MARTIGNONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Grande s|n.

PEDRO BELFIORE, 51 años, viudo, albañil, italiano, domiciliado Corumbé 2254 y CANDELARIA NUÑEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Callao 3582.

FRANCISCO PRIETO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3620 bis y DELIA TERESA BRUZZONE, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Industria 3620.

19.a Sección

ANDRES MARIO PETRAGLIA, 42 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Arenal Grande 2186 y MARIA SCWEIZER, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2186.

21.a Sección

HEBER ALFREDO RAMOS PAZ, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bell 1185 y FRANCISCA SABINA SUCOTTE AZCARRAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1185.

GERMAN BAZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albardón 4278 y LINDORA CUSTODIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Albardón 4278.

MIGUEL ANGEL LLADO 26 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Laguna Merín 5189 y ORNELLA PINTARELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 5189.

$2.00 P|p. v.feb.23.

Montevideo, 19 de Febrero de 1949

1.a Sección

MANUEL NAVEIRO, 73 años, soltero, jubilado, español, domiciliado 25 de Mayo 744 y FELICIDAD BARTSELEMY, 69 años, soltera, francesa, domiciliada 25 de Mayo 744.

ATALIVA MARIO FUREST, 33 años, soltero, cronometrista, oriental, domiciliado Ciudadela 1534. y BLANCA AMELIA REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1534.

SARANDI CASALLA RAMOSPE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1485 Apto. 1, y ALBA ROSA TORRADO VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1485 Apto. 1.

3.a Sección

ERNESTO LOWY, 68 años, viudo, empleado, checoeslovaco, domiciliado Sarandí 520, e IRMA FLEISCHER, 58 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Sarandí 520.

MARCOS FISCHMAN, 35 años, soltero, médico, rumano, domiciliado Pérez Castellano 1336, y ANNA SIVERIVER, 28 años, divorciada, austriaca, domiciliada Pérez Castellano 1336.

6.a Sección

RECLUS HORACIO ZEBALLOS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 1131, y MANUELA BAGALCIAGA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 1131.

8.a Sección

AQUILINO TEIJEIRO 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Aguilar 1214, y ENILDA BAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1214.

10.a Sección

ESTANISLAO CHMIELOWIEC, 53 años, soltero, albañil, polaco, domiciliado Dublín 1957 y ROSALIA KONIECZNA, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Dublín 1957.

NELSON VICTOR RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4231 y ZULEMA INOCENCIA BRITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4231.

11.a Sección

LUIS MARIO CHIESA, 25 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Juan J. Rousseau 4211 y MARIA RAQUEL GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4211.

DIONISIO SANTOS DELGADO, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2468 y MARIA CARMEN TOMEO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mandisovi 4701.

SEVERINO DOMINGO PEREZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2828 y OLGA JACINTA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3160.

15.a Sección

MARIO LORENZANI, 43 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado 18 de Julio 2007 y ARACELI TERESA FONTAN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 2007.

CARLOS MIGUEL DISEVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2063 y CATALINA ANTONIA LAPPADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1214.

LUIS ALBERTO BARAIBAR, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 880 y MARIA IRIS IBAÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 880.

WALTER ANTONIO LIBERTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1328 y BELARMINA HERNANDEZ, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1328.

JOSE LEON BOTAGUI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1732 e HILDA VIOLETA NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1732 ap. 1.

HORACIO ESCARDO DE LA TORRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2041 bis ap. 9 y MARTA NEGRO QUINTEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1756.

ANTONIO VICENTE PEZZUTTI, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Justicia 1846 y HELVECIA LEMOS, 24 años, soltera oriental, domiciliada Justicia 1846.

FEDERICO CARLOS FALKNER, 25 años, soltero, bancario, argentino, domiciliado Lauro Müller 1940 y RAMONA VALENTINA DUFOURD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1940.

ROBERTO DEL CORAZON DE JESUS ORTIZ DE GUINEA, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y ETELVINA VACCARI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

JUAN ALBERTO BAZZANO, 27 años, soltero, químico, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1276 y GLADYS YOLANDA LARRALDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1231.

JESUS EDUARDO SANTUCHO, 32 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado Eduardo Acevedo 929 y MARIA DE LAS MERCEDES CRISTINA MARTI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Eduardo Acevedo 929.

ROLANDO MORRIELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1737 y NELIDA ESTHER MACIEL, 27 años, divorciada, oriental domiciliada 18 de Julio 1911.

CHASKIEL SZYFER BOK, 42 años, viudo, zapatero, polaco, domiciliado Dr. Pablo de María 1041 y DOBA ELENBERG, 36 años, viuda, polaca, domiciliada Dr. Pablo de María 1041.

18.a Sección

NAFIL JATER, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bompland 525 y ROSA BRIATA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Bompland 525.

FRANCISCO JOSE PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1259 y LILIA SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1498.

19.a Sección

JACOBO SZAIKOWSKI, 24 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Constitución 2389 y SOFIA AGUÑIN, 20 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Benito Chain 1972.

JULIO SORIA, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado D. Terra 2070 y ROSA NINA LAMANNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 2070.

PEDRO ROBERTO FALCON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2337 y GUALCONDA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2366.

LUIS VARGAS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1959 ap. 1 y CONCEPCION TOUBES, 36 años, soltera, española, domiciliada Democracia 2005.

22.a Sección

JOSE RAMON BUSTAMANTE, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado N. Troya 3774 y MARIA ROSA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3774.

RAFAEL BENARDUCCI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 3981 y MARIA MERCEDES PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 3981.

$2.00 P|p. v.feb.22.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PERCIVALE (ENRIQUE) y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo.

12. Fo. 160), se cita, llama y emplaza a don Enrique Percivale y a doña Cándida Omega, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 105.509, ubicado en la calle Carabelas entre Oficial y Propios, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto. (Cuenta corriente) Feb.3-20265-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 67.254. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 158), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón número 67.254, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto. (Cuenta corriente) Feb.3-20266-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEDEMONTI (JUAN). Notificación" (Lo. 12. Fo. 250), se hace saber a don Juan Pedemonti la resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, cuya parte dispositiva se transcribe: "El Intendente Municipal de Montevideo, resuelve: 1.o Establecer que el Chofer de 2.a B de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor Juan Pedemonti, ha incurrido en omisión pasible de pena de destitución; 2.o Darle vista de estas actuaciones por intermedio de la propia Dirección de Limpieza y Usinas durante el término reglamentario de diez (10) días; 3.o Vuelva a dicha dependencia para que notifique personalmente o por cedulón, al interesado, en su domicilio. Cumplido y con los descargos que el mismo formule o sin ellos, vuelva a despacho. — Juan P. Fabini, Intendente Municipal. — Francisco Pacheco, Secretario del Interior.

Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Para que comparezca a notificarse en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto. (Cuenta corriente) Feb.3-20267-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA LUISA PARODI DE DRAPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $6.00 Feb.21-1695-v.mz.5.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Luis Alfredo Ottonello con NOEMI TERESA LOMBARDI DE OTTONELLO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Alfredo Ottonello y Noemi Teresa Lombardi de Ottonello y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $20.00 Feb.21-1687-v.mz.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE LAZARO UGOLINI y otros, solicitan la rectificación de las partidas de nacimiento de Amelia Sara, Luciana Luisa, María, José Lázaro, Humberto Victorio Manuel y Catalina Josefa Ugolini, pues donde en ellas figuran, su apellido, el del padre y abuelo paterno, como "Uggulini" o "Ugurini" o "Ugulini" o "Ugoline" debe decir "Ugolini" que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $9.00 Feb.21-1686-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LOPEZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $12.00 Feb.21-1685-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $4.00 Feb.21-1684-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO FERRANDO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $4.00 Feb.21-1683-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICAO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos Actuario. $4.00 Feb.21-1682-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $4.00 Feb.21-1681-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letradi de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA JACOBA PASTORIZA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $6.00 Feb.21-1680-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CECILIA MORALES GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $6.00 Feb.21-1679-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA BIDART LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $6.00 Feb.21-1677-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES o MERCEDES AGAPITA FLORA REQUENA GARCIA o MERCEDES o MERCEDES AGAPITA FLORA REQUENA Y GARCIA VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $6.00 Feb.21-1678-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS VICENTE SANTIAGO ZAMBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $6.00 Feb.21-1676-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO o MARIANO VICTOR HERRAN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $6.00 Feb.21-1641-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION TARANTO DE FORMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $4.00 Feb.19-1629-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERONIMA DA MONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $4.00 Feb.19-1608-v.mz.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARMELINA MOISE ROMERO, constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 25. Estudio Domeneche, a usted digo: Que deseando obtener el título de procurador, a los efectos de acreditar el extremo sobre mi moral y buenas costumbres, solicito se reciba la información pertinente para lo que propongo a los señores Angel Bianchi y Cándida Nieves Martínez, que presentaré al Juzgado en el momento oportuno. — Carmelina Moise Romero". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. $8.00 Feb.18-1568-v.mz.3.

Información de vida y constumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL A. D'OTTONE domiciliado en Ejido 1239 a usted digo: Que debiendo optar por el título de Procurador vengo a producir la información de vida y costumbres, Propongo testigos a Gerardo Castagnetto y Arturo Gomeza domiciliados en Mercedes 1708 y Gaboto 1571 respectivamente, los que serán preguntados: 1) Por las generales de la ley; 2) Vida y costumbres del compareciente; 3) Razón de sus dichos. Sírvase proveer de conformidad. —

Raúl D'Ottone". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$10.00 Feb.17-1527-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que OCLAHOMA ACOSTA, solicita la rectificación de su nombre y de su sexo, en su partida de nacimiento pues donde figura como "Oclahamo" debe decir "Oclahoma" y donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.80 Feb.16-1434-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ELIAS GANDOGLIA, solicita la rectificación de su apellido y de su padre, de su partida de nacimiento pues donde figura como "Gandolla" debe decir "Gandoglia" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $4.20 Feb.16-1433-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINDA FIGUEREDO DE LAWLOR o ESTEFANA HERMINDA FIGUEREDO DE LAWLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.16-1407-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FERNANDEZ DE FULCHI y de BARTOLOME FULCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.16-1389-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FERME ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.16-1390-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA AGNESINI o ANECIÑE DE CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$8.00 Feb.16-1388-v.feb.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que la firma PAULINO SOBRAL, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado don Juan J. Garí, en 25 de Mayo 535, escritorio 19, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$10.00 Feb.16-1387-v.feb.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Innstancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO JOSE RUBIO, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1316, se presenta y dice: Que a efectos de obtener el título de Procurador viene a tramitar la información de vida y costumbres (artículo 240 C. O. T.) para lo cual ofrece el testimonio de Pablo A. Vacchelli y Roberto Joves, cuyas cédulas citatorias se me entregarán. — Hugo José Rubio". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$8.00 Feb.16-1464-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO MARTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.15-1356-v.feb.25.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictado en autos caratulados: "Caja Popular de Pando con sucesores de ESTEBAN JOSE DE ARTIGAS y ANA MARIA LOPEZ. Prescripción adquisitiva, L.o 42, F.o 707", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores a cualquier título de Esteban José de Artigas y Ana María López, y a toda otra persona interesada y en general a todos los que por cualquier causa o título, se considerasen con derechos a las sobras de 27 hectáreas 4340 metros 60 decímetros existentes dentro del predio rústico identificado con el número 5458 en el padrón del Departamento de Maldonado, o sea una fracción de terreno rural situada en la 5a sección judicial de dicho Departamento, medida y deslindada por el ingeniero Omar Paganini Rocamora según plano de Octubre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 950 el día 14 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de: 128 hectáreas 9390 metros, lindando, al Norte en 1952 metros (hasta el borde del barranco en el arroyo Solís Grande), con propiedad padrón 1258 de la sucesión de Santiago M. Camejo, hoy "Pascual Mondelli y Hermanos"; al Sur en 1995 metros (hasta el borde del citado barranco), con Felipe Fiachi (es Frachia) y Miguel Gravictto (es Miguel Angel Craviotto), o sea respectivamente propiedades padrones 6483 y 1259; al Este en 594 metros 50 centímetros con predio padrón 1260 de la sucesión de Santiago M. Camejo, hoy "Pascual Mondelli y Hermanos"; al Noreste, en 15 metros 10 centímetros con camino departamental; y al Oeste, con el arroyo Solís (Arroyo Solís Grande). — Montevideo, Febrero 7 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 72.00 Feb.15-1254-v.mz.28

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MANUEL RODRIGUEZ y CELMIRA FERNANDEZ, solicitan la rectificacan de su partida de matrimonio, pues donde en ella figura la esposa como "Demetria Zelmira Fernández" hija de "Juan Pedro Fernández" y "Angela González", debe decir, respectivamente: "Celmira Fernández" hija de "Pedro Fernández" y "Angela Balduvino" que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) Feb.15-1378-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO FONT MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.14-1320-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN ANTONIO CURUTCHET, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Victorio Walter y el acta de reconocimiento del mismo efectuada en Ombues de Lavalle, once sección del Departamento de Colonia el día 19 de Noviembre de 1943, pues donde en ellas figura la fecha de nacimiento de su hijo como "18 de Abril de 1932" debe decir "16 de Setiembre de 1930" que es la verdadera. (Partida de nacimiento: 19.a sección de Montevideo, año 1932). — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $8.40 Feb.12-1244-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ISAIAS SADI solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Isai" debe decir "Isaías" y donde figura el nombre y apellido de su madre como "Emilia María" debe decir "Emilia María Yibron" — Montevideo, Febrero 4 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Feb 12-1261-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GISLENO AGUIRRE Y OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. M Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.12-1252-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLINARIA MARIA DOLORES BOTTA DE BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.12-1259-v.feb.23.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Antonio Esteban Tramontin con OBDULIA IRMA CORDONE, Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Esteban Tramontin y Obdulia Irma Cordone de Tramontin y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 7 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Feb.10-1194-v.mr.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO GARCIA RICAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1949. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$4.00 Feb.12-1251-v.feb.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PETRONA LOPEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Feliciano Aquino, pues donde en ella figura su esposo como "Juan Ancheta debe decir "Juan Feliciano Aquino", y donde figura el mismo como "hijo de Leoncio Ancheta" debe ser suprimido. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Feb.8-1102-v.feb.24

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DORALICIO COLMAN, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Alejandrina Sena, y de nacimiento de sus hijos: Eugenio Doralino, Eulogia, Haydée Leonides y Mary Juana Colman Sena, pues donde en ellas figura su nombre como "Doralino" debe decir "Doralicio"; además donde figura el apellido de su esposa como "Cena" debe decir Sena", — Montevi-

deo, Febrerro 3 de 1949. Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Feb.3-1103-v.feb.24

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMBROSIO MAISONNAVE y de ZUNILDA PEDREIRA DE MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 En.21-552-v.feb.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Domingo Amadeo Biestro Perinetti y otros con EXALTACION ISABEL PERINETTI DE BARRIOS y otros. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a don Mario Severino Perinetti para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 En.19-445-v.feb.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGELA ALEMAN solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Renée Alemán, pues donde figura como nacida el 22 de Julio de 1937 debe decir 19 de Diciembre de 1932, que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Feb.5-991-v.feb.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.1.o-14385-v.mar.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ZABALA DE ESPINOSA o ESPERANZA ZABALA DE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.21-1694-v.mz.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.21-1693-v.mz.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOVART KOHARIAN DE KEOSSIAN o NUVART KOHARIAN DE KEOUSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.21-1647-v.mz.3.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. FRANCISCO J. MONTORO ELZAURDIA, constituyendo domicilio en la calle Sierra 1819, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, presento a los testigos Dr. Lincoln A. Bizzozero y Alberto Doldán Amarelli quienes serán preguntados, en oportunidad, por mi honradez y costumbres morales. Que realizadas las publicaciones del caso y aprobada la información, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Francisco Montoro Elzaurdía". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$10.00 Feb.17-1515-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MIGONE DE CARDELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juan Angel Gianola, Actuario.
$4.00 Feb. 18-1565-v.mz.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTELLO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Febrero de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.17-1523-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA SANGUINETTI DE BRUZZONE o CAROLINA SANGUINETTI DE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.17-1514-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEINER o LEINERE o JUAN LEINER OSSINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.17-1495-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DARDER CANALS DE RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.16-1445-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FABRE CESPEDES DE GUTIERREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.16-1442-v.feb.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.16-1444-v.feb.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BENITO MARTINEZ FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.16-1443-v.feb.26.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. turno: JORGE LASARTE, constituyendo domicilio en Sarandí 510 escritorio 4, al señor Juez digo: Deseando obtener el título de Escribano, solicita quiera examinar a los testigos Enrique Galeano y John Alan Leaman, quiénes concurrirán a la Oficina, a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merece mi persona y costumbres morales, expidiéndoseme dos testimonios. — J. Lasarte". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$10.00 Feb.16-1441-v.feb.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA MUELA, en la que la inscripta aparece con el nombre de "Julio" debiendo decir "Julia" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $6.30 Feb.16-1435-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BELLO DE MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.15-1353-v.feb.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA RAYMUNDO SUPPICI SEDES o SUPICCI SEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.15-1373-v.feb.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Yolanda Herrneder contra NEPOMUCENO MERCADO. Divorcio". (Lo. 44, Fo. 198), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nepomuceno Mercado para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$24.00 Feb.14-1338-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RUIZ GUIÑAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Feb.12-15351-v.feb.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA SEFERINA JODAR GALLARDO, en la que la compareciente aparece con el apellido paterno "Jordán" debiendo decir Jodar por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
(Auxil). $6.30 Feb.12-1255-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARQUES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Juan-Angel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.12-1247-v.feb.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de LUISA OHANIAN, donde el nombre del padre dice: "Carlos Ohanian" debe decir: "Garabed Ohanian", donde el apellido materno y el nombre y apellido del abuelo materno dice "Kojagozear" y "Arturo Kojagozear" deben decir respectivamente: "Kodjagenzian" y "Karutun - Kodjagenzian"; donde el nombre del abuelo paterno el apellido de la abuela paterna y materna, dicen: "Bartolo", "Ohanian" y "Mazhumia" deben decir respectivamente: Vartan, Chamberian y Maslunian y por último donde dice: hija "legítima" debe decir: natural. Partida de legitimación de Luisa Ohanian, donde figura inscripta por "Carlos Ohanian" debe decir Garabed Ohanian. Partida de nacimiento de Ana Ohanian, donde el apellido de la inscripta dice: "Ohania" debe decir: Ohanian; donde el nombre y apellido paterno y del abuelo paterno y el apellido de la abuela paterna figuran como "Carlos Ohania", "Martín Ohania" y "Ohania" debe decir respectivamente: Garabed Ohanian, Vartan Ohanian y Chamberian; donde el apellido materno, el nombre y apellido del abuelo materno y el apellido de la abuela materna aparecen como: "Kojageosian", "Jazutun Kojageozian" y "Mazlumian" debe decir: Kodjagenzian, Karutun Kodjagenzian y Maslunian y por último donde figura como: hija "Legítima" debe decir: Natural; partida de legitimación de Ana Ohanian, donde dice: inscripta por "Carlos Ohania" debe decir Garabed Ohanian. Partida de nacimiento de Vartan Ohanian. Donde el apellido del inscripto dice "Ojanian" debe decir Ohanian, donde dice: "Carlos Ojanian" debe decir Garabed Ohanian, donde el apellido del abuelo paterno figura como "Ojanian" debe decir: Ohanian, donde el nombre del abuelo materno, figura como "Artin" debe decir Karutun y donde figura como hijo "legítimo" debe decir Natural. Partida de legitimación de Vartan Ohanian. Donde figura inscripto por "Carlos Ojanian" debe decir Garabed Ohanian. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$39.00 Feb.12-1068-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA PELETERO o PELETEIRO o PELETEO DE PROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a la vez, se cita, llama y emplaza a los interesados en el juicio que por posesión notoria inició María Angélica Protto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.11-1287-v.mr.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de matrimonio de LOPE GONZALEZ y MARIA ACOSTA y las de nacimientos de Alberto Valentín, Mario Enrique, Ramón, María Delia y Felipe Héctor González Acosta, en el sentido de sustituir donde dice "Alberto González" debe decir Lope Gonzáles, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$12.00 Feb.11-1196-v.mr.2.

Disolución y liquidación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Petrona Feliciana Colman contra FELIX CARROCERA. Disolución y liquidación de bienes". (Lo. 44, Fo. 103), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Noviembre corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Félix Carrocera contra Petrona Feliciana Colman citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 Feb.7-1038-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE PLANELLS LORENTE, en la que el apellido paterno aparece como "Planels" debiendo decir Planells toda vez que en esta partida se refiera al apellido paterno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Auxil.) $ 6.30 Feb.8-1074-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada, en los autos caratulados "MARIA YOLANDA CAGNONI. Escrituración de oficio" (Lo 44. Fo. 123), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Domingo De Maio para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días a manifestar si concurrirán al otorgamiento de la escritura de compraventa a favor de la señorita María Yolanda Cagnoni, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección de Montevideo, empadronado con el número 37.354, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Andrés J. Rius, de Diciembre de 1920, compuesta de una superficie de 295 metros 15 dms., con 8 metros 59 cms. de frente al N. O. a la calle Benito Riquet, por 34 metros 36 cms. de fondo, lindando: al N. E., con el solar 2 y al S. E. con el solar 7, bajo apercibimiento de practicarse la escrituración de oficio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$42.00 Feb.7-1037-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERRANDO Y OLAONDO, citándose a los heredeдos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juanángel Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.18-1566-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN JORGE CULASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1949. — Juanángel Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.18-1564-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.18-1563-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIMPA BAMPI DE MURARA y RICARDO MURARA GREMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1949. — Juanángel Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.18-1562-v,mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BACIGALUPO DE CERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juanángel Gianola, Actuaro.

$4.00 Feb.18-1548-v.mz.8.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CEBEY DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Juanángel Gianola, Actuario.

$$6.00 Feb.18-1542-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CARRIL GALLO, en la que aparece el apellido materno "Galo" debiendo decir "Gallo. A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, Febrero 10 de 1949. Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $4.20 Feb.18-1535-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Angel Rosso con ANGELA BALDASSARI, las de nacimiento de los hijos de éstos María Angélica y Marco Aurelio en las que aparece el apellido del contrayente y padre respectivamente como "Rossi" debiendo decir Rosso, como asimismo el apellido del padre del contrayente y abuelo de los hijos de éste que también aparece con el apellido "Rossi" debiendo decir Rosso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$12.00 Feb.18-1534-v,mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE GONZALEZ UBE con NICOLASA ZUBIETA en la que la madre de la contrayente aparece como "Secundina Echevarría" debiendo decir Manuela Josefa Lazcano por ser este el verdadero nombre y apellido de la madre de la peticionante. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $8.40 Feb.18-1549-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBLE o ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.21-1714-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ y FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.21-1715-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.21-1716-v.mz.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Borcife (Ema Estefanía) contra FRASCOLLA (CARLOS ALBERTO), Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Frascolla, a fin de que comparezca por sí o por

medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.21-1690-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Koos Vandrak (Guillermo- contra SZANTAI (GUISELLA), Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Guisella Szantai, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Feb.21-1644-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A., Prescripción", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos y especialmente a Juan F. Santos, Rucker y Thode, Suc. Blas Gómez y Suc. Solari, y los sucesores de éstos a cualquier título, respecto de las sobras de 7063 metros 91 decímetros cuadrados existentes dentro del inmueble sito en la vigésimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con los números 30.871, 142.853 y 142.854, el que según plano del agrimensor don Luis Arrarte Victoria de Febrero de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Marzo del mismo año está compuesto de una superficie de dos hectáreas, 848 metros, 26 decímetros cuadrados y que linda: dos líneas rectas al Noroeste de 171 metros 80 centímetros y 38 metros 78 centímetros lindando con la sucesión Brellier; 136 metros al Sureste limitando con las sucesiones Alcardo y Tempone; 51 metros 20 centímetros al Este, con varios propietarios; 153 metros 20 centímetros al Sur con Rucker y Thode y al Oeste un gajo del arroyo de los Pocitos, que lo separa del barrio Costa del Mar, el que según coordenada del plano aludido, mide 90 metros con 90 centímetros, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$66.00 Feb.21-1640-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SALGADO o SALGADO ELZAURDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$4.00 Feb.19-1036-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA JUANA PAUSEN DE CORRAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.18-1577-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "VILLALBA (CRISTINA VISITACION). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina Visitación Villalba en la siguiente forma: donde dice "Emiliano Vidal" debe decir "Emiliano Villalba" y la de defunción de Emiliano Villalba donde dice "Emiliano Villalva" debe decir "Emiliano Villalba". — Montevideo, Diciembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $6.30 Feb.18-1581-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Olgüera (Blanca) contra ANDINA (ACTOS). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Actos Andina, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb. 18-1579-v.mz.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARZOGLIO, PEDRO. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Carzoglio en la siguiente forma, donde dice "Carzolio" debe decir "Carzoglio". — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $4.30 Feb.18-1580-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TORNATORE (SERAFINA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Serafina Tornatore en la siguiente forma: donde dice "Tornatoce" debe decir "Tornatore". — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.16-1436-v.mz.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "Ganzo Juan contra GARICOCHEA CLORINDA, Divorcio", se cita, llama y emplaza a Clorinda Garicochea, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.16-10574-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCESCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.15-1377-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ENRIQUE PITZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.15-1379-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LHEZ DE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.12-1263-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "HOPENHAYM (ADOLFO), Prescripción" se cita, llama y emplaza a "Helguera y Morixe S.A."; a los sucesores de José Inmbelloni; al Banco General Uruguayo en liquidación; a Francisco Carlos Inmbelloni a los dueños de los padrones setenta y cinco mil treinta y seis y setenta y cinco mil veintisiete y sesenta y siete mil ciento treinta y tres y sesenta y siete mil ciento cincuenta, o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos a una fracción de terreno señalada con la letra "B" en plano del agrimensor Horacio Uslenghi del tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro el diecisiete del mismo mes, que es parte del inmueble empadronado con el número sesenta y siete mil ciento cincuenta y uno y tiene un área de cuatrocientos un metros cincuenta y dos decímetros que se deslinda así: siete metros cincuenta y siete centímetros del frente al Sureste a calle Lombardini; ocho metros ocho centímetros al Noroeste con el padrón número sesenta y siete mil ciento treinta y tres; cincuenta y un metros treinta y un centímetros al Noreste con los padrones setenta y cinco mil veintisiete y setenta y cinco mil treinta y seis y cincuenta y un metros treinta y dos centímetros al Suroeste con la fracción "A" del mismo plano resto del padrón sesenta y siete mil ciento cincuenta y uno, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$78.00 Feb.11-1235-v.mr.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIVIASSE o DEVIASSE GRAZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.11-1240-v.feb.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "CALLERI MARIA FELICIA, Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: "en la de nacimiento de Edelvais Venus Rodríguez donde dice "Selva Calleriza" debe decir María Felicia Calleriza". — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.11-1218-v.mr.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado: "Jamesón (María Adela) contra BOTTI (JUAN), Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Juan Botti a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.11-1216-v.mr.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "GARCIA LAGOS (Mauricio) contra BARRETO SOARES (LEDA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Leda Barreto Soares, a fin de que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Feb.9-1112-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "RAMOS ALMADA (ALEJANDRINA y otros), Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un solar de terreno empadronado con el número cincuenta y siete mil setecientos uno ubicado en el Barrio Solís, vigésima sección judicial de Montevideo (antes décimacuarta) que según plano del agrimensor Rogelio M. Villardino de Setiembre de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el número mil doscientos sesenta, tiene un área de trescientos sesenta y cuatro metros cinco decímetros que se deslinda así:

Diez metros setenta y siete centímetros de frente al Norte a la calle Sotelo (antes Sebastián Gaboto); treinta y cuatro metros, doce centímetros al Este con el bien

padrón ciento sesenta y dos mil trescientos treinta y cinco; diez metros cincuenta y seis centímetros al Sur con el bien padrón cincuenta y siete mil seiscientos noventa y dos; y treinta y cuatro metros quince centímetros al Oeste con el padrón cincuenta y siete mil setecientos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$60.00 Feb.11-1208-v.mr.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "ETCHART (PEDRO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la siguiente rectificación: en la partida de nacimiento de Pedro Etchart, donde dice "Echarte" debe decir "Etchart". — Montevideo, Diciembre 11 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.5-958-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA BARRANQUE o BARRANQUE DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.19-1609-v.mz.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO BORGES y de PILAR VARELA, donde la madre del contrayente aparece como "Juana Izurreta", debe decir: "Juana Irazusta"; B) En la de nacimiento de JOSE ANTONIO BORGES, donde el padre del inscripto aparece como Antonio Borges, debe decir: "Antonio Borges Irazusta", y estableciéndose que es nieto respectivamente por línea paterna y materna de "Fermín Borges", "Juana Irazusta", "José Varela" y "Rosa Moreira". y C) En la de nacimiento de GLORIA MABEL BORGES, estableciéndose que donde la abuela paterna de la inscripta aparece con el apellido de "Izurreta", debe decir: "Irazusta". — Montevideo, Febrero 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Feb.14-1202-v.mz.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANTONIO SAVIO, estableciéndose que donde al padre del inscripto aparece con el apellido de "Sabio", debe decir: "Savio". — Montevideo, Febrero 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.14-1317-v.mz.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de KAREKIN TAVIDIAN y de HRIPZINE HARUTUNIAN, donde aparece el apellido "Tavitian", debe decir: "Tavidian"; y B) En las de nacimiento de Mammas, Alberto, Kebork y Ardaches Tavidian, donde aparece el apellido de "Tivitian", debe decir: "Tavidian". — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.14-1315-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEODOR ROGOZINSKI o ROGOZINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.14-1294-v.feb.24.

Liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Estapé de Novoa Celia Magdalena contra VICENTE NOVOA REBORI, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 86, Fo. 658), se hace saber que con fecha 28 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Novoa Rébori y Celia M. Estapé Vilanova. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Feb.12-1245-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA DE CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.12-1277-v.feb.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de AMBLETO D'ANGELO y de MARIA ISABEL DAPUETO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Hamlet" debe decir "Ambleto". — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.7-1004-v.feb.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FELIPE FORTTI, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Froste" y "Forte", debe decir: "Fortti"; B) En la de nacimiento de VALENTINA CONDE, donde la inscripta aparece con el nombre de "Severiana Clara", debe decir: "Valentina"; y C) En la de matrimonio de FELIPE FORTTI y de VALENTINA CONDE, donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de "Del Monte", debe decir: "Montes". — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Feb.10-1193-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achar, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a GERARDO PIRIZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad de la mujer le inició su esposa Modesta Da Silva. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Feb.1.o-158-v.mar.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VILLAMIL o VILLAMIL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.1.o-221-v.mar.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO JUAN o PABLO FONTANA CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.21-1705-v.mz.5.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Luisa Pardie de Raymondo con ARTURO RAYMONDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.21-1701-v.mz.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ARISTIDES SBARRA. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Diciembre de 1948, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a don Arístides Sbarra designándosele curadora legítima del mismo a su madre, doña Rachel Simón de Sbarra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.21-1700-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MENDEZ PEGURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.21-1699-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SACCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1849. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.21-1698-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "EUGENIO PEREIRA JUNQUER. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenio Pereira Junquer en la que el apellido materno del inscripto aparece como Junquel cuando en realidad debe decir Junquer. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.21-1689-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACERES DIAZ LOPEZ DE ARREDONDO o PLACERES DIAZ DE ARREDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.18-1554-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA NIEVES POZZO DE MURPHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.18-1556-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERRONE DE SALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.18-1557-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA ERRAMOUNDEGUY o ERRAMONDEGUY DE ETCHCHANDY o ETCHEHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.18-1555-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PONTOLILLO DE FRANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.18-1558-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.18-1559-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.18-1561-v.mz.3

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO DANNESE, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura como Dames debe decir Dannese. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.18-1571-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.17-1498-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EASTMAN BERGESSE o MARIA EASTMAN BERGESEE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.17-1497-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA ANIDAPES o AGNIDAPES DE BARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.17-1496-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de VICENTE NOSCHESE", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Vicente Noschese con María Bresesti en la que el apellido del contrayente aparece como Nosques cuando debe decir Noschese. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.16-1402-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.12-1250-v.feb.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "RUPERTO PEREZ FIGUEROA y otro, Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Ricardo Oréstes y Ruperto Pérez Figueroa en las que el apellido materno de los inscriptos aparece como Figueredo y Figueroba respectivamente debe decir Figueroa en las dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.12-1249-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MARCELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.11-1224-v4feb.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "SILVESTRA P. PEREZ, Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Bernet con Silvestra Paula Perez en la que el nombre de la contrayente aparece como Julia cuando debe decir Silvestra Paula. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.10-1181-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "GERVASIO P. ALVAREZ. Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a doña María Irma Rojas por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de divorcio a iniciarse, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.27-15988-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO CAMILLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.18-15649-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VICENTA POLLO o POGGIO DE RAPETTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 533, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1936. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Feb.19-1631-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MORALES BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1630-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA FIGUEROA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ertinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1614-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA CECILIO DE DAPUETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso, habi.ndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1615-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BERDIA DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1612-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS HERNANDEZ o HERNANDEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1582-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULIMA BARRIOS DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17, de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1583-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX QUINTANA o QUINTANA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1584-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "NARINSKY, ISIDORO, Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de

partida de su matrimonio, de la manera siguiente: donde su nombre aparece como "Isidro", debe decir: Isidoro, donde su apellido y el de su padre figura como "Navinsky", debe ser: Narinsky, donde el nombre de su padre aparece como "Adolfo", debe decir: Abraham, y donde el apellido de su madre figura como "Golden", debe decir: Goihgin. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.17-1526-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA SERRA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.17-1468-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.17-1465-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO COLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.16-1446-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY BLANCO o DIONISIO ELOY o ELOY DIONISIO BLANCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. Se habilitó la feria judicial para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.15-1354-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. Habiéndose habilitado el fierado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.15-1355-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA SANTIAGA DELGADO DE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.15-1352-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SANTIAGO o VICENTE SANTIAGO LUIS GAVAGNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.15-1347-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA GOÑI FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.14-1339-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BELINZON DE BOISO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.14-1335-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO CARLOS o CONRADO CORNU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.14-1318-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELMIRA AGUSTINA RODRIGUEZ DE MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.14-1333-v.feb.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LIGRONI DOTI, ANTONIO. Incapacidad", se hace público que este Juzgado por resolución de 16 de Octubre del corriente año, ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Antonio Ligroni Doti, designándose curadora del mismo, a su señora madre Elisa Doti de Ligroni, a quien se le discernió el cargo por resolución de 23 del mismo mes y año. — Montevideo, Diciembre 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Feb.14-1337-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteabn D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO VEIGA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.12-1258-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban L. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS ORSINI u ORSINI D'AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.12-1248-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA ROIG DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.11-1225-v.feb.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MASEIRO, FELIX, Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: Aída Asilú y William Félix, pues donde en las mismas figura el apellido de "Maceiro", debe decir: Maseiro. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Feb.11-1204-v.mr.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANDRES LITERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb10-1082-v.mar.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: LOPEZ, SECUNDINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Antonino Martínez, por aparecer éste, por error, como "Máximo Martínez", cuando debe decir: "Antonino Martínez". — Montevideo, Setiembre 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.9-1126-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de serto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CIARDULLO o CIARDULLO DE CARPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.23-12444-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "De Fortuny (Eulalia) contra LUIS OMAR LOPEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Omar López para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 En.27-618-v.mar.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LINA RODRIGUEZ DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.7-1019-v.mz.15.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó el doctor Jorge Piacenza Harriague, en representación de MARIA JOSE REGIS, ANTONIO BESSON, MARIA JOSE MATIAS ANTONIO BESSON y MARIA JUANA JOSEFINA FILOMENA BESSON DE DU PRAT, promoviendo acción para obtener una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en la ciudad de París por el Cónsul General de la República, don Luis Mongrell, con fecha 22 de Noviembre de

1909 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el número 388, al folio 161 del libro 52, el 18 de Febrero de 1910. por la cual doña María Eloia de Iriarte, representada por don Charles Duprat, vendió a don Antonio Besson, entre otros bienes, "un campo compuesto de unas dos mil ciento cinco cuadras, ubicado en el Departamento de Durazno en el lugar de Thomas Cuadra", según en ella se expresa, y que más ampliamente se individualiza de la siguiente manera: Una fracción de campo situada en la décima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número 1.306, la que, según plano del agrimensor Eduardo A. Quargino, de Setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 99, se compone de una superficie de 1.566 hectáreas, 4.404 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, una línea divisoria que lo separa de las propiedades padrón número 1.260, de Héctor Sapriza Vera, padrón número 1.279, de Eugenia Quadros de Carbonell, padrón número 1.303 de Máximo Fleurquin; al Este, por medio, con camino que conduce al pueblo del Carmen lindando con padrón número 1.310, de la Sucesión Manuel Penella, padrón número 5.982, de Teresa F. de Abruel; padrón 5.984, de Angela F. de Moroni; padrón 1.307, de Caorsi Hermanos; al Sud, línea divisoria que lo separa del padrón número 1.194, de Fernando Martínez, y al Oeste, línea divisoria y el arroyo Salinas con propiedad padrón número 1241, de Angela Guerrero de García y padrones números 1.256 y 5.409, de Juan Francisco Luzardo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y para llenar el requisito legal de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a doña María Eloia de Iriarte, sus sucesores por cualquier título universal o singular y a todos los que por cualquier causa o derecho puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que se solicita. — Montevideo Diciembre 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 108.00 Dic.21-15791-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Andrés Fornio, Síndico de la quiebra LACAVA y GERARDO. Solicita expedición de segundas copias de escrituras" (Lo. 35. Fo. 240) se hace saber que se ha presentado el nombrado Andrés Fornio, en su carácter de Síndico de la quiebra Lacava y Gerardo, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se indican seguidamente: A) De compraventa autorizada por el escribano Roberto M. Arredondo, el 9 de Junio de 1932, por la cual el señor José María Catrera compró a los señores José Lacava y Domingo Isidoro Gerardo, el inmueble identificado en el padrón de este Departamento de Montevideo, con el número 122.212, que se describe: Un solar de terreno situado en la villa de la Unión, décima sección judicial, compuesto de ciento treinta y cuatro metros trece decímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich, de Octubre de 1922, el que se deslinda así: diez metros veinte centímetros de frente al Nordesde, de la calle Cipriano Miró; doce metros sesenta centímetros al Nordoeste, lindando con Faustina López de Vera; al Sudeste, trece metros setenta centímetros, lindando con Faustino Ferreira y al Sudoeste, fondo sobre la cañada divisoria; y B) De compraventa autorizada por el escribano José F. Rossi el 13 de Mayo de 1932 y por la cual don Raúl C. Gerardo compró a los señores José Lacava y Domingo Isidoro Gerardo los inmuebles con sus mejoras y anexos, que se describen: Primero: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en "La Unión", décima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 70.560 señalada con la letra A en el plano del agrimensor Edmundo Montautti, de Diciembre de 1917, y tiene, según el mismo, un área de cincuenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros y quince centímetros cuadrados, deslindada así: siete metros veintiséis centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Joanicó; dos metros treinta y dos centímetros al Sud, en la línea de la ochava que forma esta calle con la de Industria, y tres metros treinta y seis centímetros al Sudoeste, sobre esta última calle: ocho metros al Nordeste, con la fracción B, que en seguida se deslinda, y la línea del Nordoeste es quebrada y tiene tres tramos, el primero de los cuales, partiendo del frente de la calle Industria en dirección al Nordeste, tiene cuatro metros cuarenta y nueve centímetros del punto terminal de éste, parte otro en dirección Nordoeste, cuya longitud es de dos metros ochenta y ocho centímetros y de cuyo punto terminal parte el tercero, que cierra la figura, en Dirección Nordeste, con una longitud de cinco metros y treinta y cinco centímetros, lindando dicha línea quebrada en toda su extensión con Manuel Casal; y Segundo: Los derechos posesorios a otra fracción antigua a la anterior, que está empadronada con el número 70.560 y está señalada en el mismo plano con la letra B, con un área de ciento veintiséis metros veintinueve decímetros y ochenta centímetros cuadrados, deslindada así: diez metros noventa y un centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Joanicó; quince metros setenta y dos centímetros al Sudoeste, lindando parte con Manuel Casal y parte con la fracción antes descripta; once metros cuatro centímetros al Nordoeste, con el mismo señor Casal, y catorce metros setenta y un centímetros al Nordeste, lindando con Juan Livio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a cualquier título y concepto se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$162.00 Dic.18-15665-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NICASIO STUPINO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6.00 Feb.21-1707-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$4.00 Feb.21-1704-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINEZ THEDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.21-1697-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PUIG o VENTURA PUIG ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6.00 Feb.21-1696-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o ZELMIRA ALMIRON DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.21-1560-v.mz.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRANITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Catalina Jurgur, Filomena q Anita Granito Jurgur para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1948. — G. Ponce de León Ay Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Feb.19-1610-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ELIDIO GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Hilda Mabel, por aparecer en ella como hija de Juan O. González en lugar de hija de Juan Elidio González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.19-1611-v.mz.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: EDISON HUGO PIQUINELA, domiciliado en la calle Juan Paullier 1121, al señor Juez dice: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador, ofrece la declaración de los testigos escribanos José F. Jaso y Joaquín H. Navia, quienes serán preguntados respecto a su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Edison Hugo Piquinela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$10.00 Feb 18-1578-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA FERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.17-1494-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAK GOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1949 — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6 00 Feb.17-1475-v.mz.2.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "CELANIRA TRINDADE DE CORBO y JUAN CORBO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha primero de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Corbo y Celanira Trindade. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Feb.17-1451-v.mz.14.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de fecha 24 de Diciembre de 1948, dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de tercer turno, en los autos: "MANUEL GARCIA. Rehabilitación" (Lo. 33, Fo. 532), se declaró rehabilitado al referido señor Manuel García. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Feb.17-1450-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENCINAS o

JOSE ENCINAS FERNANDEZ DEL CAMPO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.18-23548-v.dic.30. Feb.17-v.mz.2.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, se hace saber al público que por resolución de fecha 25 de Abril último, dictada en los autos caratulados: "SOBRINO ZOILO. Incapacidad", se ha declarado en estado de incapacidad a don Zoilo Sobrino, habiéndosele designado su curadora legítima a su esposa doña Leonor Massa de Sobrino, cuya aceptación en forma se ha recibido. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1936. — Juan José de Souza, Actuario.
$8.00 Feb.16-1447-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA IBARRA DE ORMAECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.16-1400-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA CARRAU DE PONCE DE LEON o MARIA SARA o MARIA SARA MONICA CARRAU OCHOA DE PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6.00 Feb.16-1399-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FACAL o ROGELIO o ROGELIO JUAN FACAL UNDARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6.00 Feb.16-1398-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUJILLO DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.16-1397-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO OTAEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.16-1396-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ALEJO TOME o JUAN P. o JUAN PABLO TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6.00 Feb.12-1280-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA o FLORA FAROPPA DE GHISLANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6.00 Feb.12-1266-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ERCOLI DE MORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.12-1264-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ALMIÑANA DE ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.11-1207-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DIONISIO RODRIGUEZ o ALFREDO D. RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MAITORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6.00 Feb.12-1265-v.feb.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMPARO RAMA DE FRAGUELA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Adoración Atanacia, en lugar de Amparo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Feb.11-1228-v.mr.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LUIS BEGINO MASSAFERRO o LUIS BEGINO o BERNARDO LUIS BEGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6.00 Feb.11-1206-v.feb.22.

rina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO SCHLUSSELBLUM, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Enriqueta Cohen, por figurar en ella como de nacionalidad alemana, en lugar de argentina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Feb.10-1160-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX ALBAREZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido Albares en lugar de Albarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.30 Feb.7-1022-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de pprimer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don TEODORO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados ("Fasolato" Settimo) y Durán de Fasolato (Laura) contra González (Teodoro). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9.o. Fo. 556), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.24-15946-v.dic.31 Feb.1.-v.mar.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos "Lo. 12, N.o 1334, Fo. 776, LUCIA MENDEZ DE GONCALVES S., se le expida segunda copia de escrituras", se emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias de las escrituras siguientes. A) Escritura autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino el 9 de Julio de 1937, por la cual el extinto esposo de la peticionante don Cirilo Gonçalves dos Santos compró a doña Teótima Brazeiro de Brazeiro la fracción de campo ubicada en "Yacaré", cuarta sección judicial de este Departamento, compuesta según plano del agrimensor Aquiles Rezendes del 12 de Diciembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 14 del mismo mes, de una superficie de 740 hectáreas, 4 342 centiáreas, 24 decímetros, y linda: al Noreste, con Bonifacio Gonçalves dos Santos; al Sureste, con Nicolasa Brazeiro de Matta; al Suroeste, con Ildefonso Brazeiro y Pedro Guichón y al Noroeste con Maura Fagúndez de Ramos; B) Escritura autorizada por el escribano Euclides Gonçalvez el 26 de Febrero de 1937, en la que adquirió don Cirilo Gonçalves dos Santos, a título de permuta, de los señores Luis y José María Cueto, una fracción de campo ubicada en "Yacaré", cuarta sección judicial de este Departamento, compuesta de 162 hectáreas, 7.699 centiáreas y 4.295 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, arroyo Yacaré Grande; al Sureste, Luis y José María Cueto; al Suroeste, sucesión Pedro Guichón; al Noroeste, Bonifacio Gonçalves dos Santos. Ambos inmuebles están comprendidos en el padrón número 958. Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 30 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$72.00 Feb.12-1262-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTOS COITIÑO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "femenino" debe decir "masculino"; donde dice "hija" debe decir "hijo"; donde dice "legítima" debe decir "legítimo", y donde dice "nieta" debe decir "nieto". — Artigas, Noviembre 30 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$9.00 Feb.10-1171-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO MONTAÑO o MONTAÑA, ANA ESPINOSA DE MONTAÑO, ROSA MONTAÑO DE MENDEZ y NATALIO MELANIO MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 9 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.18-1547-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgarter, dictada con fecha nueve del mes en curso, en los autos caratulados: "Benigno García contra los sucesores de SINFOROSO CORUJO. Prescripción", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá más adelante, y especialmente a los sucesores de don Sinforoso Corujo, para que comparezcan a deducir dichos derechos en estos autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 119 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1.508 (mil quinientos ocho), con un área de 1.660 metros cuadrados, con 68 decímetros, y cuyo deslinde es el

siguiente: metros 37.57 al Norte sobre la calle Gral. Fructuoso Rivera; por metros 40.08 con frente al Oeste sobre la calle Baltasar Brum; lindando al Este metros 42.60 con Juan Arcediaco y al Sur, metros 38, 75 con Juan Bartora. Y a los efectos dispuesto por el inciso 2.o del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 11 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario-Adjunto.

$54.00 Feb.18-1545-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil y artículos 1126 y 1127 del mismo cuerpo de leyes, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 31 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 En.17-394-v.en.27.
Feb.18-v.mz.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "ROMUALDA BALEIRON MEDINA, Incapacidad", se hace saber al público en general, que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Noviembre del año en curso, se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada Romualda Baleiron Medina, designándole en el carácter de curador, a su hermano don Fabián Baleiron Medina. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 17 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Feb.16-1412-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario

$4.00 Feb.16-1410-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ANGEL RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.16-1411-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, en los autos caratulados "MARIA ESTHER BORBA. Rectificación de partida", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada María Esther Borba intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, estableciéndose a tal efecto que donde en la misma aparece el apellido paterno como "Barba" debe decir "Borba", que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones. Noviembre 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

12.00 Feb.7-1036-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO CAPOTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.16-1409-v.feb.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "El Estado contra CIPRIANO PARGA, Segundo copia de escritura" se cita por el término de noventa días a don Cipirano Parga, a sus herederos o demás interesados en el inmueble que se determinará más adelante, para que se opongan o confirmen los deseos del Estado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio: Una fracción de terreno, destinada a Parque Público, con un área de 8 hectáreas 3.126 metros 20 decímetros, contigua a otra que el Estado también adquirió de dicho señor Parga con el mismo destino el 6 de Julio de 1912, con un área de 5 hectáreas sobre la margen derecha del arroyo Pando. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 17 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20146-v.mar.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 3 del mes en curso, en los autos caratulados "EMILIO SAPORITI. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días a don Domingo Rossa o sus causahabientes y sucesores a cualquier título o a todos aquellos que se crean con derechos sobre el inmueble que se determinará más adelante, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno empadronada con el número 207, ubicada en la manzana número 15 de la villa de La Paz, 5.a sección judicial de este Departamento de Canelones, compuesta, según títulos, de 51 metros de frente al Sur, a la calle Industria; 42 metros 90 centímetros al Este, sobre la calle Conrado Moller; 51 metros 70 centímetros al Norte, lindando con Banco Hipotecario del Uruguay, y 43 metros 40 centímetros al Oeste, con Suc. Juan Domínguez Díaz, con una superficie de 2.216 metros. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 17 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$43.00 Dic.29-16053-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Diciembre 14 de 1948. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$6.00 Feb.17-1482-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MARCELINA ORFILIA LOPEZ TOCHE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se ha presentado Marcelina Orfilia López Toche solitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Juan Godofredo y María Teresita, donde dice Marcelina Orfilia Costa, debe decir Marcelina Orfilia López Toche. — Melo, Noviembre 26 de 1948. — Jaime Rocca Esteves Actuario

(Auxil) $6.30 Feb.21-1649-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: María Baldelina Reiles contra ALCIDES CASTRO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alcides Castro, a fin de comparecer a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Diciembre 15 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Feb.19-1616-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 9 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Feb.17-1466-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DEL VALLE o RAUL ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 9 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Feb.17-1467-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA HOYO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 3 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Feb.17-1474-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 16 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$4.00 Feb.17-1476-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que en autos "JUAN OMAR AVILA y GREGORIA FERNANDEZ. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Mario Alberto el nombre de la madre figura como Anella Evangelista. En el de Benito Hernan y Eli Gregoria dice Anelia Evangelista, en la de Neri Roberto dice Evangelista, en la de José Lider dice Anela E. y la de Felipe Darío dice Gregoria Evangelista debiendo figurar en todas las partidas el nombre de Gregoria, solamente, que es el verdadero. — Melo, Noviembre 6 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Dic.23-15865-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de DANIEL CARLOS SALOMON y MARIA EMILIA GAY, donde el contrayente figura con el apellido paterno como Salomón debe decir Michelin Salomón; y en las de nacimientos de Hugo Carlos Salomón y Ruben Eloy Salomón, donde el apellido paterno aparece como Salomón debe decir Michelin Salomón — Colonia, Febrero 8 de 1949 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Feb.19-1594-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO BORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Feb.19-1599-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VARELA, FRANCISCO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Gustavo A. Vernet, sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto puedan considerarse con derecho al sobrante del inmueble que se describirá, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. El bien de referencia, ubicado en la primera sección judicial de Colonia, consiste en un área de 53 Hs. 6358 metros, integrada por 23 Hs. 6121 metros, con títulos, y 30 Hs. 0237 metros de sobrantes, comprendida dentro de los siguientes límites: según plano de mensura del agrimensor Manuel E. Ibarra; al Norte, sucesión de Emma S. de Nimmo, en una línea recta que mide 1.147 metros; al Este, en 20 metros, camino Nacional; Pedro Assandri en 702 metros y Luis Bagnasco

en 27 metros; al Sur, Suroeste y Oeste, con Miguel Mulet, sucesión de Antonio Amoroso, Pedro Assandri, Romas García, Juan Chiavassa y doctor Emilio Alberto Pórras, Arroyo de la Caballada por medio. Y habilítase el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$54.00 Feb.18-1567-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CALDERON DE COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.17-1516-v.mz.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CAYETANO FRUCTUOSO MORIS. Incapacidad", y por resolución de fecha 26 de Febrero de 1944, N.o 527, se ha declarado incapaz a Cayetano Fructuoso Moris, habiéndose designado curadora a su esposa doña Paulina Deolinda Voillat de Moris. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Feb.16-1386-v.feb.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De TOMAS AMBROSIO GUARAGLIA, donde los apellidos paterno y maternos aparecen respectivamente como Guarglia y Cerrito, deben decir Guaraglia y Sirito; y donde se consigna como fecha de su inscripción, el 5 de Diciembre de mil novecientos, debe decir, el cinco de Enero de mil novecientos uno; y B) De ZULEMA BIANCHI, donde se establece como fecha de su nacimiento el 29 de Febrero de 1902, debe decir, 29 de Enero de 1902. — Colonia, Diciembre 16 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Feb.9-1134-v.feb.25.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMACHO BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Fernando Camacho para que comparezca por sí o por legítimo representante a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 14 de 1948. — Eulogio Gadea, Diago, Actuario.

$24.00 Feb.7-1024-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTOS — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL AMALIO BERGARA IRURUETA o ISMAEL AMELIO VERGARA IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 8 de 1949. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$6.00 Feb.11-1197-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz a de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLORINDA ANTONIA ONETO GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Diciembre 21 de 1948. — Mario M. Morquio, Juez de Paz.

$4.00 Feb.12-1267-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados "MANUEL PEREYRA. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Prefisterio Acosta, Doroteo Pereyra, Teófilo Pereyra, Mamerto Pereyra, Luisa Pereyra, Laureana Pereyra, Ema o Maura Ema Pereyra, Leocadio Burgues, Martina Burgues Pereyra, Elvira Burgues Pereyra, Américo Burgues Pereyra, Juan Evan Burgues Pereyra y María Angélica Burgues Pereyra, así como a sus causahabientes a título universal o singular y a todos los que se consideren con algún derecho, a comparecer por sí o por su apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio que los represente, (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Dichas segundas copias solicitadas son las relativas a dos fracciones de campo que adquirió Manuel Pereyra el 18 de Diciembre de 1929 ante el escribano Juan Cardoso y Pena, de los preindicados señores Pereyra y Burgues, ubicadas en Batoví, 1.a sección de Durazno y en la 11.a sección judicial de Florida, sumando las dos fracciones un área total de 46 hectáreas 3.879 metros y lindan: al Oeste, con Pedro Baguala; al Este, Suc. Juan Martínez; al Norte, con la misma sucesión, y al Sur, con la sucesión Baguala. Y la otra segunda copia solicitada se refiere a una escritura autorizada por el escribano F. Edmundo Revello el 31 de Mayo de 1933, que otorgó al gestionante Manuel Pereyra don Juan Prefisterio Acosta, de los derechos que como heredero tenía en las sucesiones de Leoncio P. Pereyra y Laureana Núñez. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a tales fines. — Durazno, Enero 4 de 1949. — Víctor Anza, Actuario.

$72.00 En.19-458-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 5 de 1949.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria-Adjunta.

$6.00 Feb.15-1380-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GALLI DE BASTERECH o JUANA RAMONA GALLI DE BASTARECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 1.o de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria-Adjunta.

$6.00 Feb.15-1381-v.feb.25.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos: "MAGDALENA NICOLINI DE DONATO. Incapacidad", se hace saber al público que por sentencia de fecha diecisiete de Diciembre del año último se declaró en estado de incapacidad a la causante de autos designándosele curador definitivo a don Diego Silveira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 2 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria-Adjunta.

$6.00 Feb.15-1383-v.feb.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "PEDRO PENINO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Penino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Penin" debe decir: "Penino" con O al final, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 23 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria-Adjunta

$12.00 Feb.15-1384-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "DOMINGO PERAZA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 27 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.15-1382-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONDON DE IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 11 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Feb.17-1473-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO ABERASTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 2 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Feb.16-1408-v feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal L. Dptal. contra ABELARDO VERDIA", cobro de C. Inmobiliaria" se emplaza a don Abelardo Verdia o a sus herederos o a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 387, ubicado en esta ciudad, en la manzana 59, que linda: Norte: José Alberto; Sur: José P. Lerena; Este: Fermín Lerena y Oeste: Calle Sarandí para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, Febrero 14 de 1949. — Nelson Nicoliello.

(Cuenta Corriente) Feb.21-20405-v.mz.11

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra LUIS ESCONDEUR", "Cobro de C. Inmobiliaria [illegible] a don Luis Escondeur, o a sus herederos o a todos aquéllos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.354, ubicado en esta ciudad, en la manzana 196 que linda: Norte calle 19 de Abril; Sur: Suc. Ciriaco Fernández; Este: Petronila Medina y Florentina El. D. Etcheverría y Oeste: calle Florida para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, Febrero 14 de 1949. — Nelson Nicoliello.

(Cuenta Corriente) Feb.21-20404-v.mz.11

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. MAXIMO MAK-CORMICK", Cobro de C. Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Máximo Mak-Cormick y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2.088, en la manzana 30 de esta ciudad, que linda: Norte: Bernardino Cáceres y Gregoria L. de Recuero; Sur: calle Agraciada y Felipe Daset; Este: Felipe Daset y calle Uruguay y Oeste: calle Leandro Gómez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, Febrero 14 de 1949. — Nelson Nicoliello.

(Cuenta Corriente) Feb.21-20403-v.mz.11

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra Suc. de JOSE REAL, Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos los herederos de don José Real y a todos aquéllos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 376, ubicado en esta ciudad, en la manzana número 58, que linda, Norte: calle 18 de Julio; Sur: Celiar Félix Moreira; Este: Antonio Contera y Oeste: calle Fructuoso Rivera para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelson Ni-

colliello. — Trinidad, Febrero 2 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.12-20339-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DIAZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 5 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.11-1212-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TREZZA DE GALLO o ANA DE LAS MIERES TREZZA o ANA DE LAS NIEVES TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.11-1211-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GONZALEZ DE MARTIRENA y RICARDO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Feb.18-1552-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO EUGENIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Feb.18-1551-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOAQUIN MARTINEZ ZUBIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mines, Febrero 10 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Feb.18-1544-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO PABLO ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Feb.18-1528-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAYMUNDO PEREZ o ILDEFONSO RAIMUNDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — inas, Diciembre 31 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Feb.18-1529-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ALMEIDA o KAMEL MOHAMED JAKDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Feb.18-1530-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GADEA o JUAN GADEA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Feb.18-1531-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que con fecha primero de Julio del corriente año falleció en la ciudad de Montevideo, en el Instituto de Radiología, don JOSE CARIOLANO SILVEIRA o VILLALBA, uruguayo, soltero, de sesenta y dos años de edad y quien estaba domiciliado en el barrio Olímpico de la ciudad de Minas, primera sección de Lavalleja, llamándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos dispuestos en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, que será repetida a la mitad del término del emplazamiento. — Minas, Octubre 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.14-23500-v.dic.24.
Feb.14-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o JUANA RAMONA FLORENCIA RODRIGUEZ DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1949. — Adalberto González, Actuario Suplente.
$6.00 Feb.19-1601-v.mz.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1949. — Adalberto González, Actuario Suplente.
$6.00 Feb.19-1602-v.mz.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO GREGORIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1949. — Adalberto González, Actuario Suplente.
$6.00 Feb.19-1603-v.mz.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1949. — Adalberto González, Actuario Suplente.
$6.00 Feb.19-1604-v.mz.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 8 de 1949. — Adalberto González, Actuario Suplente.
$6.00 Feb.19-1605-v.mz.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o MAXIMO FERNANDO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 8 de 1949. — Adalberto González, Actuario Suplente.
$6.00 Feb.19-1606-v.mz.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION FERNANDEZ DE CABRERA o ASUNCION ERMELINDA FERNANDEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1949. — Adalberto González, Actuario Suplente.
$6.00 Feb.19-1607-v.mz.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "GABINA SECUNDINA ESQUIVEL. Rectificación de partida. (Lo. 6, Fo.146), se hace saber al público que se se ha presentado ante este Juzgado la señora Gabina Secundina Esquivel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "Gavino Secundino Esquibel" en lugar de Gabina Secundina Esquivel y como del sexo "masculino" en lugar del sexo femenino, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días, habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 31 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$15.00 Feb.12-1278-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ADRIAN MONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 Feb.11-1198-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JOANA DELGADO DE HERNANDEZ o JUAN DELGADO VIANA, FELIPA o FELIPA DOLORES HERNANDEZ DE CLAVIJO, MAXIMO CLAVIJO y GREGORIO o GREGORIO MARTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 Feb.1.o-20-v.mar.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 15 de 1948. — Blas Borrallo, Actuario Suplente.
$18.00 Feb.1.o-816-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Emma o Ema Chiappara contra ELBIO LARROSA. Divorcio unilateral. Incidente sobre aumento de pensión alimenticia". (Lo. 6, Fo. 42), se hace saber al público que se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que integraban Elbio Larrosa y Emma o Ema Chiappara, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Diciembre 24 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$10.00 Feb.1.o-19-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA MIGUEL o MIGUELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 8 de 1949. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Feb.11-1199-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA ANDRIANCHENKO DE CHIMAILOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Noviembre de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Feb.18-1573-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO REINOSO o REYNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 11 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario Interino.
$4.00 Feb.18-1572-v.mz.3.

Concurso voluntario

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUAN ANGEL CORREA. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores de Juan Angel Correa, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle Gral. L. Gómez 955 (altos), el día 17 de Marzo próximo a las 10 horas, previniéndose (artículo 960 del Código de Procedimiento Civil) que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Febrero 9 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$16.00 Feb.17-1518-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIPE FRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 10 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Feb.11-1222-v.feb.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de NIKITA BURAKOV y BARBARA MOLODIJ DE BURAKOV, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 29 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Feb.11-1221-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letraod de Primer Instancia de Primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VEINS Y ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 31 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Feb.11-1220-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la undécima sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Lorenzo Geyres, Setiembre 14 de 1948. — José M. Merello, Juez de Paz.
$4.00 Feb.11-1223-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en los autos caratulados: "Año 1948. AMBROSIO EMILIO CALVERMATER. Prescripción adquisitiva treintenaria bien urbano empadronado con el N.o 221", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 221, ubicado en la manzana número 7 solar 3 de esta ciudad, según plano de fecha 6 de Agosto de 1946, registrado en la Oficina de Catastro con el número 80, el 12 de Agosto de 1946 y tiene una superficie de 923 m2. y 41 dms2. deslindada así:

Al Noroeste 21 metros 40 centímetros de frente a calle Brasil por donde la puerta de entrada lleva el número 3224, al Noreste 43 metros 15 centímetros que lindan con bien de Erminia E. de Gilardoni; al Sureste 21 metros 40 centímetros con bienes de la sucesión José Sica y Sociedad Cosmopolita y al Suroeste 43 metros 15 centímetros que lindan también con propiedad de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos. Este solar estaba señalado con el número 3 de la manzana 7 del plano oficial de Fray Bentos o Pueblo Independencia, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de procederse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 308 del mismo cuerpo de leyes citado. — Fray Bentos, Febrero 2 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$66.00 Feb.14-1326-v.mz.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa dictada en los autos caratulados: "ELVIRA ISABEL ARAMBURU DE MASO y GRAS. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado Elvira Isabel Aramburu de Maso y Gras, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en la cual donde dice: "Francisco Ramón Santiago Maso y Gras" debe decir: Francisco de Asis Ramón y Santiago Masó y Gras, donde dice nacido "el 24 de Julio de 1887" debe decir: "24 de Julio de 1885" y donde dice: "nacida el 19 de Noviembre de 1901" debe decir: "19 de Noviembre de 1899" por ser como corresponde. Haciéndose constar que fué habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. Haciéndose las publicaciones por el término legal. — Fray Bentos, Enero 12 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Feb.14-1325-v.mz.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en autos "DOMINGO MESA. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno que es el solar número 4 de la manzana número 10 de esta ciudad y que, según un plano especial, conocido por Banovich, tiene una superficie de 902 metros cuadrados, aproximadamente, y se deslinda así: 21 metros 475 mms. de frente al Sudoeste, a la calle prolongación de la avenida 18 de Julio o camino a Mercedes, por 42 metros, aproximadamente, de fondo al Nordeste, por donde linda con el solar 3 de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay; por el Nordeste, con el solar 1, de Florencia Rose de Young, y por el Sudeste, con el solar 5, de Dolores Elicegui o sus sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y procederse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ha sido habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$54.00 En.28-725-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ISAAC AGACHE o AGACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 9 de 1948. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$6.00 Feb.14-1329-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 5 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Feb.14-1342-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Golberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos: "Enrique A. Zoani contra MANUEL RIVERA y MANUEL VEIRA. Cumplimiento de contrato". (Lo. 34, Fo. 488) se cita, llama y emplaza a don Manuel Rivera, o a quienes se consideren herederos, causahabientes o interesados a cualquier título en estos autos, para que concurran a estar a derecho en los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 7 de 1948. — Emilio E. Gougeón, Actuario Interino.
$30.00 Feb.1.o-553-v.mar.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO SANTOS y LUIS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb.19-1600-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA URSINA OTAMENDI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb.15-1351-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb.12-1276-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO NORBERTO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 17 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb.12-1272-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o FRANCISCA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Feb.12-1275-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Testamentaría de ISABEL TEODORA CARVALLO o CARVALHO DE PROENÇA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Febrero de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 4.00 Feb.21-1642-v.mz.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 11 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Feb.17-1521-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Venancio Techera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Feb.17-1522-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CASTERA o CASTERA ORIQUE DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 9 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Feb.17-1520-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VIOLA DE AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 11 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Feb.17-1519-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN ABREU o AGUSTIN ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se habilitó la presente feria judicial a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Enero 21 de 1949. — Juan A. Poey, Actuario Interino.
$18.00 En.31-784-v.mz.8.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "JUANA D. ARRONDO DE ZUGASTI. Expedición de segundas copias" (Lo. 12. Fo. 174. N.o 440), se cita y emplaza por el término de noventa días para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, sobre: A) Una fracción de campo empadronada actualmente con el número 6.769, con una superficie de 52 hectáreas 0.362 metros, que linda: al Noreste, con sucesión de José Bonifacio; al Noroeste, camino vecinal al paso del Carretón, por medio, con Abraham Moreira y sucesión de Gerónimo Rodríguez Gallego: al Suroeste, con carretera Montevideo - Colonia; y B) Otra fracción de campo empadronada actualmente con el número 6.772, con un área de una hectárea 6.983 metros, que linda: al Noreste, con carretera Montevideo - Colonia; al Noroeste con Dirección de Vialidad, y al Suroeste, con camino al paso de Burgos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 7 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$42.00 Dic.29-16090-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR JOSE ALAGGIA, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Amalia Vicenta, por cuanto en ella aparece el padre como "Vicente José Alaggia", en lugar de "Víctor José Alaggia", que es el verdadero. — Mercedes, Diciembre 28 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Feb.18-1538-v mz.9.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto, se ha presentado don Salvador Leopoldino Domenech solicitando que, previos los trámites legales se declare la ausencia de ANTONIA JOSEFA COLOMBO, madre del compareciente, en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento en el año 1887 desde cuya fecha no se ha vuelto a saber de ella, ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 59 del C. Civil, se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes Setiembre 14 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$30.00 Set.21-11029-v.oct.18
Nov.20-v.dic.14
Feb.21-v.mz.17

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ESQUITIN solicitando rectificación, de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el padre aparece como Francisco Stiquino, en lugar de José Esquitin, que es el que le corresponde. — Mercedes, Febrero 8 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$ 9.00 Feb.18-1539-v.m.9

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANIBAL L. BEAU, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Bernardino, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Mariano Bernardino" en lugar de "Mario Bernardino", y el apellido de la abuela materna como "Peruchea", en lugar de "Peruchena", que son los que le corresponden. — Mercedes, Diciembre 28 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Feb.18-1537-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO LABRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 8 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Feb.18-1540-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BIANCHI DE VUILLE o WUILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 9 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Feb.17-1517-v.mz.2.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA OFELIA PICASSO DE CATSOURIS, solicitando segunda copia de la escritura de partición autorizada el 20 de Mayo de 1932 por el escribano Aparicio Imas, de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Bautista Picasso y en las que se encuentra comprendido el bien inmueble ubicado en la manzana número 208, de esta ciudad, padrón número 2826 (anteriormente número 1470), compuesto de 68 metros de frente al Sur, a la calle Dr. Ferrería; 46.50 al Este, con Gabriel Picasso, y al Norte y Oeste, línea quebrada que parte del frente, calle Dr. Ferrería, hasta cerrar el perímetro, lindando con el lote número 1 y Juan Dufour. En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al bien descripto y quieran oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y al solo efecto de las publicaciones se habilitó el presente feriado judicial. — Mercedes, Enero 20 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$54.00 En.31-790-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS MARIA ROCHA o TOMAS ROCHA o TOMAS M. ROCHA y de doña NATALIA MORALES DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1948 — Raúl Ferreira, Actuario.
$ 6.00 Feb.21-1646-v.mz.5

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "ANIBAL ARIAS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Aníbal Arias Alonso, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de su hijo natural Aníbal Arias, en el sentido de que sea suprimido en las mismas el nombre "Atascal". — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$ 9.00 Feb.21-1645-v.mz.11

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "NELMY VARGAS rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Donde dice: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante Cornelio Vargas y de su esposa Isabel Rodríguez, y que es nieto por línea paterna de Juan Pantaleón Vargas, debe decir: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante Cornelio Vargas y de su esposa Isabel Rodríguez, y que es nieta por línea paterna de Juan Pantaleón Vargas. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$15.00 Feb.19-1236-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "JOAQUIN MEZQUITA y MARIA ANTONIA BIURRA. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de doña María Antonia Biurra para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, por sí o por apoderado bastante, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1948. Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 Feb.7-996-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en este Juzgado, se ha presentado doña VENANCIA VALERIA BALLESTA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice, en el margen y texto "Venancio Balerio" debe decir "Venancia Baleria" y donde dice 'nació un niño que es hijo legítimo" debe decir nació una niña que es hija legítima. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$ 12.00 Feb.21-1718-v.mz.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA FEREIRA DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 7 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb.15-1372-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA GONZALEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 7 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb.15-1371-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECION DE TREINTA TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS IGNACIO VIERA, citándose a to-

dos los que se consideren con derechos a la misma contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Febrero 7 de 1949. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.

$6.00 Feb.19-1632-v.mz.4.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Lancha a motor, botes salvavidas, instrumentos náuticos salvados del vapor "Cambria" hundido en el Puerto. En nuestro salón de venta, Piedras 318. El martes 22 de Febrero a las 16 horas (4 p m.). Lancha a motor "Kelvin" 8m.40 eslora, 2m.40 manga, 1m. puntal (fondeada) en Dársena II, al lado espigón F. Dique cintura). 1 bote salvavida de hierro de 7m.40. 4 botes salvavidas de madera tinglado 8m15, 7m.40, 6m.25, 5m.90 (Depositados en el Arsenal de Marina, Cerro). 8 cajones y 1 bolsa conteniendo galvanómetros, resistencias, condensadores, volmetro receptor señales. (Depositados en el Resguardo, Aduana). Compases, telémetro, corredera relojes, faroles, cartas náuticas y demás enseres en nuestro local. — Juzg. Civil 1.o autos Stanley Sheldon c|Adm. N. de Puertos 42|34. Derechos y gastos a cargo comprador. Garantía en el acto 25 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.

$ 12.00 Feb.11-1227-v.feb.22

HÉCTOR RODRIGUEZ FAURA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, contra GUILLERMINA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 8, Fo. 61), se hace saber al público que el día nueve de Marzo del año en curso a las once horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Héctor Rodríguez Faura, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 491.91 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 72.204 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Mayo de 1947, de una superficie de 295 metros con 15 decímetros, que se deslindan así: al Noroeste, de frente a la calle Pablo Pérez 8 metros 59; al Suroeste, 34 metros 36; limitando con el bien empadronado con el número 72.203; al Sureste, 8 metros 59 limitando con el padrón número 72.187 y al Noreste, 34 metros 36 lindando con el inmueble empadronado con el número 72.205.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remates, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos); 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Alberto M. Olivari.

$36.00 Feb.17-1525-v.mz.8.

HÉCTOR RODRIGUEZ FAURA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra DAMASA IRIGOYEN DE BAEZ. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9, Fo. 226), se hace saber al público que el día nueve de Marzo del año en curso a las 11 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Héctor Rodríguez Faura, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 442.73 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien:

Una fracción de terreno situada en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 76.852 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo, de una superficie de 368 metros con 94 decímetros que se deslindan así: al Suroeste de frente a la calle Hum entre Basilio Araújo y J. Acosta, 8 metros 59; al Sureste, limitando con el inmueble padrón número 76.851, 42 metros 95; al Noreste, 8 metros 59 limitando con el inmueble padrón número 76.858; al Noroeste limitando con los inmuebles padrones números 76.857 y 76.858, 42 metros 95.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o). Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de la cuenta de pavimento número 78.304, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos), etc.; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — René Etchandi.

$39.00 Feb.17-1524-v.mz.8.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa dictado en autos: "José Gatti contra EULALIO PEREZ", ejecución prendaria y cobro de pesos libro 41 folio 382. Se hace saber al público que el día 25 de Febrero próximo a las 16 horas en el local de la calle Rivera número 650 de la localidad de Santa Lucía (Departamento de Canelones) procederé a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un camión carrozado con cabina cerrada marca Ford modelo 1937 empadronado con el número 349 matriculado con el número 18-82 de la localidad de 25 de Agosto (Departamento de Florida). Esta venta es el contado y con la comisión legal del comprador del 6 o|o del precio. Informes Of. Misiones 1408. Piso 2. Esc. 7. T. 81158. — Montevideo. — Juan Carlos Correa, Rematador.

$18.20 Feb.11-1234-v.feb.25

OSCAR A. TIRELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "MARIA TRINIDAD-ANGEL DE ALEMAN, incapacidad", se hace saber al público que el día 23 del corriente mes, a la hora 17 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Oscar A. Tirelli asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 40.00 (cuarenta pesos), el metro cuadrado del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 15.a sección de Montevideo (actualmente 23.a sección), empadronado con el número 25.645, compuesto según título de una superficie de: 839 metros 90 decímetros cuadrados, y según plano del agrimensor José S. Meier, de Octubre 2 de 1947, inscripto con el número 18.330, en la Dirección General de Catastro, el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de: 847 metros 19 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 10 centímetros de frente al Sur a la Avenida Italia, edificio número 2625; 54 metros 08 centímetros al Suroeste a la Avenida Doctor Manuel Albo, por formar esquina; 62 metros 28 centímetros al Este, lindando con bien padrón número 25.646, y 22 metros 38 centímetros al Noroeste lindando con bien padrón número 128.844. Distando su extremidad Este 73 metros 74 centímetros de la esquina con calle Luis Sambucetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que las deudas de pavimento y colector que gravan dicho bien serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 1.o de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$39.00. Feb.5-938-v.feb.23.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, de fecha 22 Noviembre 1948, dictada en los autos caratulados: "DORA ARREDONDO HEROSA, Incapaz" (Do. 36, Fo. 401), se hace saber que el día 8 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, por el señor martillero Alberto Fraga Orzábal, y con la asistencia del señor Alguacil y del señor subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, sobre la base de ocho pesos el metro cuadrado de los derechos sobre el inmueble que se expresa a continuación:

Una fracción de terreno ubicada en la 21a. sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 123.015, señalada como la fracción número 38 del plano del agrimensor M. Percovich de Noviembre de 1926, compuesta de una superficie de 553 metros 87 decímetros siendo sus límites: al Noreste 17 metros 64 centímetros de frente a la calle Domingo Torres; al Sureste, 28 metros 98 centímetros que por formar esquina, da frente a la calle Molinos de Raffo; al Suroeste, 20 metros 81 centímetros con el solar número 4 y al Noroeste, 28, metros 81 centímetros con el solar número 39.

Se previene: A) Que lo que se vende son los derechos emergentes de la promesa de compra venta respecto al bien deslindado y, en consecuencia, queda facultado el mejor postor, a abonar totalmente el importe del precio que resulte, dándose el terreno todo pagado o bien abonar la diferencia entre el precio de compra y lo que se adeude al Banco promitente vendedor, a la fecha, haciéndose cargo, en este último caso del pago del saldo en forma de cuotas; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; C) Será de cargo de la vendedora, las cuotas de pavimento y caño colector y del comprador, los gastos, derechos de escrituración e impuestos correspondientes; D) Los títulos se encuentran en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y los demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$51.00 Feb.15-1385-v.mz.5.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

Por orden Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. Rematará en el local de 25 Mayo 661, el día Sábado 26 de Febrero a las 9 y 30 horas, al mejor postor, en autos "Jesús M. Vázquez contra RODRIGO PEREZ ALVAREZ. Ejecución de Prenda", heladera roble Siam, balanza cristal, sifones Banchero, estanterías, etc. En el mismo expediente a las 8 y 30 horas, en el lugar de su depósito calle Ibirocay 4140 esquina Propios, una jardinera. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono: 8 18 08.

$7.20 Feb.16-1506-v.feb.25

LUIS SIECOLA

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos "Elvira Pascual de Gonella c|COMPAÑIA ANTARTICA URUGUAYA, Medidas previas", el martillero Luis Siécola, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, rematará el día 24 de Febrero a las 15 horas en el local de la calle Estrella del Norte N.o 1887, con las bases de la 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Un camión "Chevrolet" modelo 1929, matrícula 64.669, padrón 88.366, base $ 1.333.33. Una máquina llenar botellas, marca "Arni", base $ 1.066.66. Una máquina Saturadora de 3 bocas, base $ 800.00. Una máquina llenar botellas a pedal, base $ 133.33. — Exhibición desde el 21 de 14 a 18 horas. Consignación en el acto 30 o|o y 6 o|o de comisión. — Inf. Cerrito 665. Teléfono 8-19.04.

$ 10.00 Feb.14-1357-v.feb.24

JUVENAL A. FONSECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Banco Territorial del Uruguay contra CARLOS A. PRADERIO, Intimación", se hace saber al público en general, que el día 2 de Marzo del

año 1949, a las 10 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Juvenal A. Fonseca, con presencia del señor Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos, la que asciende a la suma total de seis mil ochocientos diez pesos con catorce centésimos, (pesos 6.810.14), de los derechos que corresponden a don Carlos A. Praderio, en el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la doce sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 122.151, compuesto de una superficie de 259 metros 42, y que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Aréchaga; 24 metros 13 al Noreste, lindando con el solar 3; 11 metros 87 al Sureste con parte del solar número 5; 23 metros 43 por el Suroeste, con el señor Federico Schusselin, todos del plano levantado por el agrimensor Mario G. Savini en Diciembre de 1924 e inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Marzo de 1925, en cuyo plano se encuentra individualizado con el número 4 de la manzana letra "A".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada; B) Que los derechos del ejecutado sobre el bien a rematarse, son los correspondientes al promisario comprador que ha satisfecho la totalidad del precio convenido al Banco Territorial del Uruguay, institución promitente vendedora del inmueble en cuestión, a quien solo se le adeuda $ 53.65 por Contribuciones inmobiliarias correspondientes a los ejercicios 1945 a 1948 inclusive, en cuyo mérito, el mejor postor podrá escriturar definitivamente los derechos que adquiera mediante el pago de dicho reintegro; C) Que los títulos correspondientes al inmueble cuyos derechos se ejecutan, se encuentran depositados en las oficinas del Banco Territorial del Uruguay, calle Cerrito número 425 de la ciudad de Montevideo, a disposición de los interesados; y D) Que son de cargo del comprador lo que se adeudare por mejoras construídas con posterioridad al 1.o de Octubre de 1928. Y a los efectos legales, se hace la présente publicación. — Canelones, Diciembre 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$54.00 Feb.10-1149-v.feb.26.

CIRILO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo y lo proveído por este Juzgado de Paz de la cuarta sección del mismo Departamento en autos "OLGIATTI DE MORA, TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que el día doce de Marzo próximo a las catorce horas en el "Balneario Britópolis" en esta sección y por intermedio del martillero público don Cirilo Gómez, se va a proceder a la venta de los siguientes inmuebles y efectos: 1.o) Un solar de terreno con la construcción y demás mejoras que contine ubicado en el paraje conocido por "Balneario Britópolis" sobre la costa del Río de la Plata, cuarta sección judicial de éste Departamento de Colonia, empadronado con el número diez mil doscientos setenta y siete, con un área de dos mil ochocientos setenta y seis metros y que corresponde al señalado con el número treinta y ocho en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Juan Cambiaso de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco inscripto en la Dirección General de Avalúo y Administración de Bienes del Estado con el número doce y que se deslinda así: al Norte, una recta de dieciséis metros de frente a la calle número tres de diecisiete metros de ancho; al Este, recta formando esquina con la anterior de ciento treinta y ocho metros, ochenta centímetros que da frente a camino; al Oeste, recta de ciento treinta y ocho metros cincuenta centímetros, que lo separa del solar treinta y siete del mismo y por el Sur, recta de veinticinco metros cincuenta centímetros que da frente al Río de la Plata, servidumbre el uso público por medio; 2.o) Otro solar de terreno ubicado en la vecindad de la ciudad de San José compuesto por los solares veintiséis y ventiisete del huerto cincuenta y tres, empadronado con el número cuatro mil setenta y nueve de un área de conjunto de quinientos setenta metros cincuenta decímetros cuadrados lindando al Norte, con calle de Dieciocho metros; al Este, en treinta y un metros ochenta y tres centímetros con el solar veintiocho; al Sur, en dieciocho metros con los solares números treinta y dos y treinta tres y al Oeste, en treinta y un metros sesenta y siete centímetros con el solar veintiocho; 3.o) Un bote a vela de nombre "Chingolo" de las medidas aproximadas: tres metros y medio de eslora, un metro treinta y cinco de manga y setenta centímetros de puntal, con ancla y cadena, un par de remos, timón y orza. 4.o) Un auto "ford", modelo veinticinco, motor número catorce millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos veintiséis, empadronado con el número novecientos sesenta y dos, con capota y cortinas y goma auxiliar; 5.o) Una cama con colchón, sábanas y cobija, un par de sillas, media docena de platos, media docena de tenedores, cuchillos y cucharas, una sartén, una olla, un primus, una mesa, un farol, un espinel un juego completo de dormitorio con colchón de lana, un juego de living de mimbre completo, un escritorio, una cocina económica, una cómoda con pie de marmol, una mesa, diez sillas, un ropero con espejo bicelado, dos camas de una plaza con una mesa de luz y colchones, una radio, un reloj de campana, un aparador con puertas de tejido de fiambrera y un cuadro con una fotografía de familia.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el momento de aceptársele la oferta el diez por ciento en los inmuebles y el total en los efectos y que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — La Paz, C. P., Febrero nueve de mil novecientos cuarenta y nueve. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

$78.00 Feb.19-1595-v.mz.10.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos "La sucesión de PROSPERO BLANCO. Venta judicial de bienes", se hace saber que el día 26 del corriente, a las 10 horas y en las puertas de este juzgado, se procederá por el Alguacil designado, asistido del suscripto a la venta en almoneda de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con el edificio de material en ellas existentes y demás mejoras anexas, ubicadas en la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el número 504, con una superficie de 806 metros, 4.669 centímetros, con el deslinde siguiente: al Sud, con la calle Constituyente; al Este, con calle pública; al Norte, con los solares 17 y 18 y al Oeste, con el solar 14. Base: Pesos 665.60.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 1.o de 1949. — Escribano Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$24.00. Feb.5-941-v.feb.22.

LUIS ALBERTO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos "ACKERMAN ADOLFO. Venta Judicial de Bienes", y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público, que el 16 de Marzo próximo a las tres de la tarde, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se procederá por el martillero Luis Alberto Carbajal asistido del subscripto, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Lote 1: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a Sección del Departamento de San José, empadronado con el N.o 728, compuesto según plano del agrimensor Pedro O. Machado del 13 de Agosto de 1948 de 72 hect. y 1.820 mts., 59 decímetros lindando al Noroeste con el Arroyo Escudero; al Noreste con Elena Balparda de Rogberg; al Suroeste con camino vecinal al Paso Escudero y al Sureste con camino vecinal. Base $ 300.00 la Ha. — Lote 2; Un solar de terreno con edificio en la manzana 8 de esta Villa, empadronado con el N.o 100, compuesto de una superficie de 600 mts.; lindando al Noroeste con calle Colonia; al Noreste con Carlos Schluck; al Suroeste con Alejo Beltrán y al Sureste con María E. de Engster. Base: $ 7.000.00. Lote 3: Un solar de terreno con edificio ubicado en esta Villa,, empadronado con el N.o 288, compuesto de una superficie según título de 342 mts. y según planilla de 328 mts.; lindando al Noroeste con Emilio Sonderegger; al Noreste con el mismo; al Suroeste con José C. Austtino y al Sureste con 18 de Julio. Base: $ 2.500.00.

Se previene: 1) Que el bien rural se encuentra ocupado desde el primero de Julio de 1947 por arrendatario sin contrato. Que los bienes urbanos se encuentran ocupados por ocupantes precarios. 2) Que los compradores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas en garantía de las mismas; que se harán cargo de los honorarios y gastos de las escrituras, certificados y de la comisión total del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 15 de Febrero 1949. — Pedro Izacelaya.

$ 48.00 Feb.21-1702-v.mz.11

CIRILO GOMEZ
Juzgado de Paz de la catorce sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO POZZI. Cobro ejecutivo de pesos", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 8 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Cirilo Gómez, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: una rastra de dos cuerpos, un arado doble "Mercedes", un arado sencillo y cuatro yeguarizos. — Juan L. Lacaze, Febrero 8 de 1949. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$10.00 Feb.19-1620-v.mz.4.

REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Rubens Carro Ariosa dictada en el expediente caratulado: "FEDERICO GANGUILLET VAUCHEZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 7 de Marzo del corriente año, a las 9 y 30 y 10 horas, en el lugar de ubicación de los inmuebles que se determinarán a continuación, por el martillero Angel L. Olarte, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno padrón en mayor área con el N.o 1.019 ubicada en la manzana 134 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Antonio R Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 97, el 26 de Octubre de 1948, según el cual tiene una superficie de 453 ms.2. y 5056 cms.2, lindando: 10 ms. 51 cms., de frente al Sud Oeste a la calle Haedo; 43 ms. 15 cms. al Nor Oeste confinando con bienes de Petrona L. de Contreras, Elisa León Gadea y Héctor Enrique Wilson; 10 ms. 51 cms. al Nor Este con bien de María E. O de Rava; 43 ms. 15 cms. al Sud Este, lindando con la fracción N.o 2, del mismo plano, y con la base de $ 400.00; 2.o Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene padrón en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la misma manzana que la anterior, señalada con el N.o 2. del plano antes referido, según el cual tiene una superficie de 473 ms.2, 3555 cms.2, que se deslinda: 10 ms. 97 cms., al Sud Oeste de frente a calle Haedo; 43 ms. 15 cms., al Nor Oeste lindando con fracción antes descripta; 10 ms. 97 cms., al Nor Este confinando con bien de Pacífico Giannochini y 43 mts. 15 cms., al Sud Este con raíz de Pedro H. Boretto, y con la base de $ 2.000.00.

Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador serán de cuenta de los compradores. Se ha habilitado el actual Feriado Judicial a los efectos de las publicaciones de este edicto. — Fray Bentos, Enero 29 de 1949. — Alfonso Requiterena Vogt. Actuario interino.

$ 51.00 Feb.11-1213-v.mar.8

NICOLAS F. MARIÑOS
Juzgado de Paz de la primera sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos: "La Sucursal de Impuestos Directos contra padrón N.o 2131 a nombre de RAMON G. RECALDE", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 3281, el martillero don Nicolás F. Mariños, asistido del Alguacil de este Juzgado y del Actuario escribano

público don Alfonso Requiterena Vogt, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble empadronado con el número 2131 ubicado en calle España, planta suburbana de esta ciudad, que linda con los bienes empadronados con los números 2130, 2132 y 2119 de propiedad de Emilio Zamora, Juan Jablonski y Pedro Pascunoff respectivamente, compuesto de 321 metros cuadrados. Dicho inmueble es de propiedad de Ramón G. Recalde.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina; B) Que los gastos de escrituración y certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma (artículo 919 código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Febrero 7 de 1949. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.16-20365-v.mz.7.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José B. Alzamora y en el expediente: "Sucesión JULIANA GABITO". (L.o 9.o, número 526, F.o 254), se hace saber: Que el día 25 del mes de Febrero del año entrante, de las 10 a las 10 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número 129 de esta ciudad de Rocha, empadronada con el número 2.257 (anteriormente con el 1.766), compuesta de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros siete mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados, que linda: en 29 metros 95 centímetros al frente a la calle Florencio Sánchez, por 14 metros 95 centímetros también de frente a la calle Doctor Lucio Sanz y Sancho; por un costado, en 29 metros 95 centímetros con terreno de Inocencia Hernández de Correa y por el otro, en 14 metros 95 centímetros con propiedad de Francisco Spontón. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de mil ochenta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 1.083.33).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; y D) Que los gastos y honorarios de escritura así como los certificados correspondientes, serán de cuenta del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subsripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá extenderse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Diciembre 31 de 1948. — Próspero M. Rubert.

$42.00. Feb.5-154-v.feb.22.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Adán Farías. Curador de su hermano incapaz LEONARDO FELIX FARIAS. Venia", se hace saber que el día 15 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario y con pregonero, procederá a vender en subasta pública la cuota - ava parte que le corresponde al incapaz Leonardo Félix Farías, en el siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra situada en la 6.a sección judicial de este Dpto., empadronada con el número 1164, compuesta de una superficie, según título, de 29 hectáreas 7994 metros y, según mensura practicada por el agrimensor Ildefonso P. Esteves, en el corriente año, de 28 hectáreas 7724 metros, que se deslinda así: por el Noreste, Eloy Ferreira da Silva y Juana de León; por el Sureste, calle de 18 metros; por el Suroeste, Juan Cabrera, y por el Noroeste, Juana Telles de Sosa. La cuota que le corresponde al incapaz, según título, está constituída por 3 hectáreas, 7249 metros 25 decímetros y, según mensura, de 3 hectáreas, 5965 metros 66 decímetros, las que se encuentran proindivisas dentro de la fracción de terreno antes deslindada.

Se previene: A) Que la parte que corresponde al incapaz será subastada con la base de ciento treinta y cuatro pesos mil seiscientos setenta y nueve diez milésimos ($ 134.1679) por hectárea; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura el 10 o|o de la misma; y C) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria en curso. — Tacuarembó, Enero 4 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 En.12-189-v feb.28.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Eliseo Varela la panadería instalada en la casa número 72 de la calle Joanicó. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo, Sarandí 430 (escritorio 18). — CARLOS GARETTO. — ANGELA BOGGIANO DE GARETTO. — Eliseo Varela.

$6.80 Feb.3-873-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Alvarez, Manuel García y Juan Pagani la panadería instalada en la casa número 2170 de la avenida General Las Heras. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo, Sarandí 430 (escritorio 18). — AGUSTIN MATO. — MARIA LUISA MATO DE MATO. — Francisco Alvarez. — Manuel M. García. — Juan Pagani.

$6.80 Feb.3-872-v.feb.22.

"F. U. A. M." S. A.
6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la "F.U.A.M." S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente al sexto ejercicio social, a realizarse el día 14 de Marzo de 1949 a las 18 horas en su local social sito en el Bulevar Gral. Artigas número 3896, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 al 48 inclusive del Capítulo sexto de los estatutos sociales. Orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Elección de la Comisión Fiscal y suplentes; 4.o) Remuneración de la Comisión Fiscal.

Los accionistas que hayan de tomar parte en la deliberaciones deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación como mínimo al determinado en esta convocatoria o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, recibiendo en cambio boletas en las que constará el número de las acciones y el número de votos que les corresponda. — El Secretario.

$22.00 Feb.17-1504-v.feb.22.

FERTILENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el próximo martes 22 de Febrero a las 11 horas en el local de la Plaza Zabala N.o 375, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social, comprendido entre el 1.o de Diciembre de 1947 y el 30 de Noviembre de 1948. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Plaza Zabala N.o 375, con tres días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, 10 de Febrero de 1949. — Esteban Comini, Presidente — Walter Müller, Secretario.

$ 9.60 Feb.15-1437-v.feb.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Delia Silva Pistolfi de Goñi, compra el comercio ramo almacén y frutas, sito en Cuñapirú 2004. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1949. — MARIA YAGHOBIAN DE ZEITOULIAN. — ASTUR ZEITOULIAN. — Delia Silva Pistolfi de Goñi.

$6.80. Feb.5-980-v.feb.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene A. M. Freiría, Sierra 2016. Prometí vender al señor Arturo Peoli mi cuota parte en el kiosco calle Sierra 2146, Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 14|1949. — VICTORIANO FACAL.

$ 6.40 Feb.21-1692-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometí vender al señor Juan Pedro Arasa, el almacén y bar de la calle A. Rosell y Rius N.o 1651 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — CASIMIRO BARALES.

$ 6.40 Feb.21-1658-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Wáshington Alem y Ramón Ferreiro el almacén y bar de la Av. Italia N.o 3852 bis, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — FRANCISCO PAZOS VERDIA. — ELVIRA MARESCA DE PAZOS.

$ 6.40 Feb.21-1659-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que prometimos vender a Arístides P. Viccutín y Minotti A. Michelini nuestro comercio, bar y bebidas alcohólicas sito en Grecia 3201. Acreedores presentarse en Chile N.o 3560 de 9 a 10. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — CASIMIRO LINGE y URSULA STIKANAITE DE VAITELIS.

$ 9.60 Feb.21-1675-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que "CAILLON y HAMONET URUGUAYA, SOC. DE RESP. LTDA.", se disolverá parcialmente con respecto al socio Laboratorios Gley Soc. Anón., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Marcelo Caillón y Alberto Hamonet. Acreedores presentarse a 25 de Mayo 369. Esc. D'Angelo.

$ 9.60 Feb.21-1657-v.mz.12

BLANTOY LIMITADA

Se hace público que con esta denominación se ha constituído una sociedad con el objeto de dedicarse a la fabricación de galletitas, dulces, pastillas y caramelos. Capital: $ 5.100.00. Socios GLORIA BALIÑO, ROLANDO BLANCO y AGUSTIN MOREIRA, cada uno con una cuota de $ 1.700.00. Domicilio: en Montevideo. Plazo: 5 años, prorrogable por otros cinco más. Inscripción: se efectuó con el N.o 17 al Folio 175 vta. y siguientes del Tomo 8 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 8.00 Feb.21-1660-v.mz.5

SANATORIO PANDO S. A.
1.a CITACION

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo a las 18 y 30 horas en la sede social 25 de Mayo 235 (Pando), para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance del ejercicio; 2) Elección de nuevas autoridades. — La Secretaría.

$ 4.80 Feb.21-1703-v.mz.3

"LA MEDIA LUNA, SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimo cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1949, en el local de la sociedad, calle Alzáibar 1278|82, en ésta, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 14.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948. 2.o Distribución de las utilidades y fijación del dividendo. 3.o Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de la sociedad, calle Alzáibar 1278|82. — Montevideo, 16 de Febrero de 1949. — El Directorio.

$ 15.40 Feb.21-1637-v.mz.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Martín César Matiauda e Ignacio Duque prometieron vender a Gilberto V. Nogueira el almacén de comestibles, frutas y verduras situado en esta ciudad, calle Canelones número 1017. Acreedores presentarse al escribano Pedro Hernández Peraza, Ituzaingó número 1316. — Montevideo, Febrero de 1949. — MARTIN CESAR MATIAUDA. — IGNACIO DUQUE. — G. V. Nogueira.

$6.00 Feb.17-1481-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1904) y artículo 492 del Código de Comercio), se hace saber que la sociedad de esta plaza en el ramo de almacén, ferretería y anexos, razón social "SABATER y OLIVERA" ha sido disuelta totalmente por escritura autorizada el 12 de Enero de 1949, por el escribano Nicanor Arezo Puentes, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Enrique Olivera. — Tacuarembó, Enero 31 de 1949. — Sebastián Sabater. — Enrique Olivera.

$12.00 Feb.7-999-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura autorizada por el escribano Gonzalo Cortinas el 21 de Diciembre de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de sexto turno, con el número 42, folio 231 del libro 14, constituyóse la Compañía "Simón M. Aishemberg, Sociedad Limitada" domiciliada en Montevideo, por plazo de dos años prorrogable por iguales períodos, siendo su objeto las representaciones, exportaciones, importaciones, compra venta de inmuebles y demás actividades comerciales en general, integrándola los socios: SIMON M. AISHEMBERG, FRANCISCO JOSE ZENATTI, MARIO AISHEMBERG DEAMBROSIS y doctor TABARE BERRETA, todos administradores y con el uso de la firma social, el primero por sí solo y los otros cualesquiera dos de ellos, aportando totalmente un capital de diez mil pesos, en la proporción de ocho mil quinientos pesos, Simón M. Aishemberg y de quinientos pesos cada uno de los otros tres socios. — Montevideo, Febrero 21 de 1949. —, Simón M. Aishemberg, Sociedad Limitada.

$14.00 Feb.17-1502-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Pedro Pérez Blanco y Rafael Adrover el almacén y bar de la calle Propios número 8355, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — CASIMIRO PEREZ PEREZ. — FRANCISCA LOPEZ DE PEREZ.

$7.20 Feb.7-1046-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Abel Pedoja y María Esther Pedoja prometieron vender a Doroteo Bonifacio Furtado Casañas el comercio que en el ramo de hotel tienen ubicado en la calle Soriano número 1166. Acreedores: escribana Margot C. Tourn Peralta, calle Andes número 1364, de 12 y 30 a 15 horas. — Montevideo.

$6.80 Feb.7-922-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Martín Kechichian mi casa de comercio en el ramo de almacén, lechería, frutas y verduras Rivera número 3130. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — ERMELINDA IRIS F. DE AMARILLO. — Martín Kechichian.

$10.80 Feb.7-1063-v.feb.26.

"AGRACIADA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Rincón 590, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1948. 2.o) Nombramiento de un Director; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 4.o) De acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán, para poder asistir a la Asamblea, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha arriba fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1949. — El Directorio.

$9.60 Feb.17-1533-v.feb.25.

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de nuestros estatutos, invitamos a usted a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Febrero de 1949 a la hora 16 en el local del "Club Social de Soca" a fin de considerarse la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta; 3.o) Balance y memoria anual; 4.o) Ampliación del capital; 5.o) Elección de tres miembros del Directorio y Síndico.

Por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1946, los señores Accionistas podrán inscribirse y depositar las acciones o los recibos respectivos en la Gerencia hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$9.00 Feb.17-1574-v.feb.26.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Lancha a motor "Miss - Tonga"

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha "Miss - Tonga", por el de "Urunday" — Montevideo, Enero 27 de 1949.

$6.00 Feb.10-1183-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. AURORA LORENZO DE TORRES, prometió vender a Zulima Zabelli, el almacén de comestibles, frutas y verduras, situada en esta Capital, calle Rivera número 3158. Acreedores presentarse al escribano Alfredo N. Amilivia, Sarandí número 450 (Banco Uruguayo). — AURORA LORENZO DE TORRES. — Zulima Zabelli.

$6.80 Feb.5-982-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Mercedes López de Feijoó, compra el comercio ramo almacén, sito en Criollos 4266. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1949. — FRANCISCO CASTELLANOS. — ISABELA LACOSTI DE CASTELLANOS. — Mercedes López de Feijoó.

$6.80. Feb.5-970-v.feb.24.

OLIMAR LIMITADA

Por escritura que autorizó en esta ciudad, el escribano Héctor Schneckenburger, el 11 de Enero de 1949, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 5 al Fo. 33 v. y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos, el 14 de Febrero corriente, los señores Francisco Emeterio Uría Idarreta, Luis Alberto Givogre Pesce, y Constantino Hilario Uría Idarreta, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes características: Objeto: Realización de toda clase de negocios rurales y especialmente explotación de la ganadería, agricultura y afines. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Denominación: "Olimar Limitada". Duración: 5 años, a contar del 1.o de febrero de 1949, prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Capital: 150.000.00 m|n. aportado por partes iguales entre los tres socios, habiéndose integrado $ 90.000.00 en efectivo, en el acto del otorgamiento, debiendo integrarse los 60.000.00 pesos restantes también en efectivo, en tres cuotas iguales, pagaderas a los 6, 12 y 18 meses, a partir del 1.o de Febrero de 1949. Uso de la firma y administración: a cargo del socio Francisco E. Uría Idarreta. Balances: al 31 de Enero de cada año. Pérdidas y ganancias: por partes iguales, destinándose un 10 o|o para formación de un fondo de reserva, hasta alcanzar al 50 o|o del capital y obligándose los socios a no retirar las utilidades, dejándolas para aumento del capital, durante los 5 primeros años, transcurridos los cuales podrán retirar solamente hasta el 50 o|o de las mismas. Incapacidad o fallecimiento de los socios: continúa la Compañía. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Héctor Schneckenburger, Escribano.

$20.00 Feb.18-1569-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Editorial Independencia S. A., la "Librería del Laurel" Bartolomé Mitre 1391. Acreedores a Rondeau 1440 todos según ley 26 Setimbre 1904. — RAUL S. SOUBES.

$3.00 Feb.18-1543-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a Rene Pecard mi taller de bicicleta ubicado en San Martín número 2677 acreedores presentarse en la misma dirección. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — ANTONIO BONFRISCO.

$3.00 Feb.15-1241-v.mar.7

CESION DE CUOTA SOCIAL EN LA SOCIEDAD "VICTOR YATTAH LIMITADA" Y MODIFICACION DE LA MISMA

De conformidad con lo establecido en la ley N.o 8.962, se hace saber: Que por documento subscripto el 25 de Mayo de 1945, inscripto el 25 de Mayo de 1945 con el N.o 45 del Fo. 103 al 105 del Lo. N.o 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, los señores VICTOR YATTAH y JUAN LUIS CAUBARRERE constituyeron una sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Víctor Yattah Limitada". Por contrato subscripto el 22 de Dic. de 1948, inscripto el 28 de Enero|949 con el N.o 35 al Fo. 205 del To. 14 del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, el señor Juan Luis Caubarrere, con efecto retroactivo al 30 de Noviembre de 1948, cedió la parte que tenía en dicha sociedad en un 45 o|o al señor Víctor Yattah y el 5 o|o restante al señor Víctor Benjamín Sassón. Por contrato subscripto en la misma fecha que el anterior, inscripto en el ya citado Registro Público de Comercio con el N.o 36 al Fo. 206 v. del To. 14, los señores Víctor Yattah y Víctor Benjamín Sassón, en su calidad de únicos integrantes de la firma nombrada, resolvieron modificar las cláusulas del anterior contrato social en la forma que se expresa a continuación:

Cláusula 1.a Incluyéronse dentro del objeto de la sociedad las operaciones de toda índole sobre inmuebles. Cláusula 4.a Del capital social que lo constituye la suma de $ 100.000.00 m|n., corresponde al señor Víctor Yattah la cuota de $ 95.000.00 m|n., y al señor Víctor Benjamín Sassón la cuota de $ 5.000.00. Cláusulas 6.a y 16.: La administración de la sociedad estará única y exclusivamente a cargo del señor Víctor Yattah o de los mandatarios que éste designe para tales efectos, a quienes les podrá conferir facultades especiales o ilimitadas para ejercer dicha representación y responsabilizándose de la conducta de éstos frente a la firma social. Cláusula 7.a Por lo establecido en la cláusula anterior y en consecuencia se estableció: Para todos los actos sociales en que se requiera firma social para obligar a la sociedad, el señor Víctor Yattah o sus apoderados deberán firmar así: "Por Víctor Yattah Limitada", agregando además su firma habitual. Cláusula 11. Las pérdidas y ganancias serán repartidas en proporción al capital aportado por los socios. Cláusula 12. Una vez efectuado el balance, los socios podrán retirar hasta un treinta por ciento de las utilidades que les correspondieren; un 65 o|o irá a aumentar el capital social y el 5 o|o restante se destinará para formar un fondo de reserva hasta alcanzar un 50 o|o del capital social. Mensualmente retirará cada socio la suma de $ 250.00 m|n., que se debitará a la cuenta de Gastos Generales. Cláusula 14. Se suprimió. Cláusula 16. Se suprimió de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 6.a. En lo que respecta a las demás cláusulas que rigen el contrato social citado en primer término, se mantienen vigentes en cuanto a lo que no se oponga a lo estipulado precedentemente.

$ 42.00 Feb.21-1713-v.mz.5

CLUB INGLES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores socios para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo 506, el día 24 de Febrero de 1949, a las 18.30 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Autorizar al Comité a negociar el arrendamiento de un nuevo local social adecuado, en la vecindad del existente para un período mínimo de diez años. 2) Autorizar al Comité para hacer un desembolso hasta un máximo de treinta mil pesos ($ 30.000.00) para los arreglos estructurales, etc., que sean necesarios para habilitar dicho local. — D. G. MacCormack, Secretario Honorario.

$ 6.40 Feb.21-1691-v.feb.24

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A.
AVISO

Se hace saber a RODOLFO LOPEZ y a ANA PRESA o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas respectivamente con el número 826 folio 198, Lo. 7 y número 1284 folio 826, Lo. 18. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — La Industrial Francisco Piria S. A.

$12.00 Feb.5-1030-v.mr.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que el 30 de Noviembre de 1948 autorizó el escribano Domingo A. Cerizola, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 18 a folio 104 del tomo 13 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, siendo sus componentes los señores Braulio Viñoly Castro, Raúl Siri y César Ferraro. Denominación y firma social: "Galerías Risi Limitada" Domicilio: Montevideo, actualmente en la casa número 1348 de la avenida 18 de Julio. Objeto: compra y venta de artículos en general y, especialmente, la explotación de los negocios de tienda, sastrería, joyería y ramos anexos Capital: pesos 20.000.00, aportados así: $ 8.500.00, por don Braulio Viñoly; $ 8.500.00 por don Raúl Siri y $ 3.000.00 por don César Ferraro. Plazo: dos años, a contar del 1.o de Diciembre de 1948, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año, si noventa días antes del vencimiento del plazo o prórroga ninguno de los socios comunica a los otros, por carta, su decisión de que termine la sociedad. Administración y uso de la firma: todos los socios ejercerán la administración de la sociedad, pero para obligar a ésta se requiere la firma de dos de ellos cualesquiera. Balances anuales el 30 de Noviembre. Ganancias y pérdidas: se repartirán y soportarán por partes iguales En caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los socios la sociedad continuará. Liquidación de la sociedad: se hará en los casos que corresponda, por el socio liquidador elegido por mayoría de votos. Esta publicación se hace a los efectos dispuestos por la ley número 8.992 de 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Enero 20 de 1949.

$28.80 Feb.14-728-v.feb.24.

RIOPLATENSE S. A.

Financiera-Comercial-Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 25 de Febrero de 1949 a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1400, esquina Mercedes, y considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948; 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día 24 de Febrero corriente a las 17 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Adrien Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$12.00 Feb.14-1322-v.feb.24.

"C. A. U. S. A."

COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la undécima asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 11 de Marzo de 1949 a las 19 hs. 00 ms. en el local del "Pabellón de Pasajeros" sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1948 e informe del Síndico (artículo 27, inciso A); 3.o Elección de 2 titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1949 (artículos 15 y 27 inciso B); 5.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o Designación de 2 accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37). — De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la sociedad, calle Colonia N.o 1068, de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 30 ms. y de las 14 hs. 30 ms. a las 17 hs. 30 ms., por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, 11 de Febrero de 1949. — El Directorio.

$ 20.00 Feb.14-1370-v.feb.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender a Rafael Castro la empresa en los ramos de encomiendas y cargas establecida en esta ciudad calle Galicia 1268, con la denominación de "TEMSA" (TRANSPORTES, ENCOMIENDAS Y MUDANZAS, S. A. en formación) antes "EZASA". (EXPRESO ZOANI-AZPITARTE S. A. en formación) antes Agencia Zoani. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" S. A., Paraguay 1749.

$14.40 Feb.8-1062-v.mar.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que a partir del día primero de Setiembre del año próximo pasado, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma social "BRUSSONI HERMANOS", la entidad denominada "La Platense Sociedad Anónima". Y a los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre del año mil novecientos cuatro, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1949. — Brussoni Hermanos.

$12.00 Feb.8-1123-v.mar.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y art. 492 del C. Comercio, comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denaminación "PLASTOPAL", quedando el socio Eduardo Hilmayer a cargo del activo y pasivo y Carlos Kozma, desvinculado de los negocios sociales. — Acreedores presentarse Estudios Phoenix, Sarandí 493. 4.o piso. — Eduardo Hilmayer. — Carlos Kozma.

$ 10.80 Feb.8-1094-v.mar.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y art. 492 del C. Comercio, comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación "KOSMOS". quedando el socio Eduardo Hilmayer a cargo del activo y pasivo, y Carlos Kozma desvinculado de los negocios sociales. Acreedores presentarse: Estudios Phoenix, Sarandí 493, 4.o piso. — Eduardo Hilmayer. — Carlos Kozma

$10.80 Feb.8-1095-v.mar.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los interesados la disolución de la sociedad que bajo la razón social STEINER Y BREDAR VICTORI giraba en la calle Defensa 1718, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jorge Steiner, quedando desligado desde 1.o de Febrero de 1949 el señor José Erich Bredar. A los efectos legales hacemos esta publicación. Los acreedores deberán presentarse en la calle Defensa 1718 en días y horas hábiles. — Montevideo, 3 de Febrero de 1949. Jorge Steiner. José Erich Bredar.

10.80 Feb.8-1093-v.mar.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene David De Oliveira compra el comercio ramo almacén y bar sito en Maciel esq. Javier de Viana (La Paz). Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — MARIA ALVARADO DE MORAGA. — ANTONIO MORAGA. David De Oliveira.

$ 7.20 Feb.8-1077-v.mar.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores José González Alvarez, Mario Lansilotti y Walter Hugo Villanueva, el comercio en el ramo de marmolería y anexos ubicado en esta ciudad Av. Agraciada N.o 2613. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 5 de 1949. — LUIS SANTOCCHI.

$ 7.20 Feb.8-1098-v.mar.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Prometemos vender al señor Anselmo Alegre, Rumaldo Alegre y Anselmo Sadi Alegre la casa de comercio que en el ramo de café y bar tenemos instalada en esta plaza calle Dante 1902. Acreedores presentarse en la calle Dante 1920 en el término legal, oficina del blaanceador señor Luis G. Bruzzone. — JUAN CAMPRA y FRANCISCO FERNANDEZ.

$ 10.80 Feb.8-1081-v.mar.3

A V I S O

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Alberto Rodríguez Fernández el comercio de mi propiedad que en el ramo de cervecería gira en esta ciudad, calle Sierra 2422. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en 25 de Mayo 477 (apto. 60). — Montevideo, Enero 24 de 1949. — PABLO PRAUSE.

$10.20 Feb.4-896-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Abel Pedoja y María Esther Pedoja prometieron vender a Doroteo Bonifacio Furtado Casañas el comercio que en el ramo de hotel tienen ubicado en la calle Soriano número 1166. Acreedores: escribanía Margot C. Hourn Peralta, calle Andes número 1364, de 12 y 30 a 15 horas. — Montevideo.

$6.80 Feb.4-922-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender, con esta fecha, al señor Andrés Danadjian Demirdjiain la casa de comercio que en los ramos de billar, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en esta ciudad, calle José A. Pozzolo número 4051. Acreedores en estudio "Vero - Aneiros", Ituzaingó 1297. — Montevideo, Febrero 1 de 1949. — JOSE GIANNASTASIO LANG. — Andrés Danadjian.

$10.20 Feb.4-927-v.feb.23.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber que don Juan Carlos Moretto ha prometido vender al señor Belarmino Fernández el comercio de carnicería que el primero tiene establecido en la calle Cerro Largo número 1299, esquina Yaguarón, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Lorenzo Hourcade, calle Miguelete 1456 (bis), teléfono 4 - 91 - 36, los días y horas hábiles. — Montevideo, Enero 28 de 1949. — JUAN CARLOS MORETTO. — Belarmino Fernández.

$10.20 Feb.4-928-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se rescindió la promesa de venta del comercio de panadería denominado "La Imparcial", ubicado en Joaquín Requena número 2366, a favor del señor Hortencio Pizzo, haciéndose cargo nuevamente del comercio el promitente vendedor Andrés Gómez Iglesias. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en el comercio expresado. — Montevideo, Enero 31 de 1949. — ANDRES GOMEZ IGLESIAS. — Hortencio Pizzo.

$10.20 Feb.3-868-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, hago saber que he cedido a los señores Silvio Medero y Aparicio Soria mis derechos como promitente comprador del almacén, bar y horno de pizza de la calle Maldonado número 1445, propiedad del señor Juan Barrani. Acreedres: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1949. — JOSE ANDRADE.

$10.20 Feb.3-892-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Cercido". R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender al señor Julio Rivara el café y bar de la calle Andes número 1369, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1949. — JOSE CALVO. — DOLORES FERNANDEZ DE CALVO.

$6.80 Feb.3-893-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Enajenaré a Roberto Rama el almacén, ferretería y despacho de bebidas sito en Verdún, primera sección de Lavalleja. Acreedores en el mismo. — Minas, Enero 5 de 1949. — LORENZO CASTRO — Roberto Rama.

$10.20 En.31-779-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Cercido" R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Manuel Vicente Hernández y Juan Antonio Goyanes el almacén y bar de la calle Blandengues número 1699, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1949. — MANUEL VARELA. — ESTRELLA ORONS DE VARELA.

$6.80 Feb.3-891-v.feb.22.

COOPERATIVA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36, de los estatutos sociales convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A., la que se realizará el próximo día 25 de Febrero a las 18 horas en el local social calle Martín García 1675|77, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance del 10.o ejercicio social correspondiente al año 1948; 2.o) Fijación del dividendo a distribuir; 3.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1949 y 50; 4.o) Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Los poseedores de acciones deberán presentarse con tres días de anticipación en la Secretaría de la institución a fin de retirar los títulos personales de votación. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — El Directorio.

$12.00 Feb.14-1331-v.feb.24.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 1949 a las 18 horas, en el Salón de Actos de la Intendencia Municipal en esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948; 3.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y suplentes respectivos; 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 38). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 43). Cada accionista podrá ejercer una sola representación, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una Institución bancaria. Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas de esta Intsitución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 23 de Febrero de 1949 a las 12 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Fray Bentos, Febrero de 1949. — Roberto Zefferino, Presidente. — Lorenzo Bonetti, Secretario.

$28.00 Feb.14-1324-v.feb.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 21 de Enero de 1949 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "COARCO LTDA. COMPAÑIA DE CONTROL" con sede en la calle Ituzaingó 1309 integrada por Alfredo L. Söding y Helmut Holz de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) en 50 cuotas de cien pesos cada una, de las cuales corresponden 34 al señor Söding y 16 al señor Holz. Objeto: Supervisión y verificación de peso y calidad, control de carga en puertos, extracción de muestras, de toda clase de mercaderías que por cuenta de terceros sean destinadas a exportación, importación o venta en plaza. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios, indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Marzo de 1952 con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Enero al 31 de Diciembre. Este contrato está inscripto con el número 19 del folio 43 al folio 45 vto. del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, el día 4 de Febrero de 1949. — Montevideo, 9 de Febrero de 1949.

$ 16.00 Feb.14-1936-v.feb.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Ubal Díaz. Prometí vender la provisión de comestibles calle Durazno N.o 978, acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 512, escritorio 4. Compradores señores Rodolfo Raffo y Alcides Bentancor. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — HOSVEL MATTOS.

$$6.40 Feb.14-1345-v.mz.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos disolución de la sociedad "ESTEBAN PONTET BONJOUR Y COMPAÑIA" que bajo la denominación de "LA URUGUAYA" giraba en esta localidad en los ramos de panadería. Acreedores presentarse dentro del término en Escribanía Foderé. Ley 26 de Setiembre de 1904 y art. 492 del Código de Comercio. — Ombúes de Lavalle, Enero 29 de 1949. — Esteban Pontet. — Teófilo B. Félix.

$ 6.40 Feb.14-1308-v.mar.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén, comestibles, frutas y verduras, calle Rivera número 2783 a Gregorio Feldman Plotkin. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1949. — JOSE BARRAN LOPEZ.

$6.40 Feb.14-1307-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar, calle Coronel Mora número 451 a Aníbal Ardemagni Moroni. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1949. — AVELINO LORENZO SANCHEZ.

$6.40 Feb.14-1305-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la estación de servicio y gomería, calle Cno. Maldonado número 6654 a Aparicio Washington Freccero y Julio César Francesconi. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — JULIAN RUIZ.

$6.40 Feb.14-1304-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometimos vender el bar con alcohólicas, calle Colonia número 1799 a Victoriano Correa Loidy. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1949. — MANUEL RUZO GARCIA. — MANUEL TRILLO CAMPOS.

$6.40 Feb.14-1306-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometimos vender la panadería, calle Hocquart número 1920 a Jesús Martínez Naya. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1949. — JESUS PORTEIRO TRIGO. — JOSE MALLO GESTO. — EVARISTO RABUÑAL.

$6.40 Feb.14-1303-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas, calle Asencio número 1187 a Manuel Dorado Vázquez. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 28 de 1949. — JULIO VAZQUEZ GOMEZ.

$6.40 Feb.14-1302-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he clausurado el taller metalúrgico que tenía instalado en la calle Azara número 3729 de esta ciudad. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Presentar los comprobantes de crédito en Esc. Larralde, calle Ituzaingó número 1485. Esc. 5 y 6. — Héctor M. Poggi.

$6.40 Feb.14-1330-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro se hace saber al comercio y al público en general que los señores JULIA TORIBIA ALVAREZ DE NUÑEZ, ALBA, ALVAR Y AURA NUÑEZ ALVAREZ, sucesores de don Hernán Núñez, han prometido vender a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE) y dieron posesión a la misma con fecha primero de Febrero del actual, la empresa telefónica denominada "Sarandí del Yí" con sede principal en dicha localidad, Departamento de Durazno. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de la UTE sita en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes número mil cuatrocientos sesenta y uno, (Tercer piso). — Sarandí del Yí, primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

$ 24.00 Feb.14-1301-v.mar.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JULIO MANUEL BANDENOTTE vendió a Vartevar Demirdjian la carnicería ubicada en León Pérez número 3997. Acreedores presentarse escribanía Serván Bauzón, 25 de Mayo 369, escritorio 2.

$6.00 Feb.12-1246-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don MIGUEL R. HERAS y la sucesión de doña SOFIA MANCEBO DE HERAS, propietarios del almacén que gira en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones) calle Defensa y San José bajo la firma de "Miguel R. Heras", han prometido transferir dicho comercio a favor de doña Agustina Sofía Nelsa Heras de Russi. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en la calle Sarandí 493, primer piso. Estudio del señor Plácido S. Olariaga, en Montevideo. — Montevideo, Febrero 9 de 1949.

$12.00 Feb.12-1269-v.mz.3.

VENTA Y DISOLUCION SOCIAL

A los efectos legales hacemos saber: A) Que "CARBE FONT y Cía. Ltda. vendió a Juan Antonio Cattivelli el negocio de ferretería y bazar que explotaba en Agraciada número 2311 en Montevideo; y B) Que hemos disuelto la Sociedad "Carve Font y Cía. Ltda. Los acreedores deberán presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo, Febrero 7 de 1949. — José Felipe Carve. — José Felipe Carve Font. — Juan Antonio Cattivelli.

$9.00 Feb.12-1279-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Ariel", ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Eusebio Carabajal y Cía., en el ramo de horno de ladrillos, sito en calle Teniente Rinaldi s|n, retirándose los socios JUAN CARLOS CARABAJAL, ROBERTO CARABAJAL, SATURNINO SILVA y ELGUIEN GONZALEZ, quedando a cargo del activo y pasivo los socios Eusebio Carabajal, Alfredo Alario y Pablo De León. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, deberán los acreedores presentarse dentro del término legal en 18 de Julio 1841. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Eusebio Carabajal. — Alfredo Alario. — Pablo De León.

$12.00 Feb.12-1256-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. María Carmen Hernández compra el comercio ramo almacén sito en José Revuelta 3601. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — JOSE DELBUGIO. — INES ALBANO DE DELBUGIO. — María Carmen Hernández.

$ 7.20 Feb.8-1078-v.mar.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Luis Alberto Fernández Rodríguez la carnicería sita en calle Londres 3601. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1949. — BERKO FRYDMAN WACERSTEIN. — CLARA CIMA MARCHIK DE FRYDMAN.

$ 7.20 Feb.8-1091-v.mar.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor FRANCISCO LANARO BLANCO ha prometido vender al señor Abelardo Pavón Repetto, el almacén de comestibles y puesto de frutas y verduras sito en la calle Juan Espinosa N.o 1447; los acreedores deben presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los Escribanos Durán Rubio - Bardallo y Miranda, 25 de Mayo 477, esc. 36. ley 26-9-1904).

$ 10.80 Feb.8-1083-v.mar.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho FELIPE CESAR DIAZ ha prometido vender a doña Paula Victoria Knolbs la casa de comercio que en el ramo de tintorería gira en la ciudad de Maldonado (Punta del Este) calle 27 y Gorlero. Los acreedores deberán presentarse en la calle Ituzaingó 1413 (escritorio Irene Lazo). — Montevideo. Febrero 9 de 1949.

$6.00 Feb.12-1271-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del público que hemos prometido comprar el establecimiento denominado SOCIEDAD DE CANTERAS LIMITADA (SO. DE. CA.). A los efectos de lo dispuesto en la ley de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la escribanía del escribano Daniel Pérez del Castillo, Julio Herrera y Obes N.o 1240. — Celestino López López. — Juan Pedro Gazzo.

$12.00 Feb.14-1328-v.mar.10

MOTORES MARELLI, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Motores Marelli, S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1949 a las 11.45 horas en el domicilio social, calle Uruguay 1117|19, para tratar la siguiente órden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1948; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección del Directorio; 4.o Elección de Sndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.
Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 16 de los estatutos.
$15.00 Feb.7-950-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Juan Tomás Crossa el café y bebidas alcohólicas sito en 18 de Julio 2152, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — LORENZO SANTOS HERNANDEZ. — AMELIA INES IPARAGUERRE DE SANTOS. — Juan Tomás Crossa.
$7.20 Feb.7-997-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Alberto Arellano el almacén, frutas y verduras sito en la calle Hocquart 1806, según ley 26|9|904. Intervienen oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — JUAN BERRUETA. — ROSA FERRARI DE BERRUETA. — Alberto Arellano.
$7.20 Feb.7-998-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica al comercio y al público en general que ha sido rescindido el compromiso por el cual Angel Lamas, componente de la firma Angel Lamas y Cía., prometía vender su parte en la sociedad al señor Domingo Guzmán Miranda Corvetto, panadería, avenida San Martín 2329. — Escr. María Nieves Devoto.
$7.20 Feb.7-1005-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Gerardo Manuel Olivet Vidal y Walter Olivera Rodríguez la casa de comercio que en el ramo de estación de servicio está instalada en avenida Larrañaga 3903, esquina Carabela, donde se presentarán los acreedores. Ley Setiembre 26 de 1904. — AUGUSTO PARAPLI.
$8.00 Feb.7-1015-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido transferir al señor Adolfo L. Labrocca la patente de giro que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas utilizaba en mi negocio que en esos giros tenía establecido en "El Renegado", de la 3.a sección judicial de Maldonado. Los acreedores de este comercio deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari, calle Juncal 1425. — Montevideo, Febrero 1.o de 1949. — PEDRO SUREDA.
$12.00 Feb.7-1021-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido en venta al señor Kurt Cahen Loewenthal el comercio que tengo establecido en el ramo de librería, juguetería y tienda en la calle Rivera número 2200. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en horas hábiles en la oficina Hirschfeld, calle 25 de Mayo 470. — Montevideo, Febrero 1.o de 1949. — Juan Güttmann.
$10.80 Feb.7-1031-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad colectiva "DESTRI Hnos", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Américo Roberto Destri, debiendo presentarse los acreedores en la casa número 385 de la Plaza Zabala. — Montevideo, Febrero 1.o de 1949. — Américo Roberto Destri. — Alberto Destri.
$10.80 Feb.7-1041-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender al señor Rafael Gorgal el bar y horno de pizza de la calle 26 de Marzo número 3500, de esta ciudad. Acreedores presentarse calle Yí número 1334. — Montevideo, Febrero 1.o de 1949. — LUCIANO RODRIGUEZ. — ROSARIO GARCIA DE RODRIGUEZ. — JOSE CASTRO.
$7.20 Feb.7-1045-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a los señores Julio César y Helvecio Riva Hernández, el establecimiento que en el ramo de fotografía gira en esta plaza, Sarandí 435, bajo mi firma. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Febrero 3 de 1949. — HELVECIO RIVA.
$8.00 Feb.10-1164-v.mr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a los señores Eladio Rodríguez, Raymundo Fariña y Roberto Spada, el establecimiento que en el ramo de garage y venta de nafta y lubricantes tenemos establecido en la calle Marcelino Sosa número 2434. Los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor González Mullin, Sarandí 444, escritorio 11. — Montevideo, Febrero de 1949. — CARLOS E. FOCONE.
$9.60 Feb.10-1165-v.mr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Jesús Peña y José López, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en Mercedes 1200. Acreedores presentar al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — JOSE VARELA SEÑORANES. — MARIA JUANA LEMAS DE VARELA.
$6.40 Feb.10-1174-v.mr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Salvador Fernández, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Liniers 1296. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1949. — ALFREDO DOMINGUEZ CARBALLO. — MANUEL ACUÑA IGLESIAS. — ALCIRA SOUTO DE ACUÑA.
$6.40 Feb.10-1175-v.mr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Celestino Rodríguez, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en avenida Agraciada 3803. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Enero 31 de 1949. — JUSTO ALONSO MARCOS. — MARIA GIORIA DE ALONSO. — RAMON ALONSO BRIZ — JUANA GIORIA DE ALONSO.
$6.40 Feb.10-1176-v.mr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de disolución y constitución de Sociedad entre los señores Jesús Mario Ferreiro, Luis Delgado y Raúl González Rodríguez, con respecto al comercio de fábrica de pastas, establecido en Jaime Zudáñez 2747, disolviéndose a la vez la Sociedad "FERREIRO y DELGADO", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jesús Mario Ferreiro. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1949.
$9.60 Feb.10-1173-v.mr.2.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad "Pérez y Vázquez", establecida con café, bebidas alcohólicas, horno de pizza, fiambrería y billares en Rivera 2709, desligándose de la misma VICENTE VAZQUEZ MARTINEZ y ELSA NICOLINI DE VAZQUEZ y constituyéndose una nueva entre MANUEL PEREZ y DOMINGO PEREZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 27 de 1949
$9.60 Feb.10-1172-v.mr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "HART y COMPAÑIA LIMITADA" ha trasmitido todo lo que constituye su activo y pasivo a la Sociedad Anónima "Hart S. A.", debiendo todos aquéllos que se consideren acreedores de la primera presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la Sociedad adquiriente, calle Cuareim número 1844 de esta ciudad. — Montevideo, 3 de Febrero de 1949.
$10.20 Feb.9-1120-v.mr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a Pablo Núñez el hotel "El Milagro" con existencias, muebles y útiles, que gira en esta ciudad, calle Brasil 696, quedando el activo y pasivo a nuestro cargo. En plazo legal, los acreedores deberán presentarse en la escribanía Segarra, Rivera. — CLAUDIO M. PEREIRA. — JUSTINA M. DE PEREIRA.
$6.00 Feb.16-1448-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que prometimos vender a José Ulises Castelli, la mitad indivisa que nos pertenece en el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tenemos instalado en sociedad con dicho señor, sito en avenida Gral. Artigas, de esta villa. Los acreedores en plazo legal deben presentarse con sus comprobantes en dicho comercio, Sarandí Grande (Florida) Febrero 9 de 1949. — EVARISTO RODRIGUEZ — MARIA MARGARITA GARRIDO DE RODRIGUEZ. — José Ulises Castelli.
$12.00 Feb.16-1413-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don MARTIN RODOLFO VARGAS ha prometido en venta al señor Mario Carlos Tastas el comercio en el ramo de almacén de comestibles y venta de pan, leche y fiambres sito en la calle Benito Blanco 3351. Ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero de 1949.
$9.00 Feb.16-1429-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica que el señor ARTIGAS BRISETT y las señoras GLORIA GOMEZ y ANGELICA M. DE OCHOA desisten del compromiso de compra venta referente a la mercería sito en la calle Colonia 1571. — Montevideo, Febrero 12 de 1949.
$6.00 Feb.16-1432-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de "Oficina Comercial" de Oscaldo Paggiola Sarandí 224, don DANIEL CORREA ha prometido en venta al señor Manuel Xistris el comercio en el ramo de venta de verduras sito en la calle Maciel 1353. Ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero de 1949.
$6.00 Feb.16-1430-v.mz.7.

VENTA DE PELUQUERIA
Con intervención del escribano Diamantino Méndez, ARMANDO RIVAS venderá a Elbia Rivadavia Jurado la peluquería e instituto de belleza instalado en esta ciudad, calle Juan Paullier 1613. Acreedores a la escribanía 25 de Mayo 395, tercer piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — D. Méndez, Escribano.
$8.00 Feb.16-1401-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta, a los señores Telmo Ruben Giordano y Esteban Sastre, el recreo Tutankamón, sito en el Parque Rodó (churrasquería y despacho de bebidas). Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Luis I. Cibils, Maldonado 1165. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — JOSE y CARMELO ALTIERI.
$9.00 Feb.12-1253-v.mz.3.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
Por escritura autorizada por el escribano Roque Molla, en Diciembre 30 de 1948, la sociedad "SANTOS M. ARBIZA", que gira en el ramo de consignación de frutos del país y venta de ganado en tablada, con sede en la calle Colombia 1257, de esta Capital, fué parcialmente disuelta a partir del 30 de Junio de 1948, con respecto a las señoras Mariana Arbiza de Arbiza y Francisca Beatriz Arbiza de Novoa. La sociedad continuará su giro estando actualmente integrada exclusivamente por los señores Conrado Félix, Modesto Horacio, Pedro Gabriel y Santos Homero Arbiza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — "Santos M. Arbiza".
$16.00 Feb.7-1016-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de Joseph Wagner con domicilio en la calle Barroso número 3428. Los acreedores deberán presentarse en el estudio Vanrell y Vasen, calle Sarandí 444 Apto. 2. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — KAREL HOFFMANN. — JOSEPH WAGNER.
$9.60 Feb.15-1358-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad "Wegbrajt, Hozwert y Cía." ha prometido vender a la Sociedad "Rimex S. A." el negocio de curtiembre que explota en la calle Llupes número 4880. Acreedores presentarse en Rincón 512. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — ISAAC WEGBMRAJT.

$6.00 Feb.17-1491-v.mz.S.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender casa de peinados "Salón Embassy" sito en la calle Cuñapirú 2198 a Luz Violeta Nieves Cendón. Acreedores presentarse Ituzaingó 1439 E. 3 Ley 26 de Setiembre 1904. — MARIA BELELA DE RODRIGUEZ

$6.00 Feb.17-1452-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la presente se comunica que APOSTOLOS LOUKOPOULOS vendió al señor Feliciano Milán los derechos de compra de la Patente Bebidas Alcohólicas padrón número 27715 propiedad del señor Jesús Bernardo. — Montevideo, Febrero 11 de 1949.

$6.00 Feb.16-1431-v.mz.7.

"COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A."
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se convoca por primera vez a la asamblea general extraordinaria de accionistas, para el día tres de Marzo próximo a las 18 horas y 30 minutos, en el local social a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta anterior. 2.o Autorización al Directorio para adquirir dos inmuebles y otorgar hipoteca sobre uno de ellos. (Artículo 57 estatutos sociales). 3.o Designación de cinco accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la concurrencia a la asamblea los accionistas, deberán acreditar su calidad de tales, mediante un certificado habilitante que expedirá la Gerencia previa exhibición y depósito de los certificados provisorios de integración de acciones, hasta el día dos de Marzo a las 19 horas. — Montevideo 16 de Febrero de 1949. — Aníbal Currás, Secretario.

$12.00 Feb.18-1635-v.mz.3.

SOCIEDAD "LABORATORIOS WYNLIT - INGRAM DEL URUGUAY SOCIEDAD LIMITADA

Por contrato privado suscripto el 20 de Noviembre de 1948, inscripto con el N.o 33 al Fo. 163 v. del tomo 12 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado L. Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad "Laboratorios Wynlit - Ingram del Uruguay Sociedad Limitada". Socios: don Alejandro Sorojovich y Boris Litwin. Objeto: Fabricar, importar, distribuir y en general comerciar en especialidades farmacéuticas, productos químicos y afines, de los laboratorios Wynlit e Ingram y representaciones comerciales y civiles. Domicilio: Avda. Agraciada N.o 2813. Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales y consecutivos. Capital: pesos 10.000.00 aportados por partes iguales, e integrado el 50 o|o. Administración: a cargo de ambos socios conjunta o separadamente. — Montevideo, Febrero 15 de 1949.

$10.00 Feb.18-1576-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a las señoritas Aída Aurora e Ibis Mabel Fernández, la fábrica de hilos que tengo instalada en la finca N o 430 de la calle Luis de la Torre en esta ciudad. — Montevideo, Febrero 4 de 1949. — ABEL FERNANDEZ

$ 10.80 Feb.8-1065-v.mar.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Ernesto Vázquez el comercio de almacén, ubicado en la calle Nueva York 1706 de esta ciudad. — Montevideo, 4 de Febrero 1949. — BENITO RODRIGUEZ. — BENITA TEBAN de RODRIGUEZ.

$7.20 Feb.8-1068-v.mar.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a doña María de los Angeles Montero de Valdastri, el comercio que en el ramo de salón y venta de revistas tengo instalado en la calle Galicia 1180. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Galicia 1180 dentro de 30 días, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — WALTER CALMET.

$9.00 Feb.18-1550-v.mz.9.

JONES Y CIA. S. A.
Agencia de Patentes y Marcas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Lunes 7 de Marzo de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los cesantes en sus funciones por sorteo; 3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, Febrero 8 de 1949 — El Directorio.

$21.00 Feb.11-1205-v.mz.2.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a ARTURO LOVA, sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, promitente comprador del solar número 5 padrón 143110 de propiedad de Antonio Rottondo, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compraventa número 7761 expedido el 12 de Mayo de 1930. — Montevideo, Febrero 8 de 1949.

$12.00 Feb,11-1203-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace público que por dos escrituras que autorizó el 27 de Noviembre de 1948 el escribano Alfonso Arcos Mondino (primeras copias inscriptas en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con los números 35 y 36 a los folios 236 y 240 vueltos del libro 11, número 31 al folio 148 del tomo 12 y números 12, 14 y 16 a los folios 77 vuelto, 87 y 95 del tomo 13): A) Mario Cecilio Braceras cedió a Catalina García Oliver de Viaña 188 cuotas de $ 100 00 cada una de la participación que le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada "Genaro García Limitada, Sociedad Uruguaya"; y B) Emilio Pitá, de la participación que le corresponde en la misma sociedad, cedió a las personas que se indican a continuación las siguientes cuotas de $ 100.00 cada una: A) A Fernando Bandín, 10 cuotas; B) A José Padilla, 14 cuotas; C) A Enrique Alejandro Zwirner, 10 cuotas; D) A José Rosalén, 18 cuotas; y E) A Segundo Ramón Intriago, 6 cuotas. — Montevideo, Enero 11 de 1949 — MARIO CECILIO BRACERAS. — EMILIO PITA. — CATALINA GARCIA OLIVER DE VIAÑA. — FERNANDO BANDIN. — JOSE PADILLA. — ENRIQUE ALEJANDRO ZWIRNER. — JOSE ROSALEN. — SEGUNDO RAMON INTRIAGO.

$18.00 En.14-328-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Angel Luna y Juan Pedro Moll, el comercio de almacén que tengo en esta Capital, calle Pan de Azúcar número 2543. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio 1707, dentro del plazo legal. — MAXIMO WOLMAN.

$10.20. Feb.5-949-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Juan Francisco Britos y Elbio Luzardo mi almacén y bar de Achar 5335. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — TOMAS CERATO.

$3.00 Feb.11-1230-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a doña María Teresa Savio de Riccato, el comercio que en el ramo de venta de pan y leche, tengo instalado en la calle Nicaragua número 1749. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Nicaragua 1647, dentro de 30 días, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — JOSE TRABAZO.

$10.80. Feb.5-989-v.feb.24.

COATES ANGLO MOTORS S. A.
(Norman Coates)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1949 a la hora 10 y 30 en la sede social calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 4.o) Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$10.00 Feb. 11-1239-v.feb.22.

"ANDRES DEUS S. A."
(Fábrica de Ladrillos)
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 8 del corriente pueden hacer efectivo los dividendos correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, en los escritorios centrales, calle Cuareim 1233. Horario: de 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — El Directorio.

$4.00 Feb.11-1226-v.feb.22.

CAJA ÓPULAR DE SAN CARLOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de San Carlos convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes de Febrero de 1949 a las 21 horas en el local de la Caja, calle 18 de Julio N.o 773 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1948. 3o) Elección de Directorio, 4 titulares y 4 suplentes, Síndico titular y suplente. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la institución hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos y las disposiciones legales siguientes. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — José M. Domínguez Ferreira, Secretario.

$14.00 Feb.11-1242-v.feb.22

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 21 de Diciembre de 1948 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina "Sociedad Financiera Uruguaya (S.O.F.U.) Ltda.", con sede en la calle 25 de Mayo 470, integrada por Victorio Alhadeff y Moisés Soriano de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) en cien cuotas de $ 100.00 (cien pesos) cada una, de las cuales corresponden 59 (cincuenta y nueve) al socio Victorio Alhadeff y 41 (cuarenta y una) al socio Moisés Soriano, habiendo los socios integrado la mitad de sus cuotas. Objeto: Toda clase de comercio en los ramos de Importación y Exportación, ventas al por mayor y por menor, representaciones, financiaciones e inversiones. Directores - administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios - administradores, indistintametne sin limitaciones Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1968 con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato está inscripto con el número 35 al folio 178 v. y siguientes del Tomo 12 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el día 24 de Diciembre de 1948. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1948.

$ 18.00 Feb.11-1219-v.feb.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que hoy autorizó el escribano Tulio R. Moltedo prometimos disolver totalmente la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social "DRUSINI y PITTINI", con domicilio en la avenida Larrañaga número 3233, de esta Capital. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro del término legal a cobrar en el indicado domicilio. — Ricardo Pittini — Rina C. de Pittini. — Guillermo Drusini — Leonilda B. de Drusini

$10.50 Feb.7-2085-v.feb.16.

"LA MEDIA LUNA, SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimacuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1949, en el local de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cutorce ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948; 2.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo; 3.o) Designación, por elección, de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — El Directorio.

$14.00 Feb.19-1637-v.mz.4.

"METALIA LTDA."

Por contrato firmado el 13 de Diciembre de 1948 en la ciudad de Montevideo quedó constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada con el nombre de Industrias Metalúrgicas Metalia que girará con la razón social de Metalia Limitada, domicilio en la calle Lima 1401 de esta ciudad. Objeto: Fabricación y venta de artículos de la industria metalúrgica y representaciones en el mismo ramo. Capital $ 18.000.00 dividido en cuotas de $ 500.00. Integrado $ 11.000.00 a la fecha del contrato y el saldo dentro de seis meses. Socios: Dr. HECTOR LUISI, LUCIANO LESICUR, ERNESTO A. PIERCE, doña JUANA LEMA DE ROMELLI y don CARLOS FIERRO VIGNOLY. Asamblea y Directorio. Todos los socios. Aportes 8 cuotas cada socio con excepción al señor Carlos Fierro Vignoly que aporte 4 cuotas. Administración don Ernesto Alejandro Pierce domiciliado en Tabaré 2369 con amplias facultades. Plazo cinco años. Este contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 35 al folio 78 del libro 1 de contratos con fecha 15 de Febrero de 1949.

$14.00 Feb.19-1638-v.mz.4.

BROMBERG Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de Marzo del corriente a las 17 horas en el local social, Paysandú N.o 935 piso 1.o para considerar el siguiente orden del día: 1.o Balance, inventario, memoria, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948 (art. 12). 2.o Elección de un titular y un suplente del Directorio, (artículo 18). 3.o Designación y remuneración de Directores-Delegados (artículo 22). 4.o Aumento de capital (artículo 5.o). 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 13).

Se previene que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos para asistir a la asamblea, deben incribirse y depositarse en la Secretaría de la sociedad por lo menos 48 horas antes de la asamblea, las acciones o certifcados bancarios de su depósito. — Montevideo, 17 de Febrero de 1949. — El Directorio.

$12.00 Feb.19-1674-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 7 Enero 1949, hemos disuelto la Sociedad denominada "Fábrica Giorga", razón social "Campora y Cía.", ramo fábrica de juguetes y anexos en Cufré 2664, retirándose el socio Héctor Giorello y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Campora (hijo). Acreedores en el domicilio social. — Montevideo, Enero 1949. — Pedro Campora (hijo). — HECTOR GIORELLO GAIBISSO.

$12.00 Feb.9-1128-v.mr.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don MARIANO LEITON ha prometido vender a Elido María Recuero, su casa de comercio ubicada en San Carlos, calle Andrés Ceberio, que gira en el ramo de provisión. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, llamando a los acreedores para que se presenten en el término legal en la calle 18 de Julio número 720 de la ciudad de San Carlos.

$12.00 Feb.2-1110-v.mr.5.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el Viernes 25 del corriente, a las 18 horas, en el local de la Caja, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948; 2.o) Derechos del fundador; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán los accionistas presentar sus títulos o comprobantes de depósito otorgado por institución bancaria tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, 10 de Febrero de 1949. — El Directorio.

$12.00 Feb.14-1316-v.feb.24.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la planta industrial, camino Carlos A. López N.o 4856 el día jueves 17 de Marzo a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración del balance, memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último. todo lo cual se encuentra en los escritorios de la Sociedad, camino Carlos A. López N.o 4856, hasta el día de la asamblea a disposición de los que justifiquen ser accionistas. 3.o Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir y tomar parte de la asamblea deben registrar y depositar sus acciones en el escritorio de la sede social, camino Carlos A. López N.o 4856, el que estará habilitado a tal efecto todos los días de 7 a 17 horas, o en algún Banco de plaza. El plazo para el registro de las acciones vence con un día de anterioridad al indicado para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 Feb.18-1570-v.Feb.23.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de esta Sociedad, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, la que se efectuará el día 23 de Febrero a las 15 horas, en el local social calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales.

Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra: Los señores apoderados, deberán hacer inscribir sus cartas poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — El Directorio.

$9.60 Feb.14-1314-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GUALBERTO CABRERA cedió a su socio Simón Cirilo Curbelo su cuota en la sociedad "Cabrera y Curbelo", que gira en Santa Rosa en el ramo de artículos de electricidad. Acreedores presentarse escribanía Ituzaingó Moratorio, en Santa Rosa. — Santa Rosa, Enero 15 de 1949.

$8.00 Feb.1.o-839-v.feb.23.

LIGA DE FOMENTO DE ATLANTIDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los señores afiliados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 de Febrero c. a. a las 16.30 horas en el local del Casino del Balneario, para tratar lo siguiente: 1.o Lectura y consideración de la memoria. 2.o Consideración del balance general. 3.o Informe de la Comisión Fiscal y 4.a Designación de tres afiliados para firmar el acta de esta asamblea. — Balneario Atlántida, 16 de Febrero de 1949. — El Comité Ejecutivo.

$4.80 Feb.18-1711-v.feb.22.

[illegible] DE CORRALES
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

La Asociación Rural de Corrales convoca por segunda vez a asamblea general ordinaria para el día 1.o de Marzo del corriente año a las 16 horas en el local de la Cooperativa Agropecuaria de Minas de Corrales, a fin de renovar autoridades y en cumplimiento del artículo 14 de sus estatutos se hace esta publicación.

$18.00 Feb 1.o-710-v.mz.1.o.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Arenera "Ingeniero Santiago A. Calcagno" Sociedad Anónima.

Compradores: HORACIO DOROTEO ENCISO, solar número 14 manzana "D" padrón 9919 (parte) boleto número 9734 de fecha 31 de Julio de 1942 inscripto con el número 985 al folio 223 del libro 28 el 1.o de Setiembre de 1942.

CARLOS HUGO FIORILLO, solar número 29 manzana "D" padrón 9919 (parte) boleto número 9727 de fecha 8 de Julio de 1942 inscripto con el número 989 al folio 224 del libro 28 el 1.o de Setiembre de 1942.

MIGUEL ANGEL GEMI y SANTIAGO FLORENTINO DELMONTE, solar número 18 manzana "E" padrón 6509 (parte) boleto número 9942 de fecha 21 de Abril de 1944 inscripto con el número 494 al folio 119 del libro 31 el 16 de Mayo de 1944.

LUIS ALBERTO CAVIGLIA SCASSINO, solar número 19 manzana "F" padrón 6509 (parte) boleto número 9978 de fecha 5 de Junio de 1944 inscripto con el número 765 al folio 180 del libro 31 el 15 de Junio de 1944. — Montevideo, Febrero 10 de 1949.

$27.00 Feb 15-1369-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 Setiembre 1904 hago saber que he prometido vender a Máximo Cerdeña, la fábrica de piletas situada en Carlos Ma. Ramírez 379. Acreedores deben presentarse a escribanía Sardeña, Magallanes 1953, en el plazo de 30 días. — ALBERTO CASTAÑERA.

$6.40 Feb.15-1365-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la Sociedad que en el ramo de carpintería mecánica y con domicilio en Gral. Prim 3420 tenían constituída MANUEL FREIRE y RAFAEL MARTINEZ, bajo la razón social de Freire y Martínez. El señor Manuel Freire se hace cargo exclusivamente del activo y pasivo posterior al día 22 de Diciembre de 1948, citándose a los acreedores anteriores a presentar los documentos en Buenos Aires 591, Estudio Dr. Francisco del Campo. Esta publicación deja sin efecto la realizada anteriormente por contener errores.

$12.80 Feb.15-1364-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, comunicamos hemos resuelto disolver Sociedad "Escofet y Loubejac" haciéndose cargo activo y pasivo Héctor Escofet, acreedores presentarse Cerrito 440. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Héctor Escofet. — PEDRO A. LOUBEJAC.

$8.00 Feb.15-1376-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores León Ades y Simón Buenavida la casa de comercio en el ramo tienda y mercería instalada en la calle Canelones 1023. Acreedores presentarse en Garibaldi 2464. — MARIA ELVIRA COSTA.

$6.00 Feb.19-1613-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá Lavalleja 1927 he contratado vender a Miguel Willengton y Oscar Sosa la cantina social de la Bolsa de Comercio. Los acreedores presentarse a la misma. Rincón 454. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — EDUARDO CIRIO.

$6.00 Feb.19-1639-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — El señor Antonio Cachi prometió vender el puesto de frutas y verduras a don Ricardo Casanova, establecido en esta ciudad, calle Pedro F. Berro 1155. Los acreedores concurrirán al estudio del escribano Ernesto Ma. Ribas, calle 25 de Mayo 669. — Ernesto M. Ribas, Escribano.

$6.80 Feb.8-889-v.feb.23.

BARRACA MORSCH S. A.
CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle General Pagola N.o 1816, el día 15 de Marzo próximo a las 18 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, según decreto del 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$ 10.00 Feb.21-1661-v.feb.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los esposos María Aurelia Magnano y Carlos Bouzón, han prometido en venta la casa de comercio que en el ramo de "venta de pan", tienen establecida en esta ciudad, calle Piedras número 474, a los señores "Dávila y Guichón". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al comercio indicado con sus correspondientes créditos. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — MARIA AURELIA MAGNACO DE BOUZON. — CARLOS BOUZON. — José Dávila Castro — Francisco Alvaro Guichón.

$13.60 Feb.9-1116-v.mr.2.

CAJA POPULAR DE RODRIGUEZ
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Rodríguez, Febrero de 1949

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 18, 20 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 5 de Marzo a las 15 horas, en el local del Club Social "18 de Julio" para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades correspondientes al 7.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948 e informe del señor Síndico. 3.o Elección de 2 titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y suplente respectivo. — A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, no pudiendo ningún accionista ejercer más de tres representaciones. B) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. C) Se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para la asistencia a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de la Institución, por lo menos con 3 días de anticipación de las mismas y por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el día 2 de Marzo a las 12 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco, debiendo éste expedir un certificado para ser presentado en la Caja, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Eufrasio H. Ferrou, Presidente. — Isidoro Gaione, Secretario.

$ 16.80 Feb.21-1653-v.mz.2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Ricardo H. Tula en esta ciudad el siete de Febrero del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 16 del mismo mes, con el número 37 del folio 82 al folio 87 v. del Libro N.o 1 de Contratos Sociales, hemos otorgado un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se extracta a continuación: Socios: JULIO MARIA BRUSSONE y MOISES KEIDANSKY. Domicilio principal: En la ciudad de Montevideo. Plazo: cinco años a partir del 1.o de Febrero del corriente año con opción a prórroga de otros cinco años. Objeto: Importación y elaboración de productos farmacéuticos y químicos. Capital: $ 10.000.00 (Diez mil pesos) aportados $ 5.000.00 por el señor Julio María Brussone y $ 5.000.00 por el señor Moisés Keidansky. Dirección y administración. A cargo indistintamente de ambos socios. — Montevideo, 17 de Febrero de 1949. — Julio M. Brussone. — Moisés Keidansky.

$ 14.00 Feb.21-1717-v.mz.5

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Estatutos de "Testa, Leite y Compañía Sociedad Anónima"

EDICTO: Acta de constitución. — En la ciudad de Tacuarembó, y en el local sito en la calle 25 de Agosto número doscientos cuarenta y tres, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunen doña Zulma Coelho de Oliveira de Testa, don Edmundo Leite Cardozo, don Lluis Alberto Palermo Goñi, don Aladino Leite Cardozo, doña Elsa Testa de Aspián, don Luis Alberto Aspián y doña Celia Testa, con el fin de dejar constituída la sociedad "Testa, Leite y Compañía, Sociedad Anónima", aprobándose por unanimidad los estatutos sociales, cuyo texto se expresa a continuación.

Estatutos de "Testa, Leite y Compañía Sociedad Anónima"

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Testa, Leite y Compañía, Sociedad Anónima", se constituye una sociedadd comercial que se regirá por estos estatutos y en lo que no esté previsto en ellos por las disposicioens legales en vigencia.

Art. 2.o El domicilio legal y principal de la sociedad se fija en la ciudad de Tacuarembó, pudiendo establecer agencias, sucursales o dependencias, por resolución del Directorio, dentro y fuera del país, atribuyéndoles o no, en cada caso, capital determinado.

Art. 3.o La sociedad tendrá por objetos principales: La importación, exportación, representación, fabricación, transformación y compra - venta de artículos de almacén y de otras clases de mercaderías; así como intervenir en toda especie de operaciones, transacciones, inversiones o negocios industriales, comerciales, agropecuarios o financieros de cualquier naturaleza, que a juicio del Directorio, tengan relación con los fines de la sociedad.

Art. 4.o El plazo de la duración de la sociedad será de 30 (treinta) años, contados a partir del primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, pudiendo ser reducido o prolongado, por resolución de la asamblea general extraordianria convocada a ese efecto.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad se fija en un millón de pesos moneda nacional ($ 1:000.000.00) representado por diez mil (10.000) Acciones Fundadoras nominativas de cien pesos cada una, las que podrán emitirse en títulos representativos de una, cinco, diez y cincuenta acciones.

Art. 6.o El Directorio resolverá la forma y plazos para la integración de las acciones, pudiendo aceptar su pago con bienes, valores, dinero, derechos o servicios.

Art. 7.o La subscripción o posesión de acciones, o de certificados provisorios, implica la aceptación de los estatutos y la obligación de respetar todas las resoluciones emanadas del Directorio o de las asambleas generales.

Art. 8.o Tanto las acciones, como los certificados provisorios, llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio y se considerarán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representan, deberán ser siempre asumidos y ejercidos por una sola persona.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 9.o El gobierno, dirección y fiscalización de la sociedad serán ejercidos por: A) El Directorio; B) El Síndico; C) La asamblea de accionistas.

Directorio

Artículo 10. El Directorio se compondrá de cinco miembros, elegidos por la asamblea general de accionistas de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 27.

Art. 11. Los Directores durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán parcialmente cada bienio. A tal efecto la asamblea general ordinaria de accionistas designará dos o tres Directores salientes, pudiendo éstos ser reelectos indefinidamente.

Art. 12. Cada año, después de celebrada la asamblea general ordinaria, en su primera sesión, el Directorio designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 13. El Directorio sesionará todas las veces que lo considere necesario y por lo menos una vez por mes, debiendo ser convocado por el Presidente o cuando lo solicite por escrito cualquiera de sus miembros o el Síndico, estableciéndose como quórum mínimo la asistencia de tres de sus integrantes.

Art. 14. Las resoluciones del Directorio se adoptarán por simple mayoría cuando concurran todos sus miembros; y por unanimidad cuando estuviere en quórum mínimo. En casos de empate el Presidente en ejercicio tendrá doble voto para decidir.

Art. 15. Para ser designado Director se requiere la calidad de accionista por un mínimo de veinticinco mil pesos moneda nacional de acciones integradas, que deberán ser depositadas en garantía de su gestión, no pudiendo ser retiradas hasta después de expirados los seis meses siguientes a la fecha en que dejó de ejercer su cargo.

Art. 16. Las suplencias eventuales de miembros del Directorio serán llenadas por éste a propuesta del titular que ha de ser sustituído. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad u otra causa que signifique cese definitivo del cargo de Director, la vacante producida deberá ser llenada por el miembro designado por la asamblea general extraordinaria convocada a tal efecto.

Art. 17. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezcan la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todas las cosas que no estén expresamente previstas en los mismos, sin otra limitación que los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas por estos estatutos y la asamblea general de accionistas. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa sino enumerativa, son atribuciones del Directorio las de comprar y vender muebles o inmuebles, contratar préstamos con Bancos o particulares, dar poderes especiales o generales, hipotecar, obligar en todas las formas a la sociedad, contraer toda clase de obligaciones y celebrar toda clase de contratos.

Art. 18. La representación de la sociedad ante terceros será ejercida por el Directorio por intermedio de su Presidente, cuya firma será refrendada en todos los casos por el Secretario.

Síndico

Artículo 19. La inspección fiscal de la sociedad estará a cargo de un Síndico, que será elegido cada dos años por la asambìea general ordinaria, por mayoría de votos presentes, pudiendo ser reelecto y recaer la designación en cualquier persona aún cuando no sea accionista. La misma asamblea designará un suplente, que sustituirá al titular en caso de renuncia, impedimento o licencia.

Art. 20. Corresponde al Síndico: A) Vigilar la marcha de la sociedad, su estado financiero y su desenvolvimiento económico, dando cuenta de ello al Directorio y a la asamblea general ordinaria o extraordinaria. B) Examinar la contabilidad, practicar arqueos y dictaminar sobre los balances, memoria y proyecto de distribución de utilidades, que el Directorio eleve a consideración de la asamblea general ordinaria. C) Asistir, con carácter consultivo, a las reuniones del Directorio; velar por que se cumplan estos estatutos, las leyes y reglamen-

tos relacionados con la sociedad. D) Convocar a la asamblea general extraordinaria cuando lo considere necesario, conforme a los procedimientos establecidos por estos estatutos.

Asambleas

Artículo 21. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá convocada por el Directorio, dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

Art. 22. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias, cuentas de resultados y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio e informado por el Síndico. B) Proceder a la elección de los Directores, Síndico y su Suplente; C) Resolver los demás asuntos que figuren en la orden del día propuesta por el Directorio o por accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado. En este último caso, los accionistas interesados deberán presentar por escrito al Directorio, con una anticipación no menor de quince días a la primera publicación de convocatoria, los asuntos a considerarse.

Art. 23. La asamblea general extraordinaria podrá ser convocada por resolución del Directorio, a solicitud del Síndico, o cuando así lo soliciten por escrito al primero, con indicación de los asuntos a tratarse, un número de accionistas que representen un tercio del capital integrado.

Art. 24. Las citaciones para las asambleas se harán por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro diario de localidad por lo menos con diez días de anticipación a la fecha fijada para su realización.

Art. 25. Para poder participar en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la Secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la reunión. Cada accionista recibirá al hacer el depósito de sus acciones, un recibo que le servirá de título para participar en las asambleas. Cada cien acciones darán derecho a un voto, con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 26. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante autorización escrita o en virtud de un poder otorgado por escritura pública.

Art. 27. Se considerarán constituídas las asambleas ordinarias y extraordinarias cuando se encuentren representadas la mitad más una de las acciones integradas y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 28. Para resolver cualquiera de los casos comprendidos en el artículo primero de la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, se requerirá la convocatoria de la asamblea extraordinaria de accionistas, la que se reunirá constituyéndose con un quórum de asistentes que represente más de las dos terceras partes del capital integrado, y el voto favorable de accionistas que representen más de la mitad de dicho capital. Si no fuera posible reunir en la primera asamblea convocada, la presencia exigida de accionistas o de capitales para adoptar resolución, se convocará a nueva asamblea dentro del mes siguiente, publicándose la convocatoria en la forma indicada en el artículo veinticuatro. En esta segunda convocatoria, se prevendrá especialmente que no constituyéndose la asamblea en la hora fijada con la asistencia obligada de capitales y accionistas, transcurrido que sea un período de media hora, la asamblea se considerará válidamente constituída, cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella. En este caso las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos.

Art. 29. En los demás casos no comprendidos en el artículo anterior, no pudiéndose reunir los capitales o los votos necesarios, se convocará a una segunda asamblea, cumpliéndose las formalidades establecidas, y previniendo en la convocatoria que la asamblea se considerará constituída con cualquier número de asistentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos.

Art. 30. Las resoluciones se harán constar en el libro de actas de las asambleas y las firmarán: el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

CAPITULO IV

De los balances y utilidades

Artículo 31. Los balances se cerrarán el treinta y uno de Julio de cada año y en esa fecha el Directorio presentará a la Sindicatura, a efectos de lo prescripto en el artículo 20, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y memoria anual.

Art. 32. Las utilidades obtenidas en cada ejercicio, deducidas las amortizaciones, previsiones, gastos imputables del ejercicio y porcentajes especiales, se distribuirán en la siguiente forma: A) 10 o|o para fondo de reserva; B) 3 o|o para el Presidente del Directorio; C) 1 o|o para el Síndico; D) y el 86 o|o restante será distribuído como dividendo entre los accionistas.

CAPITULO V

Disposiciones generales

Artículo 33. En los casos de disolución anticipada o legal de la sociedad, el Directorio normalmente constituído será el encargado de la liquidación que se practique, procediendo previa deducción de los honorarios de los liquidadores, y sobre la base del pago en primer término, a los acreedores, a distribuir entre los tenedores de acciones, a prorrata de su capital, el remanente a medida que se realice. El mandato de los Directores encargados de la liquidación se prorrogará hasta que la terminen.

Art. 34. En todo lo que no esté previsto en estos estatutos, se aplicará el Código de Comercio y las leyes de la materia.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 35. La sociedad para llenar su objeto principal, adquirirá el activo y tomará a su cargo el pasivo de la Sociedad Comercial Colectiva que gira en la ciudad de Tacuarembó bajo la razón social "Testa y Compañía", y continuará sus negocios. A los fines expuestos, se tomarán como base los resultados y especificaciones que contengan el balance general e inventario estimativo que practique la firma vendedora, con intervención de la sociedad compradora, cerrado el treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 36. El primer Directorio quedará integrado por las siguientes personas: don Edmundo Leite, Cardozo, don Luis Alberto Palermo Goñi, doña Celia Testa, don Aladino Leite Cardozo y don Luis Alberto Aspián

Art. 37. La primer Sindicatura será ejercida por el contador Luis Mario Límido como titular y contador Raúl G. Alzugary, como suplente.

Art. 38. El primer Directorio y el Síndico durarán en sus funciones hasta el treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, en cuya fecha se procederá a la renovación de autoridades de acuerdo a lo establecido en los artículos 10 y 11.

Art. 39. Se establece como retribución especial en su carácter de sub-administrador, y por los tres primeros ejercicios, un porcentaje del cinco por ciento (5 o|o) sobre las utilidades líquidas a favor de cada uno de los señores Luis Alberto Palermo Goñi y Aladino Leite Cardozo. En el caso de que cualquiera de ellos llegará a ejercer el cargo de Presidente, además del cargo de sub-administrador, durante el término a que se hace referencia en el inciso anterior, no percibirá el tres por ciento (3 o|o) a que se refiere el artículo 42 numeral B).

Art. 40. Los contadores señores Luis Mario Límido y Raúl G. Alzugaray, indistintamente, quedan autorizados para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la personería jurídica y aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y aceptar las modificaciones que sean exigidas por las autoridades competentes, si las consideran justas y arregladas a derecho. — Zulma C. de O. de Testa. — L. A. P. Goñi. — E. L. Cardozo. — A. Leite Cardozo. — Elsa Testa de Aspián. — Luis A. Aspián. — Celia Testa.

El subscripto escribano certifica: Que doña Zulma Coelho de Oliveira de Testa, viuda de sus únicas nupcias con don Humberto Florentino Testa; don Edmundo Leite Cardozo, casado en únicas nupcias con doña Ruperta Moroy; don Luis Alberto Palermo Goñi, casado en únicas nupcias con doña María Josefa Catalogne; don Aladino Leite Cardozo, casado en únicas nupcias con doña Elbia Seoane; los esposos en primeras nupcias doña Elsa Testa y don Luis Aspián; y doña Celia Testa, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento, han subscripto en mi presencia los estatutos que anteceden, en cuyo contenido se ratifican. En fe de ello, previa rúbrica y ligazón que hice de cada una de sus fojas y a pedido de dichas personas, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó a los ocho días del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y ocho. — Aníbal S. Casas.

Copia: Señor Ministro de Hacienda, Esc. don Ledo Arroyo Torres. S|D|. Señor Ministro: Luis Mario Límido y Raúl G. Alzugaray, con domicilio en la calle Cerrito 635, esc. 9. Ante el señor Ministro expresan: Que según lo acreditan con el testimonio que acompañan del acta de constitución y estatutos, se ha formado una sociedad anónima "Testa, Leite y Cía. S. A.". Por consiguiente, de conformidad con las disposiciones legales en vigencia, vienen a solicitar, que previos los trámites de estilo, sean aprobados dichos estatutos, concediéndose a la nueva entidad la personería jurídica correspondiente, expidiéndose los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los subscriptos, de acuerdo con el artículo 40 de las Disposiciones Transitorias de los referidos estatutos, han sido encomendados expresamente para realizar la presente gestión con las facultades que se enuncian en el mismo. Por lo expuesto, solicitamos al señor Ministro se sirva proveer de conformidad. — (Fdo.): Luis Mario Límido. — Raúl G. Alzugaray.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1948. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. Señor Ministro de Hacienda, Esc. don Ledo. Arroyo Torres. Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Testa, Leite y Cía. S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 7.o Se entenderá que a pesar de lo dispuesto en este artículo, quedará a salvo el derecho de receso establecido en el artículo 1.o de la ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909.

Artículo 10. Parecería que la referencia que se hace a los artículos 25 y 27 es equivocada.

Artículo 16. Teniendo en cuenta el carácter especialísimo del mandato conferido a los Directores se deberá establecer que éstos son solidariamente responsables de los actos de su suplente eventual.

Artículo 23. Debe establecerse un plazo dentro del cual debe reunirse la asamblea extraordinaria cuando ésta es solicitada por los accionistas o el Síndico.

Artículo 24. Convendría determinar el número mínimo de publicaciones que deben realizarse para efectuar las convocatorias.

Saludan al señor Ministro muy atte. — (Fdo.:) Batlle T. Barbato. Jefe Int. División. Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Octubre de 1948. Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya redacción aceptan. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, Esc. don Ledo Arroyo Torres S|D|. Señor Ministro: Raúl G. Alzugaray por "Testa, Leite y Cía. S. A." carpeta 1169|48 evacuando la vista de fecha 6 de corriente mes de Octubre en el expediente de la referencia, expresa que la redacción de los artículos observados en los estatutos sometidos a su consideración será la siguiente:

Artículo 7.o "La subscripción o posesión de acciones, o de certificados provisorios, implica la aceptación de los estatutos y la obligación de respetar todas las resoluciones emanadas del Directorio o de las asambleas generales, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 19 de la ley del 19 de Julio de 1909".

Artículo 10. El Directorio se compondrá de cinco miembros elegidos por la asamblea general de accionistas.

Artículo 16. "La suplencias eventuales de miembros del Directorio serán llenadas por éste a propuesta del titular que ha de ser sustituído. En todos los casos el titular será solidariamente responsable de los actos de su suplente". En caso de fallecimiento, etc., etc.,. (sigue el artículo 16)".

Artículo 23 "La asamblea general extraordinaria podrá ser convocada por resolución del Directorio, a solicitud del Síndico o cuando así lo soliciten por escrito al primero, con indicación de los asuntos a tratarse, un número de accionistas que representen un tercio del capital integrado. En los dos últimos casos, cuando sea solicitada por el Síndico o los acionistas, el Directorio deberá convocar la asamblea general extraordinaria dentro de un plazo no mayor de quince días de recibido el petitorio".

Artículo 24. "Las citaciones para las asambleas se harán por medio de tres avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro diario de la localidad, la primera de cuyas publicaciones deberá efectuarse por lo me-

nos con diez días de anticipación a la fecha fijada para la realización".

Evacuada la vista conferida saluda al Vd. muy atte. — Raúl G. Alzugaray.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Octubre de 1948. A sus antecedentes, vuelva a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turon. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. De acuerdo a la nueva redacción dada a los artículos 7.o, 10, 16, 23 y 24 del presente proyecto de estatutos de "Testa, Leite y Cía. Sociedad Anónima" siga como esá dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno. — (Fdo.:) Batlle T. Barbato, Jefe Int División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de 2o Turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 7.o, 10, 16, 23 y 24, pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Testa, Leite y Cía., Sociedad Anónima", de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, y en consecuencia, concedérsele de acuerdo a los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete. la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección G. de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — (Fdo.:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. Vista: la gestión de la sociedad anónima en formación, "Testa, Leite y Ca., S. A." a fin de que sean aprobados sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es dedicarse a los negocios de importación, exportación, representación, fabricación, transformación y compra-venta de artículos de almacén y de otras clases de mercaderías; así como intervenir en toda especie de operaciones, transacciones, inversiones o negocios industriales, comerciales, agropecuarios o financieros de cualquier naturaleza que tengan relación con los fines de la sociedad. 2.o Su capital autorizado es de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). 3.o A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, los interesados modificaron los artículos 7.o 10, 16, 23 y 24 tal como se detalla a fojas 4 y 4 vta. de estas actuaciones. Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno. El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Testa, Leite y Cía. S. A." con las modificaciones de los artículos 7.o, 10, 16, 23 y 24 aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la sociedad dar cumplimiento al decreto de 13 de Diciembre de 1947 y especialmente a su artículo 2.o, incisos B), C) y D). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdo.:) **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES. — Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Carlos Montero.

N.o 14.708. — Tacuarembó, Diciembre 24 1948. Vistos: Atento a lo solicitado; a la conformidad expresada por el señor Fiscal y a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, Se resuelve: Disponer que la escritura, estatutos y actas de autorización de "Testa, Leite y Compañía, Sociedad Anónima", sean inscriptas en el Registro de Comercio y publicados en "Diario Oficial" y en un periódico local, en la forma prescripta por la ley. Expídanse testimonios y certificados; devuélvanse recaudos y archívese este expediente. — Berro Oribe. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe en Tacuarembó, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Ferreira. — Tacuarembó, Febrero 5 de mil novecintos cuarenta y nueve.

Tacuarembó, Febrero 11 de 1949. — Inscripto con el N.o 1, del Fo. 1 al 10 vto. del Registro de Comercio a mi cargo. Derechos $ 15.28. Pagados. — Guido Berro Oribe. — Tacuarembó, Febrero 12 de 1949. — Raúl Ferreira.

$ 359.00 - 1767

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO
Expropiación

Se hace saber a quién interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detalla a continuación, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.o del Decreto-ley de 15 de Octubre de 1942:

Padrón No 34 parte, con un área de 0 H 1268 metros cuadrados y 09 decímetros cuadrados, según mensura practicada por el señor agrimensor don Miguel Zazarenko, propiedad de la sucesión de LUIS LOPEZ, sita en Paso del Cerro, quinta sección judicial del Departamento. Los antecedentes se encuentran en esta Jefatura de Policía. — El Jefe de Policía.

(Cuenta corriente) Feb.22-20418-v.mz.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de columnas de hormigón armado para iluminación con destino al Parque Central del Ejército, Avenida de las Instrucciones (Peñarol) de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán en esta Oficina el día 26 de Febrero de 1949 a la hora 11 las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 19 de 1949. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.22-20249-v.feb.26

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 1.500 gramos de Estreptomicina y un Equipo Dental Eléctrico. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Marzo a las siguientes horas Estreptomicina a la hora 9; Equipo dental eléctrico a la hora 9 y 30. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la oficina de Aprovisionamiento. Avda. 8 de Octubre esq. Mariano Moreno de 10 a 12 horas. — Montevideo, 22 de Febrero de 1949. La Comisión de Compras.

(Cuenta Corriente) Feb.22-20428-v.mz.8

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 285
Demolición

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de demolición y retiro de materiales de las construcciones existentes en el terreno de propiedad del Banco de Seguros del Estado ubicado en la calle Paraguay entre las de Zorrilla de San Martín y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos y de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles en las oficinas de la Agencia del Banco de Seguros del Estado en Fray Bentos o en las oficinas centrales del Banco (Sección Adquitectura).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la referida Agencia el día 15 de Marzo de 1949 a las 16 horas. — Montevideo, 17 de Febrero de 1949. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.22-20422-v.mz.7.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 2|49
Amplia

Llámase a licitación pública para la venta del papel proveniente del Archivo Telegráfico y Radiotelegráfico del año 1947 y recortes de la Subsección Impresiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Marzo de 1949 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.22-20416-v.mz.4.

MINISTEDIO DE GASADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Licitación pública
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de 10 (diez) trajes uniformes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día miércoles 2 de Marzo próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.22-20419-v.feb.24.

INSTITUTO DE HIGIENE
VENTA DE UN AUTOMOVIL USADO

El Instituto de Higiene ofrece en venta hasta el día 3 de Marzo de 1949 a las 15 horas, un automóvil marca Chevrolet, usado, doble phaeton, modelo 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en nuestras oficinas, avenida Ricaldoni 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 14 a 17 horas; Sábados de 9 a 12 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) feb.22-20415-v.mz.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
PRIVILEGIO INDUSTRIAL N.o 117

El Ministerio de Industrias y Trabajo hace saber que el Poder Ejecutivo, por resolución de 3 de Febrero de 1949, declaró caducado el privilegio industrial N.o 117 concedido con fecha 23 de Julio de 1941 al señor Salvador J. Dohir para "Fabricación de máquinas agrícolas denominadas "segadoras", "Tilladoras" y "Cosechadoras". — La Secretaría.

(Cuenta corriente). Feb.22-20424-v. feb.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.079|49
Barras de latón laminado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Mayo de 1949, a las 17 hs., para proveerse de 20.750 kgs. de barras redondas de latón laminado, y 9.000 kgs. barras exagonales de latón laminado de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 19 de Febrero de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.22-20426-v.mz.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.080|49
Caños sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Mayo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 750 ms. de caños sin costura de acero p|200 kg. cm. de presión interior, 150 ms. para 1000 kg. cm. de presión interior y 100 ms. caños sin costura de bronce anti-electrolítico tipo "Almirantazgo" p|200 kg. cm. de presión, varios diámetros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 19 de Febrero de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.22-20427-v.mz.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 56150. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — Con esta fecha Inco Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "GALLO" para distinguir las clases 3 y [illegible] (s|d.), Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.22-1751-v.mz.7.

ACTA N.o 56149. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — Con esta fecha Inco Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca "EL ARADOR" para distinguir las clases 3, 6, 9, 11 y 24 (s|d.). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Feb.22-1753-v.mz.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION

En la amortización realizada el día 18 de Febrero de 1949, fueron aceptadas las siguientes propuestas, cuyo importe en efectivo recibirán los interesados mediante la entrega al Banco de los valores respectivos, que deberán efectuar dentro del tercer día, de acuerdo a lo dispuesto en el llamado a licitación:

Serie	Proponente	Valor Nominal	Tipo	Valor Efectivo
"A"	Pollio Hnos.	$ 4.275.00	94.65	$ 4.046.29
"A"	E. J. Beretta	" 600.00	94.67	" 568.02
"A|1944	Pollio Hnos.	" 1.500.00	94.65	" 1.419.75
A|1948	Carlos Pefetti	" 6.000.00	94.55	" 5.673.00
A|1948	Pedro Beiroa y otro	" 15.000.00	94.60	" 14.190.00
A|1948	Pollio Hnos.	" 26.000.00	94.65	" 24.609.00
A|1948	Enrique J. Beretta	" 11.000.00	94.67	" 10.413.70
A|1948	Ricardo Tastás	" 10.500.00	94.68	" 9.941.40
A|1948	Pollio Hnos.	" 30.000.00	94.69	" 28.407.00
A|1948	Carlos R. Lettieri	" 1.000.00	94.70	" 947.00
A|1948	Carlos R. Lettieri	" 1.500.00	94.70	" 1.420.50
A|1948	José P. Martínez	" 3.000.00	94.70	" 2.841.00
A|1948	Carlos R. Lettieri	" 8.000.00	94.70	" 7.576.00
A|1948	Sparano y Angiolillo	" 30.000.00	94.70	" 28.410.00
A|1948	R. C. Castro	" 10.000.00	94.71	" 9.471.00
A|1948	Octavio L. Acquarone	" 20.000.00	94.72	" 18.944.00
A|1948	Octavio L. Acquarone	" 20.000.00	94.73	" 18.946.00
A|1948	Octavio L. Acquarone	" 20.000.00	94.74	" 18.948.00
A|1948	José P. Martínez	" 30.000.00	94.75	" 28.425.00
A|1948	Juan G. Carballido	" 7.450.00	94.77	" 7.060.37
B|1945	José P. Martínez	" 8.000.00	94.30	" 7.544.00
C	Carlos R. Lettieri	" 500.00	95.10	" 475.50
C	Enrique J. Beretta	" 2.100.00	95.12	" 1.997.52
C	R. C. Castro	" 2.000.00	95.14	" 1.902.80
C	Banco Montevideo	" 12.250.00	95.17	" 11.658.32
C|1941	Carlos R. Lettieri	" 100.00	95.10	" 95.10
C|1941	Víctor Paullier y Cía.	" 500.00	95.15	" 475.75
C|1941	Banco de Montevideo	" 2.700.00	95.17	" 2.569.59
C|1947	Pollio Hnos.	" 7.000.00	95.05	" 6.653.50
C|1947	Carlos R. Lettieri	" 1.000.00	95.10	" 951.00
C|1947	Víctor Paullier y Cía.	" 10.000.00	95.15	" 9.515.00
C|1947	Banco de Montevideo	" 69.000.00	95.17	" 65.667.30
		$ 370.975.00		$ 351.762.41

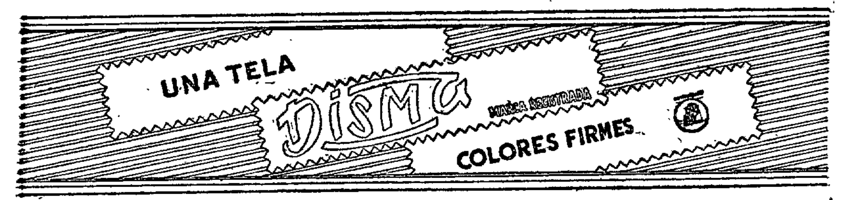
Montevideo, Febrero 18 de 1949.

La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.22-20417-v.feb.22.

ACTA N.o 56140. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía. por Apolant S. A. Montevideo, solicitan registrar la marca

FONDO: BLANCO - LINEAS OBLICUAS: AMARILLO - LISTAS SUPERIOR E INFERIOR: ROJO



RETAZO TELA CENTRAL: AZUL - LETRAS: AMARILLO - DEMAS RETAZOS: ROJO - LETRAS: AZUL

para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Feb.22-1731-v.mz.7.

ACTA N.o 56142. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., por Carlos Regalfa, (Montevideo) solicitan registrar la marca

Stazenu

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.22-1768-v.mz.7.

ACTA N.o 56088 — Montevideo, Febrero 12 de 1949, — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., por Apolant S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 4 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Feb.22-1769-v.mz.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7601. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — Con esta fecha, los señores Antonio Repoli Cesarina y Enrique Washington Pérez Gatto, Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calentador eléctro termo para agua y otros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Víctor H. Tedesco, Secretario.

$ 6.00 Feb.22-1736-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS

Licitación pública

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Servicio de Necropsias, correspondiente al mes en curso, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal 4.o piso) los días hábiles en horas de oficina. La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba expresado el día jueves 24 del corriente a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Feb.22-20424-v.feb.22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Contratación camiones

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la contratación de camiones, con arreglo a las prescripciones del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la calle Lucas J. Obes N.o 1021. Recepción y apertura de propuestas el día 7 de Marzo de 1949.

(Cuenta corriente) Feb.22-20425-v. feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Pavimentación del Balneario Atlántida

Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 10 entre las N.o 12 y N.o 8; calle N.o 5, entre N.o 7 y avenida Central; calle N.o 7, entre calle N.os 14 y 12 y 12 y 10; calle N.o 14, entre 16 y 12, del Balneario Atlántida. 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días de esta fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 5 de Febrero de 1949.

(Cuenta corriente) Feb.22-20423-v.mz.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 22 de Febrero de 1949

4.a Sección

RUBEN MARIO SERVETTI CAZET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1330 y FELICIA GUADIELA VELAZQUEZ GAGLIARDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1330.

7.a Sección

RAUL ALVAREZ RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1045 y NELLY OLGA NOYA ESPOSITO, 22 años, soltera, oriental, Salto 1045.

9.a Sección

JESUS MARIA CARRASCO, 31 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Vidiella s|n. y ELVIRA CARRASCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5518.

OMAR MIGUEL ABELDAÑO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Colman 7093 y MARIA ESTHER ARTIGAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 2050.

LEVI FENOCCHI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domicilio Cno. Durán 5878 y AMANDA PEREIRA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Sambuccetti 1930.

FRANCISCO COELHO, 51 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Ipané 5307 y CIPRIANA CARMEN MORA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Vidiella 5311.

1[illegible].a Sección

PABLO PERELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3174 e ISABEL ESCUDERO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174.

PABLO CORONATO, 45 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Solferino 3892, y CARMEN MILLARES 31 años, soltera, española, domiciliada Alto Perú 1961.

ALFREDO VESTAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1431 y ELIZENDA DEBORA ROMANO, 23 años, soltera, oriental. domiciliada Asturias 1483.

PEDRO UBERFIL XIMENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3287 y AIDA ANGELA SARUBBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. Gómez 3287.

12.a Sección

ENRIQUE JOSE URYSON, 24 años, soltero, agrónomo, alemán, domiciliado José L. Terra 2860, y CLARA SOFFER, 22 años.

soltera, austriaca, domiciliada José L. Terra 2860.

15.a Sección

CESAR VICENTE GUERRA, 38 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Maldonado 2065 y LILIA ESTHER PARDO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 2065.

JORGE ALFREDO GAGLIARDI BHURMANN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Salvador 2019 y AIDA RENEE MICHELINI GUARCH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2019.

JACOBO LICHT, 51 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Sierra 1667 y FELICIA SZTAYNBACH, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Sierra 1663.

OSCAR CANEDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lauro Müller 1983 y MARTHA INES MIRANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1983.

JOAQUIN CABRERA PICART, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1941, y MARIA OJEDA TELLES, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1941.

FRANCISCO MONTERO CARAVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1111 y DORA CAMAONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1320.

18.a Sección

JULIO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 1.a N.o 2458 e IRIS HAYDEE SEIJAS, 23 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 1.a N.o 2118.

JOSE DOMINGO GARBARINO, 45 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Paso de la Arena y MARIA AURORA AGUSTINA MORON 45 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6952.

19.a Sección

ANGEL NUÑEZ, 54 años, viudo, albañil, español, domiciliado Cufré 2186 y FLORA MISA MIGUEZ 45 años, soltera, española, domiciliada Cufré 2186.

ANGEL FORMICHELLA, 32 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Arenal Grande 1959 y OLGA ELVIRA EMILIANA GUENNA 29 años, soltera, profesora de música, argentina, domiciliada Democracia N.o 2005.

HECTOR NOLBERTO MOLITERNO 30 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Hocquart 1777 y RENEE ANGELA AMBROSETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2478.

21.a Sección

BENIGNO ORTIZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Schiller 4490, y LIDIA SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4490.

FRANCISCO FREITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Peñarol 4891 y EVA MARIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Peñarol 4891.

$2.00 P|p. v.feb.24.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don John A. Leanian para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de Febrero de 1949. — José María Pifieyro, Secretario.

$3.60 Feb.22-1765-v.feb.24.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Julio G. Durdos para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de Febrero de 1949. — José María Pifieyro, Secretario.

$3.60 Feb.22-1764-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO REY O'SHANAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.22-1774-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MAGNAVACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.22-1749-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MORENO DE HABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.22-1770-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PRIMO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.22-1768-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COMPAGNONI DE VALLARINO o AMANDA COMPAGNONI DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Feb.22-1754-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.22-1733-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO NICORA o NICOLA y de MARIA REY o REYES DE NICORA o NICOLA y LORENZO NICORA o NICORA REY o REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.22-1730-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE TOMAS KLEIN, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de "Margot", debe decir: "María". — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.22-1727-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ROSA ARZOZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 36, Fo. 771) que le inició su esposo Luis Cancili. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.22-1725-v.mz.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DARDANO DE CAMERA, estableciéndose que donde la extinta aparece como "María Dardano de Carrera", debe decir: "María Dardano de Camera". — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.22-1726-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace público la apertura de la sucesión de VICTORIA ASTESIANO DE DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.22-1739-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BOGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.22-1735-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PATRICIO MANUEL SALVATICO y RUDECINDO NICOLAS SALVATICO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del causante Patricio Manuel Salvático, en el sentido de que, donde dice: "Patricio Manuel Duarte, hijo natural de Floriana Duarte", debe decir: Patricio Manuel Salvático, hijo legítimo de Juan Salvático y de Floriana Duarte. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.22-1732-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO SEGUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.22-1771-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO GABRIEL PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.22-1760-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA NARIO DE RECINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.22-1750-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ACOSTA DE BENTOS, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — Carlos Ponce de León. Actuario-Adjunto.
$6.00 Feb.22-1748-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO,
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOPPI, citánose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$ 4.00 Feb.22-1734-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 9 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.22-1761-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL URBANO VICO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Feb.22-1728-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO RISATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.22-1729-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES
Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con GABRIEL ECHEVARRIA", "Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a don Gabriel Echevarría, o sus herederos, y a todos aquéllos que se consideren con derecho en el bien inmueble empadronado con el N.o 1.464, ubicado en esta ciudad, en la manzana 212, que linda: Norte: Luis T. Iribarnegaray; Sur: Eulogio Z. Miranda; Este: Enrique Martenz y Oeste: calle Florida para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, Febrero 16 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Cuenta Corriente) Feb.22-20421-v.mz.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROQUE PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Feb.22-1738-v.mz.7.

Apertura de sucesiones
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA CORREA o CELIA CORREA DE LIESEGANG y GUILLERMO CARLOS LIESEGANG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1949. — Mario Durañona. Actuario.
$6.00 Feb.22-1737-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PEREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 14 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 Feb.22-1755-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIA RIVERO DE FERREIRA u HONORIA PICANSO DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario
$4.00 Feb.22-1756-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos rotulados "Receptoría de Aduana. Sobre hallazgo de maderas en las costas del océano Atlántico" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los lotes de madera arrojados por el mar en las costas del océano Atlántico, en los parajes denominados "La Angostura" y "Cabo Santa María", 5.a y 10.a secciones judiciales de este Departamento, respectivamente, compuestos: el primero, por 10 piezas de madera de pino brasil y el segundo por 10 piezas de madera de 6 metros de largo cada una y por 4 atados de duelas para barriles o barricas, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término legal. — Rocha, Noviembre 15 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.
(Costas) Nov.22-23258-v.nov.22.
Dic.22-v.dic.22.
Feb.22-v.feb.22.
Mz.22-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber el fallecimiento de JUAN AGRIPINO RAMIREZ y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125. Código de Procedimiento Civil). — Salto, Diciembre 14 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.23-23599-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3. Feb.22-v|mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 8 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Feb.22-1773-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 9 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Feb.22-1772-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.22-1747-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Guillermo Bukofzer compra el comercio, ramo, tienda y mercería, sito en Larrañaga 3179. Acreedores presentarse Escribanía Ernesto M. Ribas, 25 de Mayo 669. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — ENCARNACION LOPEZ DE ALFONZO. — HIGINIO F. ALFONSO. — Guillermo Gukofzer.
$6.40 Feb.22-1740-v.mz.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 1.o de Febrero de 1949 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "FABRICA PETRAGLIA LIMITADA", por los señores Francisco Petraglia, Guillermo Petraglia y Francisco Petraglia (hijo), cuyo contrato social fué inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado de sexto turno con el N.o 8 Fo. 53 Lo. 3.o. Objeto: fabricación y ocmercialización de artículos de hormigón y materiales para la construcción en general y ramos anexos. Capital: $ 60.000.00 en cuotas de $ 1.000.00 y aportados en especie 38 cuotas y el resto en efectivo. Domicilio: en Montevideo, calle Propios N.o 3460, pudiendo establecer agencias en el interior del país. Duración: 5 años prorrogables automáticamente por iguales períodos de tiempo. Administración: será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente con las más amplias facultades. Balances: anuales al 30 de Junio. Disolución: parcial, para el socio quebrado o concursado; total, a la finalización del plazo en caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio. Liquidación: por pérdida del 50 o|o de los capitales aportados.
$14.00 Feb.22-1763-v.mz.7.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.
CONVOCATORIA
En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, a celebrase el 16 de Mazo de 1949 a las catorce horas, en el local social, calle Sarandí 444, primer piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948 (artículo 17 de los estatutos). 3.o Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico. 4.o Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos. 5.o Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 18 de Febrero de 1949. — El Directorio.
$18.00 Feb.22-1796-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de la señora República Benito de Merlo el almacén, frutas, verduras y lechería sito en la calle Pedro Bustamante 1800 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 21 de 1949. — HOMERO LUNA. — AMELIA GARCIA DE LUNA. — República Benito de Merlo.
$6.40 Feb.22.-1776-v.mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Oscar Julio Maggiolo Campos, Osiris Scanavino y Agustín Gerardo Cisa, han resuelto disolver la sociedad que tienen constituída denominada SOCIEDAD ELECTRO MECANICA MONTEVIDEO, que gira en esta ciudad bajo la razón sacial de Scanavino y Compañía, quedando desde el 1.o de Febrero del año actual los negocios sociales a cargo y por cuenta exclusiva del socio señor Cisa. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en 18 de Julio N.o 1333 apto: 41. — Montevideo, Febrero 10 de 1949.
$12.80 Feb. 22-1766-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a don Justo Padilla Ruiz, la casa de comercio que en el ramo de ferretería, bazar y electricidad, tiene instalada la sociedad "LORENZO LUNA Y CIA." en la avenida Larrañaga N.o

4101 de sa ciudad. Asimismo hacemos saber que de común acuerdo, quedó rescindido el compromiso de compraventa que respecto a lindicado comercio, se había celebrado con la sociedad "Fuentes y Cía. Sociedad Anónima". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos los acreedores, para que con los justificativos de sus créditos, se presenten en el estudio del escribano Fco. Javier Cosio, calle Sarandí 335, de esta ciudad, dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — Lorenzo Luna y Cía. — Fuentes y Cía. Sociedad Anónima.

$19.20 Feb.22-1759-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería de Pérez Castellanos 1494 a Jaime Martínez. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — ENRIQUE CARRERA.

$3.20 Feb.22-1758-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el surtidor de nafta y aceite de avenida Italia 4498 a Juan José Bochi. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — JOSE BEILO.

$3.20 Feb.22-1757-v.mz.14.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Banco Uruguayo de Administración y Crédito, convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 9 de Marzo del corriente año, a las 19 horas en el local social —Sarandí 450— para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, estado de situación y balance de resultados correspondiente al ejercicio 1948. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. — Se previene a los señores aciconistas que de acuerdo al art. 24 de los estatutos se requiere la inscripción de las acciones por lo menos tres días antes de la asamblea y por un mínimo de dos mil pesos valor nominal. — El Directorio. — Montevideo, Febrero 18 de 1948.

$ 12.00 Feb.22-1775-v.mz.9

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Urreta S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Inmuebles	$ 190.019.72
Caja	10.781.19
Acciones y valores	11.500.00
Varias cuentas deudoras	399.258.67
Acciones a emitir	700.000.00
Maquinarias, muebles, útiles, etc.	156.833.33
Rodados, arreos y animales de trabajo	81.793.09
	$ 1.500.186.00

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Amortizaciones	123.012.38
Fondos de reserva	29.977.29
Varias cuentas acreedoras	228.153.13
Dividendos a pagar	3.205.23
Bancos	115.837.97
	$ 1.500.186.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40. — 212.

Urreta S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Inmuebles	$ 190.019.72
Caja	7.243.67
Acciones y valores	11.500.00
Varias cuentas deudoras	409.104.85
Acciones a emitir	619.500.00
Maquinarias, muebles, útiles, etc.	150.002.01
Rodados, arreos y animales de trabajo	81.793.09
Banco República	20.25
	$ 1.428.183.59

Pasivo—

Capital autorizado	$ 1.000.000.00
Amortizaciones	123.012.38
Fondos de reserva	29.977.29
Dividendos a pagar	1.845.23
Varias cuentas acreedoras	211.098.40
Bancos	62.250.29
	$ 1.428.183.59

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 211.

Urreta S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1946

Activo—

Inmuebles	$ 195.804.05
Maquinarias, herramientas, muebles, etc.	155.736.49
Rodados, arreos y animales de trabajo	81.733.09
Caja	4.676.43
Acciones a emitir	600.000.00
Varias cuentas deudoras	130.706.43
Acciones y valores	11.500.00
Mercaderías, fabricaciones y materias primas	209.657.54
	$ 1.339.814.03

Pasivo—

Capital integrado	$ 400.000.00
Capital autorizado	600.000.00
Amortizaciones	123.012.38
Fondos de reserva	29.977.29
Varias cuentas acreedoras	71.006.90
Bancos	87.085.22
Dividendos a pagar	1.799.73
	$ 1.312.881.52
Ganancias y pérdidas	26.932.51
	$ 1.339.814.03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 00210.

Urreta S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Inmuebles	$ 195.804.05
Caja	2.324.23
Acciones y valores	11.500.00
Varias cuentas deudoras	408.883.95
Maquinarias, muebles, útiles, etc.	154.578.94
Banco Comercial con Swap	21.850.00
Rodados, arreos y animales de trabajo	81.733.09
Acciones a emitir	600.000.00
Capital	$ 1.000.000.00
	$ 1.426.674.26

Pasivo—

Amortizaciones	123.012.38
Fondos de reserva	32.670.54
Bancos	159.814.99
Varias cuentas acreedoras	89.324.62
Dividendos a pagar	21.851.73
	$ 1.426.674.26

Inspección General de Hacienda en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas. — Autorízase su publicación.

$ 5.80. — 209.

Urreta S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Varias cuentas deudoras	$ 452.349.86
Maquinarias, muebles, útiles, etc.	160.563.04
Acciones y valores	11.500.00
Banco Comercial cuenta Swap	21.850.00
Rodados, arreos y animales de trabajo	32.063.09
Inmuebles	195.804.05
Caja	13.428.19
Acciones a emitir	600.000.00
	$ 1.487.558.23

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Amortizaciones	123.012.38
Fondos de reserva	32.670.54
Bancos	137.009.48
Varias cuentas acreedoras	177.882.10
Dividendos a pagar	17.043.73
	$ 1.487.558.23

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 208.

Urreta S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Inmuebles	$ 195.804.05
Caja	5.336.45
Aciones y valores	11.500.00
Varias cuentas deudoras	379.821.55
Acciones a emitir	600.000.00
Maquinarias, muebles, útiles, etc.	163.587.31
Rodados, arreos, y animales de trabajo	32.063.09
	$ 1.388.112.45

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Amortizaciones	123.012.38
Fondos de reserva	32.670.54
Bancos	56.246.75
Varias cuentas acreedoras	173.427.55
Dividendos a pagar	2.755.23
	$ 1.388.112.45

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 207.

Urreta S. A.

Balance general del Ejercicio cerrado el 30 de Julio de 1947

Activo—	
Activo inmovilizado:	
Inmuebles, maquinarias, herramientas, muebles, material, rodante, etc.	$ 394.602.45
Activo circulante:	
Mercaderías, elaboraciones, materias primas, animales de trabajo, etc.	$ 216.870.45
Activo disponibe:	
Caja y Bancos	$ 4.279.44
Activo exigible:	
Deudores varios, seguros en vigencia, etc.	$ 148.345.75
Activo realizable:	
Acciones de Argentina Citrus S. A.	$ 11.500.00
Activo nominal:	
Acciones a emitir	$ 600.000.00
	$ 1.375.598.09
Pasivo—	
Pasivo no exigible:	
Capital integrado y autorizado, a emitir	$ 1.000.000.00
Reserva estatutaria, fondos de amortización y otros	$ 165.512.98
Pasivo exigible:	
Varias cuentas acreedoras y Bancos	$ 170.408.60
Pasivo transitorio:	
Dividendos a pagar	$ 2.343.23
Ganancias:	
Del ejercicio	$ 37.333.33
	$ 1.875.598.09

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.80. — 217.

Urreta S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Activo—	
Inmuebles	$ 196.725.52
Acciones y valores	" 11.500.00
Caja	" 3.945.68
Varias cuentas deudoras	" 489.935.48
Acciones a emitir	" 600.000.00
Rodados, arreos y animales de trabajo	" 36.719.09
Maquinarias, muebles, útiles, etc.	" 170.024.86
	$ 1.508.842.63
Pasivo—	
Capital integrado y a emitir	$ 1.000.000.00
Amortizaciones	" 125.997.70
Fondos de reserva	" 36.403.87
Bancos	" 148.891.60
Varias cuentas acreedoras	" 167.882.23
Dividendos, a pagar	" 29.667.23
	$ 1.508.842.63

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 216.

Urreta S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1947

Activo—	
Inmuebles	$ 196.725.52
Caja	" 11.491.19
Acciones y valores	" 11.500.00
Varias cuentas deudoras	" 601.433.26
Acciones a emitir	" 600.000.00
Rodados, arreos y animales de trabajo	" 40.130.09
Maquinarias, muebles, útiles, etc.	" 170.405.55
	$ 1.631.685.61
Pasivo—	
Capital integrado y a emitir	$ 1.000.000.00
Amortizaciones	" 125.997.70
Fondos de reserva	" 36.403.87
Bancos	" 143.976.55
Varias cuentas acreedoras	" 313.082.26
Dividendos a pagar	" 12.225.23
	$ 1.631.685.61

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 215.

Urreta S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1948

Activo—	
Inmuebles	$ 196.725.52
Caja	" 10.340.72
Acciones y valores	" 11.500.00
Varias cuentas deudoras	" 553.960.31
Acciones a emitir	" 600.000.00
Rodados, arreos y animales de trabajo	" 40.030.09
Maquinarias, muebles, útiles, etc.	" 171.766.95
	$ 1.584.323.59
Pasivo—	
Capital integrado y a emitir	$ 1.000.000.00
Amortizaciones	" 125.997.70
Fondos de reserva	" 36.403.87
Bancos	" 88.678.55
Varias cuentas acreedoras	" 330.840.24
Dividendos, a pagar	" 2.403.23
	$ 1.584.323.59

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 214.

Urreta S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1948

Activo—	
Inmuebles	$ 196.766.52
Cajas y Bancos	" 4.609.70
Maquinarias, herramientas, muebles, útiles, etc.	" 189.826.80
Rodados, arreos y animales de trabajo	" 39.830.09
Acciones a emitir	" 600.000.00
Mercaderías, fabricación y materias primas	" 298.095.78
Varias cuentas deudoras	" 219.777.36
	$ 1.548.906.25
Pasivo—	
Capital realizado	$ 400.000.00
Capital autorizado, a emitir	" 600.000.00
Fondos de reserva	" 36.403.87
Amortizaciones	" 128.492.64
Bancos	" 167.052.56
Obligaciones a pagar	" 70.000.00
Dividendos, a pagar	" 2.183.23
Varias cuentas acreedoras	" 102.107.28
Ganancias y pérdidas	" 42.666.67
	$ 1.548.906.25

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 213.

Alonsopérez S. A.

(Agropecuaria e Industrial)

Balancete al 31 de Octubre de 1947

Saldos deudores—	
Edificios, terrenos, maquinarias, muebles, útiles y animales	$ 778.274.26
Mercaderías, materias primas y productos elaborados	" 12.827.17
Caja y Bancos	" 14.574.43
Varios deudores	" 73.514.68
	$ 879.190.54
Saldos acreedores—	
Capital realizado	$ 500.000.00
Varios acreedores	" 379.190.54
	$ 879.190.54

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 9.

Alonsopérez S. A.

(Agropecuaria e Industrial)

Balancete al 31 de Enero de 1948

Saldos deudores—	
Edificios, terrenos, maquinarias, muebles, útiles y animales	$ 789.888.04
Mercaderías, materias primas y productos elaborados	" 14.681.51
Caja y Bancos	" 17.159.93
Varios deudores	92.532.56
	$ 914.262.06
Saldos acreedores—	
Capital realizado	$ 500.000.00
Varios acreedores	" 414.262.06
	$ 914.262.06

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 10.

Alonsopérez S. A.

(Agropecuaria e Industrial)

Activo—

Activo inmobiliario:

Inmuebles	$	776:277.48
Maquinarias y herramientas	"	41.315.84
Muebles, útiles e instalaciones	"	6.479.83
Material rodante	"	23.343.89

Activo circulante:

Mercaderías	"	61.933.63

Activo disponible:

Caja y Bancos	"	7.149.82

Activo exigible:

Deudores	"	47.270.33

Activo nominal:

Marcas y gastos constitución S. A.	"	2.798.79
	$	966.569.61

Pasivo—

Pasivo no exigible:

Acciones y fondo de reserva	$	500.615.50

Pasivo exigible:

Acreedores, Caja Jubilaciones e impuestos de herencia	"	443.879.30

Pasivo transitorio:

Jornales y cuentas de balance	"	9.913.62
Ganancias en el actual ejercicio	"	12.161.10
	$	966.569.61

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 8.

Alonsopérez S. A.

(Agropecuaria e Industrial)

Balancete al 31 de Julio de 1948

Saldos deudores—

Edificios, terrenos, maquinarias, muebles, útiles y animales ..	$	879.802.35
Mercaderías, materias primas y productos elaborados	"	7.252.79
Caja y Bancos	"	15.695.53
Varios deudores	"	34.616.88
	$	937.367.55

Saldos acreedores—

Capital realizado	$	500.000.00
Varios acreedores ...	"	437.367.55
	$	937.367.55

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 11.

Empresa Periodística "El País" S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Deudor—

Acciones	$	160.000.000
Maquinarias e implementos de imprenta	"	296.445.70
Muebles y útiles	"	25.953.47
Edificio "El País"	"	403.126.00
Inmuebles	"	43.388.91
Documentos a cobrar .	"	— —
Materiales	"	9.070.69
Primas de seguros vigentes	"	5.283.45
Caja	"	50.556.66
Varias cuentas deudoras	"	999.829.96
	$	1.993.654.84

Acreedor—

Capital autorizado ...	$	160.000.00
Capital realizado	"	840.000.00
Fondo de reserva	"	269.400.00
Dividendo ejercicio 1947	"	165.612.50
Reserva para agentes de campaña	"	2.382.59
Reserva para deudores por avisos	"	17.385.91
Varias cuentas acreedoras		539.473.84
	$	1.993.654.84

Montevideo, Setiembre de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 16072.

Empresa Periodística "El País" S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1947

Deudor—

Acciones	$	160.000.00
Maquinarias e implementos de imprenta	"	296.738.20
Muebles y útiles	"	33.736.05
Edificio "El País"	"	404.725.00
Inmuebles	"	43.388.91
Documentos a cobrar ..	"	1.171.30
Materiales	"	16.134.90
Primas de seguros vigentes	"	4.758.45
Caja	"	50.530.55
Varias cuentas deudoras	"	1.206.313.23
	$	2.217.496.59

Acreedor—

Capital autorizado ...	$	160.000.00
Capital realizado	"	840.000.00
Fondo de reserva	"	269.400.00
Dividendo ejercicio 1947	"	34.537.49
Reserva para agentes de campaña	"	2.382.59
Reserva para deudores por avisos	"	17.385.91
Varias cuentas acreedoras	"	893.790.60
	$	2.217.496.59

Montevideo, Diciembre de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 16073.

Empresa Periodística "El País" S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1948

Deudor—

Acciones	$	160.000.00
Maquinarias e implementos de imprenta .	"	297.210.70
Muebles y útiles	"	35.447.05
Edificio "El País" ...	"	404.725.00
Inmuebles	"	43.388.91
Documentos a cobrar ..	"	1.171.30
Materiales	"	16.028.56
Primas de seguros vigentes	"	4.233.45
Caja	"	61.024.04
Varias cuentas deudoras	"	1.521.822.79
	$	2.545.051.78

Acreedor—

Capital autorizado ...	$	160.000.00
Capital realizado	"	840.000.00
Fondo de reserva	"	269.400.00
Dividendo ejercicio 1947	"	34.537.49
Reserva para agentes de campaña	"	2.382.59
Reserva para deudores por avisos	"	17.385.91
Varias cuentas acreedoras	"	1.221.345.79
	$	2.545.051.78

Montevideo, marzo de 1948.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 16074.

Empresa Periodística "El País" S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1948

Deudor—

Inmuebles	$	899.000.00
Máq. e implementos de imprenta	"	220.000.00
Muebles y útiles	"	24.000.00
Stock de papel	"	150.546.82
Materiales	"	21.581.93
Caja	"	42.483.92
Documentos a cobrar .	"	1.171.30
Adelantos del presupuesto	"	13.613.34
Primas de seguros vigentes	"	3.774.05
Varias cuentas deudoras	"	613.562.51
		1.489.733.87

Acreedor—

Varias cuentas acreedoras	$	54.333.87
Retribución directorio 1948	"	16.300.00
Dividendo ejercicio 1948	"	244 500.00
Fondo de Reserva ...	"	334.600.00
Capital realizado	"	840.000.00
		1.489.733.87

Montevideo, Junio 30 de 1948.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 16078.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, 11 de febrero de 1949.

Trámite Administrativo: Lavalleja; solicita la designación de Tasador Interino. Vandermel Victoriano Benedicto; exhorto. Corte Electoral; solicita devolución de expedientes inscripcionales. Un pedido de extradición solicitada por las autoridades judiciales argentinas. Maldonado; Expedientes para sentencia. Cámara de Senadores; Manifestaciones de varios Senadores sobre ley de alquileres. Civil 2.o turno; solicita autorización para adquirir carátulas. Caja de Jubilaciones solicita informes sobre los siguientes expedientes: Alvarez Luis. Rodriguez Silva Silverio. María Eleuteria González de Fuentes. Camilo Uruereña. Fortunato Aquino.

Asuntos Contenciosos: Adela Chiesa de Siri con Manuel Pouse.. Abella Viriato con Pedro A. Cosentino y otros. Mattos Vistoriano, Juan Mario, y otros con Barboza Neto Antonio. Atilio R. Grezzi con el Intendente Municipal de Flores. J. Domingo Cruz con "La Tribuna Popular" Manuel Pedronzo y Cía con Eduardo Bidart. Antonio Manicas con Adela Alenik.

Libertades condicionales: No ha lugar: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 96. Mensajes: 8. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer: 51. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 14 de febrero de 1949.

Asuntos Contenciosos: Enrique Arbenoiz con Municipio de Treinta y Tres. Dirección General de Impuestos Directos con Bordabery de Comas Nin Maclovia Rodrígues y Cía con Sánchez López José. Gregorio Mario Ramona y Luzbel Cortés Larosa con Ignacia Cortés de Larrosa. El Intendente Municipal de Canelones, solicita la declaración de incostitucionalidad del decreto-ley N.o 10.382, artículos 27 y 28, sobre régimen de caminos de la República. Un recurso de casación por violación a la ley de Subsistencias. Un recurso de casación por Infracción a la ley N.o 10.465 del 22 de diciembre de 1943. Vidiella Juan C. con Luis J. Debali; tercería de dominio deducida por María Rosa Maresma de Debali.

Trámite Administrativo: Hacienda 1.er turno; en autos: "Fisco con Cazzuli" eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno; en autos "Juan Bernengo y otros con el Estado" eleva un exhorto. Barreneche Jorge B.; posesión de estrados. West Eduardo Alfonso; título de Procurador. Laman John Alan; Investidura de escribano. Crosta Guillermo F.; denuncia. P. de la R. solicita el expediente seguido por acusación de juegos de azar en el local del Club Italia. Crimen 2.o turno; en autos "Miguel J. Martínez Otaola" solicita un testimonio. Hacienda 1.er turno; en autos: "Sociedad Uruguaya de Combustibles S. A. con Fisco"" eleva un exhorto. Civil 7.o turno; en autos: "Josefa Ruggieiro de Tito con Antonio Tito" eleva un exhorto. Civil 6.o turno; en autos: "Scarone Francisco Pablo Alberto" eleva un exhorto. Civil 2.o turno; en autos: "Otilia Bernharda con Alfonso Marín" eleva un exhorto. Proyecto de ley del señor Ministro doctor Francisco Gamarra sobre reformas de procedimiento penal.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 86. Mensajes: 8. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer: 17. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

ACUERDO N.o 2795

En Montevideo, a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Enrique C. Armand Ugón, Presidente, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Francisco Gamarra, por ante el infrascripto Secretario, Digo:

Que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de febrero de 1934, modificativa del artículo 16 del Código de Comercio y tomando en consideración la nómina remitida por la Cámara Nacional de Comercio a que aquella disposición se refiere, designa para desempeñar las funciones de Síndicos en las quiebras que ocurran durante el año 1949, en los Juzgados que a continuación se expresan, a las siguientes personas:

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno: Doctor Diego Arocena Capurro, Federico P. Arrosa, Federico Bangerter, Stanley Bowles, Olindo Carlotta Bosch, Rogelio A. Coll, Wilson Di Bello, Nicolás Durán y Veiga, Emilio Elena, Faustino Fernández, Antonio Frugoni Crescio, José R. García, Augusto Hoffman, D. R. Idiarte, D. Jungg Nyssen.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno: Ingeniero Julio J. Aznárez, Héctor Armanino, Enrique Brussoni, Mario Brussoni, Ruben Carcavallado, José Luis Cuenca, Román Davezies, Loreto Domínguez, Rafael Escuder, Ramón Fuentes, Conrado H. Ferber Nin, Rodolfo Guidobono, Ricardo Hughes, Carlos Introzzi, Antonio Jourdan.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno: Ramón Alvarez Lista, Luis Alberto Artola, Francisco A. Bergman, Rafael Braceras, Agustín Cantonet, Rodolfo Cassarino, José Ma. Durán, Alfredo Estradé, Mateo A. Frugoni, Luis Freccero, Haroldo Gomensoro, Pedro Hourquebie (h), Martín Ilarreguy, Antonio La Manna, Raúl Monteverde.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno: Francisco M. Abal, Mario A. Acebedo, Antonio Buzio, Pedro D. Baridón, Jaime Carrau, Esteban Comini, Abelardo Dutra Miranda, Andrés Fornio, Féliz Grondona, Carlos Hernández Wildner, Ricardo Ingold, Eduardo Loppacher, Haroldo Maglia, Amelio Nogara, Alberto Oneto.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno: Juan B. Arricar, Angel Aler, Lepanto Barrella, Abro Ricardo Bergamali, Vicente Carelli, Gabriel Caldevilla, Enrique De Boni, Carlos Díaz, Francisco Freccero, O. M. Griringhelli, Alejandro Hareau, Mario Isola, Mario La Gamma, Horacio Mailhos, Leonardo M. Ordoqui.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno: Jorge A. Anselmi, Roque Albano, Krikor Bergamali, César Benenati Roldós, Raúl Castell Carafi, Miguel Campomar, René Dessent, E. Davie Newell, M. Fernández Berrueta, Pedro Garino y Brusco, Alfredo O. Inciarte, Alvaro Milburn, Agustín de Ocampo, René Peyrou, Juan C. Quagliotti.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno: Roberto Aguayo, Ricardo Abal, Roberto Barreira, Julián Balandra, Buenaventura Caviglia, Guido Di Lorenzo, Adolfo Fernández García, Juan J. Gari, Augusto Lanfac, César Monteverde, Quirino Pesquera, J. P. Rodríguez Menéndez, Alberto Rodríguez López, Carlos Sapelli, Carlos Vilaró Rubio.

1.a— Antonio Alvarez Lista, Armando Bofill, Juan Campomar, Alejandro Días Aznárez.

2.a— Juan G. Alonso, Pedro Barfod, Alberto Cascell, Sixto Dutra.

3.a— José Ameglio Berriol, Juan C. Blanco Wilson, Juan Luis Caubarrere, Héctor Danero.

4.a— Julio Arocena, Juan B. Bracco, Cristóbal Coates, Carlos M. Castro.

5.a— Carlos M. Abella, Luis A. Berrosteguieta, Jaime Castells Eastman, Wáshington O. Campomar.

6.a— Emilio Armand Ugón, Ernesto Berro, Juan A. Capra, Raúl Capurro.

7.a— Guillermo Barreiro, Alberto Casalia, Francisco Carlisle, Omar Fontana.

8.a— Cándido Bruzzone, Elías Colombino, Raúl Frechou, Gonzalo Vázquez Barriere.

9.a— José R. Bujalance, Eduardo Cassarino, Jorge Freccero, Ricardo Gioscia.

10.a— Jorge Basso Stajano, Augusto Corallo, Pedro A. Ferrés, Mario Gatti.

11.a— José M. Carrau, Ernesto Ferro, Guillermo Garino, Fransisco Banza.

12.a— Cayetano Carcavallo, Ricardo Ferrés, José F. Gard, Rodrigo Linn.

13.a— Roberto Durán, Néstor Piñón, Enrique Gomensoro, Carlos Liprandi.

14.a— Roberto Ferber, José L. García, Emilio R. Lamaison, Augusto L. Mathon.

15.a— Jaime Gorricho, Víctor Hugo Mesa, Alfredo Pintos Viana, José Ruvertoni.

16.a— Manuel Guelfi, Jorge Mac Lean, Numa Pesquera, Carlos M. Rubio.

17.a— J. C. Méndez, Walter Pintos Risso, Atilio Rienzi, J. J. Zozaya.

18.a— Jaime Miller, Isaias A. Pesce, Juan Pastorino, Joaquín Sala.

19.a— Víctor Julio Mailhos, Leonardo Martín, Ernesto Paulson, Domingo Rilla Canel.

20.a— Mario Morató, Valentín Martínez, Julio Pons, Alberto Puig Larravide.

21.a— Alfonso Varela Collazo, Teodoro Varela Radio, Antonio J. Vivo, Juan T. Vázquez.

22.a— Rafael Malgarejo, José Martínez Recco, Esteban Muraccioli, Mario Mera.

23.a— Oscar Penadés, Gil E. Pereira, Miguel Poncell, Antonio Piaggio (h).

24.a— Antonio Rubio, Enrique Siri, Salvador Susena, José M. Zás.

Que se comunique y publíquese.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Armand Ugón. — Minelli. — Artecona. — Gamarra. — Enrique Gamio, Secretario.

N.o 2796. — En Montevideo, a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Enrique C. Armand Ugón, Presidente, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona, y don Francisco Gamarra, por ante el infrascripto Secretario, Dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Oficina de Tasación de Costas de Primer Turno: Escribana Director a la Escribana señorita María Isabel Artecona, actual Oficial 2.o de la misma Oficina; Oficial 2.o a la señorita Antonia L. Rodríguez, actual Auxiliar de la misma Oficina y Auxiliar a don Juan Héctor García.

Juzgado Letrado Nacional y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno: Actuario al Escribano don José T. Sosa Díaz Larravide, actual Actuario Adjunto de la misma Oficina y Actuario Adjunto al Escribano don Dardo Salgado.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Auxiliar 4o a don Carlos Pouchet Castellanos.

Se hace constar que los nombramientos de los señores Escribanos Dardo Salgado. Juan Héctor García y Carlos Pouchet Castellanos, tendrán carácter de interinos hasta tanto los interesados justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos por las leyes N.os 7.690, 9.697 y 9.943. Qué se comunique y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. Así como que el señor Ministro doctor Artecona, no intervino en la designación de Escribano Director de la Oficina de Tasación de Costas de 1.er Turno. — Armand Ugón. — Minelli. — Artecona. — Gamarra. — Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores a las Ordenanzas

Venta de leche aguada —

(Multa de $ 100.00)

194—Adolfo Tagliasacchi, Santiago de Labandera 832.

(Multas de $ 50.00)

1013—J. Rojo y D. de Rojo, Joanicó número 3963.
1293—León Skapiras, Canelones 873.

(Multas de $ 20.00)

1424—Enrique Fontana, Dante 2202.
1357—Luis A. Varaldo, Figurita 2936.
171—Honorata de Hernández, Pantanoso 4596.
Ana de Bottigliero, Piedras 627.

Conducir agua —

(Multa de $ 20.00)

238—Pedro Gnocchi, San Antonio, números 3638|42.

Leche sucia —

(Multa de $ 20.00)

7—Manuel Rodríguez Ilarraz, Coronel Brandzen 2170.

Eludir la Inspección —

(Multa de $ 20.00)

337—José Blanco Barros, Martín Fierro 2413.

Fraccionamiento —

(Multas de $ 20.00)

1957—Magdalena Parma, Cno. Propios 1901.
4953—José Karadjian, Gral Hornos número 4953.
2013—Héctor Ceballos, Lorenzo Pérez número 3047.
1824—Pedro Tocatian, Monte Caseros número 2802.

Operaciones de carga y descarga en la vía pública —

(Multa de $ 20.00)

8—Conaprole, Magallanes 1871.

Bajo porcentaje graso —

(Multas de $ 20.00)

8—Conaprole, Magallanes 1871.
8—Conaprole, Magallanes 1871.

Leche transportada fuera del vehículo —

(Multas de $ 10.00)

8—Conaprole, Rincón 453.
8—Conaprole, Colonia 1615.

Montevideo, febrero 17 de 1949.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 9 de febrero de 1949

Nicolasa Hernández de Casco, oriental, 65 años, viuda, Hospital Pasteur.
Julio Isidoro Mera, oriental, 40 años, casado, Hospital Pasteur.
Leandro Capotte, oriental, 55 años, casado, Hospital Pasteur.
Rosa Alonso de Pérez, española, 46 años, casada, Hospital Maciel.
Agustín Díaz, oriental, 68 años, viudo, Hospital Maciel.
María Amaro de Pintos, oriental, 60 años, casada, Hospital F. Ferreira.
María Rosa Guini, oriental, 2 horas, Hospital P. Rossell.
Sofía Carvajal, oriental, 2 horas, Hospital P. Rossell.
Juana Esquibel de Cieri, oriental, 27 años, casada, Millán 4542.
Miguel Zaratte, libanés, 68 años, casado, San José 1226.
Diego Trimble Mac Coll, oriental, 21 años, soltero, Millán 4133.
Mariana Masciocchi de Macchi, italiana, 79 años, viuda, B. Basualdo 3573.
Pedro Felipe Giovannini oriental, 42 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Armando Camors, oriental, 33 años, divorciado, Blandengues 1684.
Pastor Lafon Rodríguez, oriental, 56 años, casado, J. Zudáñez 2568.
Gladys Benítez Velázquez, oriental, 1 año, Asilo 146.

Día 10 de febrero de 1949

Leopoldo Rodríguez, oriental, 64 años, soltero, Asilo P. del Campo.
María Sierra, oriental, 74 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Clara Rodríguez de Rodríguez, oriental, 27 años, casada, Hospital P. Rossell.
Isabel País Pereira, oriental, 61 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Adelia Dayuto, oriental, 45 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Osvaldo Suárez, oriental, 18 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Carmen Gladys Pereyra, oriental, 8 años, Hospital P. Visca.
Catalina Barneche, oriental, 70 años, soltera, Hospital Pasteur.
Ramón Silva oriental, 75 años, soltero, Hospital Pasteur.
Blanca Julia Alonso, oriental, 29 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Manuel Anastasio López, oriental, 74 años, casado, Madrid 1603.
Cesáreo Fuquet, oriental, 81 años, viudo, 8 de Octubre s|n.
Adela Sagredo, española, 66 años, soltera, Comercio 2634.
Mónica Carmen Alaniz, oriental, 74 años, soltera, Quijano 3831.
Nery Viola Acosta, oriental, 37 años, casada, Agraciada 2715.
Enrique Liz Echeverry, oriental, 74 años, casado, Convención 1116.
Antonio Ferrari italiano, 92 años, viudo, Antonio Díaz 4444.
Josefa Valentina Cuello de Orles, oriental 44 años, casada, Berna 2222.
Catalina Juana Sicardi de Bazzano, oriental, 78 años, viuda, Pavaguas 1274.
Magdalena Ayestarán, oriental, 81 años, soltera, Irlanda 2230.
Adón Ceferino Maniel, oriental, 92 años, soltero, Blandengues 1684.
Aida Illescas de De la Llana, oriental, 52 años, viuda, G. Flores 2392.
Ricarda Mariscal de Novo española, 67 años, casada, L. Lamas 2614.
Juan Echinope, oriental, 59 años, viudo, B. Artigas 1632.
Alberto Benjamín Justo José Ros, oriental, 91 años, viudo, Ascencio 1136.
Silvio Octavio Herrera, oriental, 62 años, casado, J. D. Jackson 1225.
José Pedro Giribaldo, oriental, 78 años, casado, Parque del Plata.

Día 11 de febrero de 1949

Ramón Antonio Latorre Barreto, oriental, 21 años, casado, Hospital Maciel.
Antolín Vaz, oriental, 69 años, casado, Hospital Maciel.
José Luis Malvárez González, oriental, 4 años, Hospital Pasteur.
Celia Heredia, oriental, 47 años, soltera Hospital Pasteur.
Miguel Angel Dorta, oriental, 10 días, Hospital P. Rossell.
Ignacio Mendieta, oriental, casado, Hospital Militar.
Josefa Macías, oriental, 59 años, soltera, Inst. de Radiología.
Mary Chas, oriental, 13 días, Casa del Niño.
Lius Lainz, oriental, 7 horas, Casa del Niño.
Felicio Cardozo Viera, oriental, 26 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Arturo Antonio Mederos, oriental, 3 meses, Oficial s|n.
César Aldo Medina, oriental, 8 días, Enrique Martínez 1485.
Ciriaco Benvenuto Amoroso, italiano, 40 años, casado, T. Aparicio 3728.
José María Peña Acosta, español, 78 años, viudo, Esmeralda 4076.
Asunta Cella de Pellicia, italiana, 89 años, viuda, Propios 2959.
Martha Elena Rivas, oriental, 10 meses, G. Flores 2392.
Juan Carlos Deleón Casagna, oriental, 57 años, A. Sosa 4065.
Roque Fernández Baldubino, oriental, 51 años, soltero, Cabildo 2045.
Eladio Sobrera, oriental, 32 años, casado, Gral. A. Díaz 4280.
Claro Pascual Jauri, oriental, 72 años, casado, 21 de Setiembre 2798.

José Antonio Faraldo, español, 65 años, soltero, Alzaibar 1291.
Ana Micaela Stratta de Stratta, oriental, 69 años, casada, 21 de Abril 2646.
Ernestina Machado, oriental, 60 años, soltera, Millán 3898.
Estanislao Aquino David, oriental, 17 años, casado, G. Ramírez 1723.
Eduardo Boedo López, español, 65 años, casado, Duilio 1422.
Baldomera Mauricia Ayala, oriental, 99 años, viuda, Leguizamón 3760.

Día 12 de febrero de 1949

Lorenzo Justiniano Orgen, oriental, 37 años, soltero, C. Saint Bois.
Orfilia Jáureguy Méndez, oriental, 32 años, soltera, Hospital Pasteur.
Salvador Faraldo, español, 55 años, Hospital Pasteur.
Elvira Rojas de País, oriental, 49 años, casada, Hospital Pasteur.
Manuel Remendo, oriental, 50 años, casado, Hospital Pasteur.
Miguel Gómez, oriental, 78 años, casado, Hospital Maciel.
Yolanda Julia Rodríguez, oriental, 22 años, soltera, B. Artigas 1461.
Dávila Llado de Díaz, oriental, 58 años, viuda, Anaguaipho 150.
Francisco Camacho, oriental, 80 años, viudo, República 1720.
María Luciana Guerrero, oriental, 95 años, viuda, Durazno 1321.
Ramona Felicia Díaz, oriental, 75 años, soltera, Carlos M. Ramírez 131.
Laudelino Nemecio Moreira, oriental, 70 años, casado, Maciel 1170.
Bernardo Silberman, ruso, 51 años, soltero, 18 de Mayo 1042.
Juan Bibiano Acosta, oriental, 60 años, casado, Minas 2025.
María Alfonsa Bonfiglio de Bussero, oriental, 49 años, casada, 8 de Octubre 2429.
Avelino Héctor Dávila, oriental, 23 años, soltero, Rivera 2262.
Juan Guillermo Hansen, oriental, 60 años, viudo, Echevarriarza 3392.

Día 13 de febrero de 1949

Yanir Medeiros Correa, oriental, 15 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Scoppe, oriental, 44 años, soltera, Hospital Pasteur.
Balbino Ramírez, oriental, 27 años, soltero, Hospital Pasteur.
José Cuello, oriental, 10 días, Hospital P. Rossell.
Hipólito Duarte, oriental, 52 años, viudo, Hospital Maciel.
Diego Ramón Moratorio Colla, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Cipriano Laudelino Cano, oriental, 63 años, casado, San Salvador 1577.
Francisco Grua, español, 45 años, casado, 8 de Octubre 2590.
Manuel López, oriental, 51 años, casado, San Salvador 1515.
José Alaggia, italiano, 89 años, viudo, Nicaragua 2133.
Elena López de Lambert, oriental, 51 años, viuda, Felipe Duanse 5349.
Oscar Bartolomé Villosio, argentino, 71 años, casado, 8 de Octubre 3049.
Emilia Catany de Guida, oriental, 74 años, casada, Miguelete 2261.
Juan Luis Bresciano, oriental, 66 años, casado, Nueva Palmira 1907.
Emilia Fernández de Fernández, oriental, 37 años, casada, 20 de Setiembre 1460.
Nicolás Antonio Bruno, oriental, 58 años, casado, Blandengues 1684.
Isidro Martínez, oriental, 50 años, casado, Agraciada 2713.
Alberto Santiago Gorga, oriental, 42 años, soltero, Plaza Independencia 835.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 27 de Noviembre de 1948

SIN OPERACION CAMBIARIA

22054, M. Guelfi y Cía., Tractores agrícolas, 17.686.
13006, Cassarino Hnos., Tractores y reps., agr., 13.300.
22054, M. Guelfi y Cía., Tractores agrícolas, 34.346.
19007, J.I. Case Co., Tractores Case 5.945.
19007, J.I. Case Co., Tractores Case 16.914.
19007, J.I. Case Co., Tractores Case 62.807.
19007, J.I. Case Co., Tractores Case 64.340.
19007, J.I. Case Co., Tractores Case 33.773.
19007, J.I. Case Co., Tractores Case 48.887.
17092, Berro y Cía. Ltda., Tractores agrícolas, 31.038.
16100, A. Crosignani, Tractores y reps., 38.686.
16100, A. Crosignani, Tractores y reps., 19.776.
19041, Madul S.A., Molinos para tractor, 1.291.
22054, M. Guelfi y Cía., Arados para tractor, 5.100.
19041, Madul S.A., Orados de disco, 728.
19007, J.I. Case Co., Arados y discos, 11.316.
19007, J.I. Case Co., Arados de dos rejas, 2.184.
13006, Cassarino Hnos., Motoconservadoras, 11.800.
19041, Madul S.A., Rastras de discos, 2.745.
19007, J.I. Case Co., Cultiv. y sembradora maíz, 2.986.
22054, M. Guelfi y Cía., Molinos de viento, 5.202.
22054, M. Guelfi y Cía., Molinos de viento, 8.759.
19007, J.I. Case Co., Molinos trituradores, 1.582.
51032, D. Mantero y Cía., Maqs. sulfatadoras, 1.825.
19017, Emilio Martino, Maqs. espolvoreadoras 12.890.
19039, Hidrosa, Pulverizadoras, 742.
19039, Hidrosa, Bombas turbinas, 5.810.
19039, Hidrosa, Bombas y accesorios, 2.500.
19039, Hidrosa, Electrobombas, 2.441.
19035, Hidr. Stella S.A., Bombas para agua y acces., 3.096.
19035, Hidr. Stella S.A., Bombas para agua y acces., 3.246.
22054, M. Guelfi y Cía., Bombas de agua, 7.228.
22066, A. Buzio S.C., Bombas para agua y acces., 2.602.
19041, Madul S.A., Bombas de riego, 717.
22006, A. Buzio S.C., Cosechadora de maíz, 2.131.
19035, Hidr. Stella S.A., Bombas p. agua, 880.
19035, Hidr. Stella S.A., Bombas para agua y acces., 630.
58020, Gral. Electric S.A., Barras de acero, 87.
53020, Gral. Electric S.A., Barras de acero, 635.
58020, Gral. Electric S.A., Barras de acero, 56.
20051, Jaime Gorricho, Barras de acero, 4.922.
51039, Negri Quartino, Barras de acero, 409.
51016, Cir S.A., Barras de acero, 321.
14002, Barr. Americana, Barras de acero, 3.897.
13015, F. Ferraro y Cía., Acero en barras, 4.304.
13015, F. Ferraro y Cía., Acero en barras, 3.869.
51022, Ferrosmalt S.A., Acero en barras, 152.
51037, M.D.F. S.A., Acero para herramientas, 261.
51037, M.D.F. S.A., Acero para herramientas, 4.049.
51016, Cir C.A., Planchas de acero, 588.
51087, Inamet, Chapas de acero, 1.124.
50118, Lusa, Chapas de acero, 641.
20270, Armco Uruguaya, Chapas de acero, 1.972.
51016, Cir S.A., Chapas de acero, 1.094.
20270, Armco Uruguaya, Barras y planchas acero, 574.
20261, Ciel, Flejes de acero, 3.492.
15517, La Mañana, El Diario, Compl. reps. para maqs., 111.
60000, Larghero Bado, Compl. maqs. lavader., 2.000.
30003, Ancap, Compl. bombas surtid., 39.
50085, Cía. Azuc. Artigas, Reps. maqs. agrícolas, 770.
13062, E. Lema y Cía., Varilla de bronce, 2.687.
13006, Cassarino Hnos., Chapa de bronce, 722.
51042, Simón Orenstein, Caños de hierro, 1.987.
17003, Bolón Hnos., Cañerías de hierro, 2.868.
20096, Materprin S.R.L., Caños negros, 2.925.
20505, David Cuenca, Caños de cobre, 1.813.
13654, Benech I.C.S.A., Cañería de bre acces., 2.996.
13654, Benech I.C.S.A., Cañería de cobre acces., 5.027.
13054, Benech I.C.S.A., Cañería de cobre acces., 638.
20366, Juan Bonino, Caño de cobre, 800.
51006, Barros e Ichart, Tubos de cobre, 972.
51006, Barros e Ichart, Tubos de cobre, 1.044.
20096, Materprin S.L.R., Chapas cobre y bronce, 2.420.
20505, David Cuenca, Chapas de cobre, 1.540.
51015, Cinoca S.A., Planchuela de hierro, 17.060.
20505, David Cuenca, Chapas de hierro, 2.152.
53008, Cecil Camber, Alambre de cobre, 2.015.
20469, J. y M. Garibaldi, Alambre de cobre, 3.723.
20469, J. y M. Garibaldi, Alambre de cobre, 921.
20469, J. y M. Garibaldi, Alambre de cobre, 709.
15522, Diario El Debate, Papel para diarios, 1.300.
57025, Ponce de León, Bcviños de raza, 21.180.
58171, Ind. diamantera, Brillantes media tal., 20.000.
13043, Trabuchi y Cía., Desv. franco herram..
25031, H. Torrendell S.A., Compl. acces. y herram., 64.
30102, Frig. Anglo S.A., Compl accs. medidor Ag.
40010, Ferr. Midland, Compl. palas, 137.
40009, Ferr. Central. Urug., Compl. herram. neumát., 16.
58077, Alba Soc. Ltda., Compl. albayalde, 73.
57023, E.Z. Mondino, Arpillera, 37.479.

16012, José Ma. Durán, Reps. para autobuses, 133.
19021, The Nat. Cahs Reg., Películas educación, 6.
19021, The Nat. Cash Reg., Películas y discos, 12.
20314, E. Loewengadt, Muestras lapiceras, 7.
40540, Emb. Est. Unidos, Efectos personales, 27.
40546, Emb. del Brasil, Efectos personales, 27.
40546, Emb. del Brasil, Efectos personales, 10.
60000, Pedro Areosa, Aparato grab. sonidos, 100.
60000, R. Slowak, Películas reveladas, 17.
60000, A. Zoidenstadt, Obsequio familiar, 10.
40542, Emb. Británica, Efectos personales, 57.
60005, Centro Naciones, Folletos de la UN, 5.
40542, Emb. Británica, Efectos personales, 40.
16029, A. Manzione S.A., Prospectos aceite, 1.
40546, Emb. del Brasil, Tabaco y cigarrillos, 15.
40546, Emb. Argentina, Cigarrillos, 42.
60000, Pablo Chait, Obsequio familiar, 56
60000, Fred Williams, Cubiertos, 167.
60000, F. Ferrer Llul, Albumes en blanco, 40.
30003, Ancap, Tarjetas para índices, 12.
40546, Leg. de Colombia, Trajes de paño lana, 75.
16034, Passeggi y Co., Mat. de propaganda, 60.
16104, C.M. Travieso S.A., Papel seda, 6.
21022, Chebi Hnos. y Her., Juegos de frascos, 86.
10087, Taranco y Cía. S.A., Tapitas metálicas, 10.
54047, Neffa Hnos., Hilado de rayón, 600.
54017 Tarzán S.A., Hilado de rayón, 8.000.
54020, Carlos H. Taboas, Hilado de rayón, 500.
54078, Tricolana S.A. Hilados de rayón, 2.100.
54041, Telatex Ltda., Hilados de rayón 500.
54124, Telsa Ltda., Hilados de rayón, 750.
54132, Textil Miramar Hilado de rayón, 1.100.
54064, Pedro Scahffel, Hilados de rayón 500.
54127, Macks Schatz, Hilados de rayón, 500.
54062, Sta. Madalena S.A., Hilados de rayón, 4.500.
54066, Sedalana S.A., Hilados de rayón, 6.000.
54176, Sedatex Ltda., Hilados de rayón, 500.
54122, Sudanter S.A., Hilados de rayón, 500.
54125, Cinta Seda Soc. C., Hilados de rayón, 500.
54154, Sedylanal S.A., Hilados seda artificial, 1.100.
54039, J. Martínez Reina, Hilado seda artificial, 7.000.
54144, Temaco Ltda., Hilado seda artificial, 600.
54034, Dionisio Krause, Hilados de algodón merc., 500.
54010, Fanamé Ltda., Hilados de nylón, 2.200.
50027, Sheik Ltda., Tabaco en hojas, 3.806.
50015, Cig. Legión Extr., Tabaco en hojas, 500.
10080, C. Sánchez, Tabaco en hoja, 1.100.
50027, Fdo. García S.A., Tabaco en hoja, 67.945.
50019, Fca. Nles. de Cerveza, Lúpulo, 7.500.
50052, Cía. Salus S.A., Lúpulo, 2.100.
50125, Mvdeo. Refrescos, Carbón activado, 600.
54014, S.A. Fca. Urug. Alp., Fécula de papas, 1.000.
58153, Jaime Balter, Fécula de mandioca, 500.
54014, S.A. Fca. Urug. Alp., Productos químicos, 1.000.
21045, Inst. Andrómaco, Productos químicos, 300.
21045, Inst. Andrómaco, Productos químicos, 300.
21042, Mario C. Isola, Productos químicos, 1.100.
21032, C. Ferrés Hijo, Productos químicos, 500.
21121, Fide Soc. Com., Mat. primas farmacéut., 500.
53019, Antonio Peluffo, Barbital, 150.
54159, Montitex S.A., Ac. sulfúrico y soda. 1.900.
57027, J.M. Sarasola S.C., Sulfuro de sodio, 750.
56044, Fca. Urug. Cristal, Sodium silico, 1.200.
51062, Soc. Urug. Esmalt., Espato flour, 650.
55011, Pamer S.A., Celulosa al sulfito, 5.000.
55011, Pamer S.A., Caolín, 2.000.
58180, Parmifi Ltda., Tenite, 500.
23010, Shell Mex Urug., Disolventes orgánicos, 4.470.
50021, Fca. Urug. Fósforos, Clorato de potasio, 7.000.
21142, Fajardo Ltda., Lithopón, 500.
60000, Electroquímica, Carbonato de sodio, 500.
13028, León Natanson, Colores secos, 500.
50029, Cía. Gral Fósforos, Bronce en polvo, 2.000.
14130, Peixoto y Cía. Ltda., Aluminio en polvo, 500.
51042, Simón Orenstein, Aluminio en polvo, 500.
56020, J. Rodríguez y Rodríguez, Amarillo de cromo, 500.
51022, Ferrosmalt S.A., Oxido de titanio, 1.000.
51062, Soc. Urug. Esmalt., Arcilla p. esmaltar, 1.700.
51022, Ferrosmalt S.A., Frita p. esmaltar, 2.000.
58125, Cerámica Urug. S.A., Calcomanías para decorar, 500.
56021 A.M. Ruggia y Cía., Pigmentos y lacas, 500.
56049, Clerol S.R. Ltda., Nitrocelulosa p. pint., 500.
16042, Suárez y Duchini, Disolvente p. pintura, 300.
53018, Arturo Olazarri, Esencias p. perfumes, 750.
53007, J.F. Castillo, Esencias para perfumes, 800.
21032, C. Ferrés Hijo, Mat. primas p. perfume, 500.
21069, E. Schauricht, Esencias y extractos, 700.
21003, Cía. Azufrera Urug., D.D.T. y Rotenone, 500.
Strauch y Cía., S.A., Mat. prima p. insecticida, 5.000.
50074, A. Iglesia y Cía., Mat. prima para insecticida, 500.
54014, S.A. Fca. Urug. Alp., Aceite mineral, 5.000.
21037, Cía. Ind. Alfa S.A., Cera candelilla, 800.
21037, Cía., Ind. Alfa S.A., Cera microcristalina, 500.
53003, Cía. Bao S.A., Resina, 3.900.
58163, Plastichem I.C., Resina sintética, 500.
58159, Pinto y Athias, Resina sintética, 500.
58178, Fanacoli S.A., Resina sintética, 1.400.
55003, Fca. Nal. Papel S.A., Resina de goma, 3.500.
55022, Inpaca Soc. Ltda., Resina sintética, 700.
56067, Cipya S.A., Resinas y pigmentos, 1.100.
52093. Fca. Nal. Botones, Material plástico, 2.200.
58145, I. Samuniski, Material plástico, 500.
55023, Sapiro Lubetkin, Material plástico, 500.
58007, S.A. Cristalerías, Material plástico, 1.500.
58007, S.A. Cristalerías, Material plástico, 1.000.
20255, C. Ferretti Urug., Material plástico, 500.
58129, Olivera y Cía., Polvo plástico, 500.
58042, Ramsfelder y St., Mat. a la piroxilina, 150.
58189, E. Schenthal, Celuloide en plancha, 500.
20004, Unión Fabril Corcho, Arfealto p. aislación, 7.000.
56036, Ferreira Algorta, Cemento asfáltico, 475.
25028, Puser y de Mori, Esmeril, 500.
51110, Cimsa, Tela esmeril 500.
58007, S.A. Cristalerías, Esmeril en polvo, 1.250.
15006, Colombino Hnos., Chapas zinc para litografía, 800.
51050, Reg. y Voulminot, Material refractario, 1.600.
15018, Imp. Urug. S.A., Metal para linotipo, 1.000.
16042, Suárez y Duchini, Celorón para engranajes, 250.
51123, Cía. de Envases, Compaund darex, 1.100.
51077, Rodríguez Siccar, Bolillas para rulemanes, 1.000.
51044, Pesce y Simeone, Tubos de acero, 1.700.
51101, Mourat y de León, Caños de bronce, 500.
51012, Central Metalúrgica, Estaño en lingotes, 500.
51000, Sabu, Estaño, 1.200.
51050, Reg. y Voulminot, Electrodos para soldad., 2.000.
21035, Estable. Electron, Electrodos de grafito, 950.
51015, Cinoca S.A., Electrodos de fundición, 1.000.
58041, Radio Lux S.A., Electrodos y gases, 1.100.
17048, Norton S.A., Alambre de cobre, 2.100.
17034, Eneka S.A., Alambre de cobre, 1.000.
20202, Papacristodulo, Alambre para resistencia, 500.
58022, Mak S.A., Alambre de cobre, 2.300.
60000, In Cer Ltda., Alambre y núcleos, 500.
60000, Electricistas Unidos, Alambre para bobinados, 500.
58018, Fucesa, Compuesto extrusión, 3.000.
26034, Ernesto Rizzi, Cristales para anteojos, 500.
26036, Rivas Hnos., Cristales ópticos, 500.
15032, Scarone Hnos., Papel carbónico, 500.
55022, Impaca Soc. Ltda., Papel especial, 700.
15026, Pap. Galli S.A., Tela para encuadernar, 650.
15018, Impresora Urug. S.A., Tela p. encuadernar, 1.000.
15025, Mosca Hnos., S.C., Tela para encuadernar, 500.
15018, Impresora Urug., Tintas de imprenta, 1.700.
15006, Colombino Hnos., Goma copal, 1.000.
54066, Sedalana S.A., Materias textiles, 1.000.
57008, Suc. O. Bianchetti, Hilo para coser bolsas, 3.00.

58063, Feder Bernstein, Fibra vulcanizada, 500.
58138, Rivas y Cía., Aplicaciones para botones, 500.
20126, Adolfo Tassani, Material dental, 500.
56014, M. Iursevitz, Vidrios, 500.
40531, M. Figueira Morán, Discos vírgenes, 500.
51022, Ferrosmalt S.A., Lana de vidrio, 4.000
16012, José M'a. Durán, Reps. para omnibus, 225.
54039, J. Martínez Reina, Reps. para maqs. textiles, 33.
10130, Funcasta Hnos Co., Compl. carabinas, 5.
40013, Ferr. y Tranvías, Compl. acces. para locom., 140.
30105, Frig. del Plata, Hojalata, 4.564.
30103, Frig. Modelo S.A., Cuajo en polvo, 1.000.
30103, Frig. Modelo S.A., Cuajo en polvo, 1.000.
30101, Frig. Artigas S.A., Compl. fusibles, 9.
20436, Urug. Trading Co., Arados de discos, 7.150.
20436, Urug. Trading Co., Tractores agrícolas, 21.580.
19012, Gral. Machinery, Tractor, 3.700.
19012, Gral. Machinedy, Tractor, 8.275.
19012, Gral. Machinerq, Tractor, Tractor, 8.300.
18068, Basso y Bazzani, Incubadoras y reps., 5.000.
16041, Somba Ltda., Reps. de tractores, 991.
19008, Suc. L. Casaretto, Rulemanes para maqs. agrícolas, 354.
57013, Cooper y Nephews, Reps. para maqs. esquiladoras, 29.
13045, Varela Radio y Cía., Azadas, 62.
14052, F. Rocco S.A., Azadas y hachas, 981.
16941, Somba Ltda., Reps. de tractores, 244.
25031, H. Torrendell S.A., Reps. p. maqs. agrícolas, 294.
19024, Pike y Cía. Ltda., Reps. para molinos, 728.
20258 Suney S.A., Cilindros y cuplas, 1.785.
20338, Un States Rubber, Cubiertas p. tractores, 2.907.
13045, Varela Radio y Cía., Azadas, 1.502.
13035, Rodr. Menéndez Co., Horquillas y azadas, 454.
58020, Gral. Electric S.A., Chapas de acero, 3.070.
51007, Carmeta S.A., Alambre de hierro, 7.779.
14028, Helguera Morixe, Alambre p. industrial, 8.294.
14028, Helguera Morixe, Alambre p. industrial., 5.579.
51032, D. Mantero y Cía., Alambre p. puntas, 8.350.
58092, Spiller Hnos., Flejes de acero, 588.
55049, Clerol S.R. Ltda., Anilinas, 948.
51122, Szolno Hnos. y Co., Bronce en chapas, 2.489.
20270, Armco Uruguaya, Chapas de hierro, 3.100.
14029, Hierromat S.L., Flejes, 3.650.
50040, Mari y Serra S.A., Hojalata, 25.326.
50040, Mari y Serra S.A., Hojalata, 17.944.
50040, Mari y Serra S.A., Hojalata, 4.599.
51031, Lostorto Ind. Com., Hojalata, 18.885.
51031, Lostorto Ind. Com., Hojalata, 16.948.
51041, E. Oromí y Hno., Hojalata, 10.961.
51041, E. Oromí y Hno., Hojalata, 4.149.
51123, Cía de Envases, Hojalata 8.645.
51123, Cía de Envases, Hojalata 3.187.
50063, Alberto Oneto, Hojalata, 4.041.
50063, Alberto Oneto, Hojalata, 2.988.
51130, S.A. Grasseni Cía., Hojalata, 5.530.
50014, Pedro Compte, Hojalata, 4.508.
50005, Aldao Mántaras, Hojalata, 2.910.
21073, C. Stapff y Cía., Extractos botánicos, 1.500.
51000, Sabu, Metales para fundición, 800
15004, Barreiro y Ramos, Bronce en polvo, 366.
20064, Linn y Cía. S.A., Reps. agrícolas, 6.194.
19017, Cassey Harris Lt., Reps. para maps. agrícolas, 3.187.
19017, Cassey Harris Lt., Reps. para maps. agrícolas, 2.050.
16030, Merlinski y Syro, Acces. para tractores, 501.
20278, Diatan Soc. Ltda., Acero en barras, 1.443.
52047, Felipe Hauss, Tejidos exc. casimir, 660.
52159, Mayfair S.A., Tejidos exc. casimir, 200.
52105, Arturo Marx, Tejidos exc. casimir, 300.
20230, M. Keidansky, Tejidos exc. casimir, 300.
11302, Araja Hnos. Pérez, Tejidos exc. casimir, 580.
11242, Ayala Hnos., Tejidos exc. casimir, 2.315.
11017, Sarkigian y Cía., Tejidos exc. casimir, 7.200.
11020, Balandra Mesa Co., Tejidos exc, casimir, 1.360.
11340, Benor y Cía., Tejidos exc. casimir, 200.
11023, Beusion Bension, Tejidos exc. casimir, 815.
12038, J. Bension e Hijos, Tejidos exc. casimir, 750.
11037, Moisés Buchuc, Tejidos exc. casimir, 300.
11067, Frugoni y Cía., Tejidos exc. casimir, 3.795.
11294, Isaac Goldberg, Tejidos exc. casimir, 300.
11231, Jinno y Levy, Tejidos exc. casimir, 1.000.
11099, Larrieux Gard Co., Tejido sexc. casimir, 2.885.
11103, David León, Tejidos exc. casimir, 560.
11228, Cía. Imp. Olisar, Tejidos exc. casimir, 345.
11280, Córdoba y Cía., Tejidos exc. casimir, 200.
11225, Jacobo Cotton, Tejidos exc. casimir, 200
11057, Cuenca e Hijo, Tejidos exc. casimir, 2.420.
11274, Destri Hnos., Tejidos exc. casimir, 300.
11276, D. y José Berger, Tejidos exc. casimir, 795.
11313, M. Liberman, Tejidos exc. casimir, 300.
11291, Carlos Maiche, Tejidos exc. casimir, 300.
11282, Hartoy Hnos., Tejidos exc. casimir, 1.170.
11113, Melamed Capuano, Tejidos exc. casimir, 1.855.
11116, Jacobo Mizraji, Tejidos exc. casimir, 440.
11289, Mesa y Cía., Tejidos exc. casimir, 360.
11124, Marcos Hanoom, Tejidos exc. casimir, 2.170.
11039, Blhar R. Levy Cía., Tejidos exc. casimir, 585.
11262, Nathan y Miles, Tejidos exc. casimir, 380.
11310, Roberto Niño, Tejidos exc. casimir, 300.
52056, Rezcala Neffa, Tejidos exc. casimir, 1.900.
11162, Nair Sardas, Tejidos exc. casimir, 755.
11163, Enrique Sasson, Tejidos exc. casimir, 300.
11344, José Sasson, Tejidos exc. casimir, 200.
11157, Alegre Sasson, Tejidos exc. casimir, 5.780.
11159, C. Sanguinetti Co., Tejidos exc. casimir, 4.780.
11155, H. A. Roberts y Co., Tejidos exc. casimir, 3.420.
58087, Hil Litwin, Tejidos exc. casimir, 200.
11317, Agustín Barbato, Tejidos de algodón, 300.
20389, Isaac Aufman, Tejidos de algodón, 300.
11283, Frana Textil Ltda., Tejidos de algodón, 300.
52113, Lanafil I. Taill, Tejidos de rayón, 300.
20355, M. de la Fuente, Tejidos de rayón, 300.
11066, Galante Galante, Tejidos de rayón, 300.
11119, Roberto Mitnia, Tejidos algodón y rayón, 925.
11161, Marcos Sapiro, Género de pilot, 490.
52131, Fleitas Carro, Tejidos exc. casimir, 645.
22038, R.L. Altschuler, Compl. encendedores, 85.
11145, Pedro Porro, Compl. festones bord., 86.
40010, Ferr. Midland, Compl. bulones c. tuer., 109.
52017, V. Cirigliano, Casimires de lana, 173.
40009, Ferr. Cent. Urug., Compl. pinceles, 4.
57019, Lanza y Cía., Planchas de fieltro, 983.
22006, A. Buzio S.C., Seg. despertadores, 51.
54017, Tarzán S.A., Compl. hilados algodón, 41.
21045, Inst. Andrómaco, Moldes para prensar, 50.
20241, Azzato López Jau., Seg. casimir de lana, 9.
60000, Elbio Viña, Retorno yegua carrera,
20230, Moisés Keidansky, Muestras bijoutería, 36.
11127, J. Niremberg, Muestras bijoutería, 36.
20415, C. Fierro Vignoli, Lámparas infrarojas, 200.
21010, Birabén y Cía., Calciline, 17.
60001, Oskar Scheurman, Películas de cine, 932.
20015, Curt Bohm, Muestras hojas sierra, 20.
20015, Curt Bohm, Muestras imanes, 12.
25031, H. Torrendell S.A., Aparejo de mano, 73.
60000, John Rawle, Encndedores obs., 24.
40546, Emb. del Brasil, Arts. de oficina, 85.
60000, Consejo Británico, Chapas geográficas, 8.
22038, R.L. Altschuler, Muestrario petacas, 20.
40542, Emb. Británica, Eefectos personales, 28.
20495, Cía. Com. Meryland, Muestrario juguetes, 64.
20509, Carlos E. Cat, Muestrario juguetes, 12.
60000, Enrique Retter, Ropa usada, 12.
17025, Philips del Uruguay, Piezas aparatos cine, 37.
17025, Philips del Uruguay, Piezas aparatos proyect., 43.
17025, Philips del Uruguay, Piezas aparatos proyect., 37.
12009, Bazar Druillet, Arts. de vidrio, 13.